DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 27 de Abril de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17105

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 138|965. — Se reglamenta una disposición de la ley de recursos N.o 13.319, referente al gravamen creado con destino al Fondo de Regularización de Pasividades.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, abril 1.o de 1965.

Visto: la necesidad de reglamentar el artículo 40 de la ley de recursos N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Oficina Recaudadora. — El impuesto creado por el artículo 40 de la ley que se reglamenta será recaudado por la Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuestos Internos.

Art. 2.o Sujeto Pasivo. — Pagarán el impuesto que se reglamenta las instituciones bancarias oficiales y privadas, cajas populares, casas bancarias y empresas financieras.

Art. 3.o Inscripción. — Las instituciones y empresas obligadas al pago del impuesto, deberán inscribirse en el registro respectivo, dentro de un plazo de 30 días a partir de la fecha del presente decreto.

Su incumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones pertinentes, procediendo la Oficina, de oficio, a las inscripciones respectiva.

Art. 4.o Materia imponible. — Constituye la materia imponible todos los débitos que efectúen las instituciones y empresas indicadas en el artículo 2.o de este decreto, sobre cuentas con terceros, en moneda nacional, con fondos propios a la vista a plazo fijo o a la orden (caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, cuentas de administración y cuentas corrientes), o con crédito en descubierto (cuentas corrientes).

Igualmente quedan sujetos al impuesto, los débitos en cuentas que aunque no respondan estrictamente a las denominaciones anteriores, funcionen en iguales condiciones a aquellas en cuanto a frecuencia de sus movimientos y origen de los fondos.

Art. 5.o Monto Imponible. — El monto imponible del impuesto que se reglamenta se determinará trimestralmente por las referidas instituciones o empresas mediante la suma de los importes de los débitos gravados que se hayan efectuado en las cuentas indicadas en el artículo anterior.

Art. 6.o Exenciones. — Quedarán exentos del gravamen los siguientes débitos.

A) Los efectuados por intereses, gastos y comisiones a favor de las instituciones o empresas mencionadas en el artículo 2.o de este decreto;

B) Los que se realicen para cargar en cuentas el importe y|o de los gravámenes que recaigan sobre los fondos depositados en cuentas gravadas o los créditos en descubierto en cuentas corrientes;

C) Los realizados en caja de ahorro y depósitos a plazo fijo hasta un monto total máximo de $ 10.000 mensuales. Sobre pasado el máximo indicado, que se determinará considerando los movimientos de cada mes separado, se pagará impuesto por el excedente;

D) Los realizados por transferencias de fondos, entre cuentas gravadas de un mismo titular, radicadas en la misma institución;

E) Los que respondan a anulaciones, debidamente justificadas, de operaciones anteriores como asimismo los contra-asientos estrictamente contables;

F) Los que se realicen en cuentas de proveedores por pago de suministros y|o de servicios;

G) Los que realicen entre sí los bancos oficiales y privados, caja populares y casas bancarias, sobre cuentas con fondos propios o créditos en su favor;

H) Los efectuados en cuentas del Estado, Gobiernos Departamentales y de los organismos autónomos o descentralizados que no tengan el carácter de comerciales y|o industriales;

I) Los efectuados en cuentas de Instituciones de Previsión Social creadas por ley.

Art. 7.o Tasa del Impuesto. — La Tasa del impuesto será del 1 o|o (uno por mil) aplicable sobre el monto imponible conforme a lo determinado en el artículo 5.o.

Art. 8.o Declaración y Pago del Impuesto. — El impuesto será liquidado en formularios que proporcionará la Oficina de Impuestos Internos, bajo forma de declaración jurada.

La declaración deberá efectuarse ante la misma Oficina, dentro de los treinta (30) días siguientes al trimestre que correspondan.

Conjuntamente con dicha declaración, las instituciones duplicado de la constancia de depósito efectuado en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la cuenta "Fondo de Regularización de las Pasividades" que, en dicha Institución opera a la orden conjunta de los Ministerios de Hacienda y de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 9.o Vigencia. — Este impuesto tendrá vigencia a partir del 23 de Enero de 1965 inclusive.

Art. 10. Sanciones y Procedimientos. — Serán aplicables a este impuesto, en lo pertinente, las normas que en cuanto a infracciones, sanciones y procedimientos determina la ley N.o 12.804 de 30 de Noviembre de 1960.

y empresas obligadas al pago del impuesto presentarán

Art. 11. Disposiciones Transitorias. — El primer período gravado comprenderá el lapso del 23 de Enero de 1965 al 31 de Marzo de 1965. — Conjuntamente con la liquidación correspondiente a este período, deberá presentarse la liquidación del impuesto del 1 o|oo a los cheques (artículo 16, Ley 12.896 de 28 de Noviembre de 1961), por el lapso comprendido entre el 1.o de Enero de 1965 y el 22 de enero de 1965 inclusive.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Decreto 145|965. — Se prorroga el plazo para la calificación de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas solicitando una prórroga de 45 días del plazo acordado por el Decreto de 17 de diciembre de 1957.

Considerando: que el citado pedido obedece a que recién se están finalizando los trabajos de calificacón correspondientes a los años 1963-64.

Atento a lo expuesto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrogar en cuarenta y cinco (45) días los plazos dispuestos en el Decreto de 17 de diciembre de 1957 al solo efecto de la calificación del personal en la Dirección Nacional de Aduanas, para el período 1963-64.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Decreto 146|965. — Se revalidan por el ejercicio 1965 las partidas de quebrantos de caja asignadas a los funcionarios de la Oficina de Impuestos Directos, que tienen a su cargo fondos y valores del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: la solicitud formulada por la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva para que se revaliden por el Ejercicio 1965 las partidas de Quebranto de Caja asignadas a los distintos funcionarios que ejercen las funciones de Cajeros y|o tienen a su cargo fondos y valores del Estado.

Resultando que el art. 15 del decreto de 8 de febrero de 1962 que reglamenta la organización funcional del Departamento de Valores de dicha Oficina determina la retribución mínima que pueden percibir esos funcionarios, estableciendo asimismo qué las precitadas retribuciones pueden ser aumentadas cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Considerando: El notable aumento de las sumas que se recaudan en las cajas a su cargo con motivo de la aplicación de las diversas leyes que rigen la materia, lo que crea mayores riesgos para la función que desempeñan dichos funcionarios, justificándose por tal motivo el aumento mínimo que se proyecta.

Atento: A lo dispuesto en el art. 15 del decreto de 8 de febrero de 1962 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) Revalídase para el Ejercicio 1965 la vigencia de la autorización concedida a la Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva para la

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de 25 de noviembre de 1964, página 349-A, se publicó un Convenio Colectivo para el personal Administrativo y Obrero de las Empresas de Limpieza de Obras Sanitarias y Barométricas de Montevideo (Grupo 54) y en cuya publicación se deslizó el siguiente error:

En la tercera columna, en la parte referente a Personal Administrativo, "...Auxiliares mayores de 21 años con más de cinco años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual $ 1.410.10..." debe decir: "...Auxiliares mayores de 21 años con más de cinco años de antigüedad en el cargo, sueldo mensual $ 1.140.00...".

Queda hecha la salvedad.

liquidación de las partidas mensuales de Quebrantos de Caja a los funcionarios que prestan servicios en dicha Oficina y que tengan a su cargo cajas de expendio y|o provisión de valores y de recaudación.

Art. 2o.) Fíjase en las sumas que se detallan a continuación las partidas de Quebrantos de Caja a liquidar a los empleados que ejerzan las funciones siguientes:

CAPITAL

Sector Tesorería:

Tesorero, $ 600.00.

Sub-Tesorero, $ 500.00.

Funcionarios del Sector Tesorería, $ 400.00.

Conductor de Fondos, $ 300.00.

Departamento de Valores:

Jefe de Departamento, $ 600.00.

Sub-Jefe de Departamento, $ 500.00.

Cajeros de Expedición de Valores al Público, $ 500.00.

Jefe de Caja de Provisión No. 1, 2, 3 y Cajeros de Recaudación, $ 400.00.

Cajeros de Provisión de Agencias (Expendedoras de valores a los Agentes y Cajas Internas) y Funcionarios del Tesoro Central, $ 350.00.

Ayudantes, $ 300.00.

CAMPAÑA

Sucursales de Rentas:

Jefe o Encargado de Sucursales (a cargo de la Caja de Reserva), $ 500.00.

Cajero de Expedición de Valores al Público, $ 400.00.

Cajero Recaudador, $ 300.00.

Conductor de Fondos (Cajero suplente), (1) $ 250.00.

Agencias de Rentas de Las Piedras, San Carlos, Carmelo y Dolores:

Jefe o Encargado (A cargo de la Caja de Reserva), pesos 450.00.

Cajero de Expedición de Valores al Público, $ 400.00.

Cajero Recaudador, $ 300.00.

Conductor de Fondos (Cajero suplente), (1) $ 250.00.

Restantes Agencias de Rentas:

Jefe o Encargado (A cargo de la Caja de Reserva) (2). $ 450.00.

Cajero (Expendedor de Valores al Público y Recaudador simultaneamente), $ 400.00.

(1) Estos funcionarios deberán suplantar —en caso de ausencia temporal o definitiva— a los Cajeros de Expedición de Valores al Público y Cajeros de Recaudación percibiendo durante esos períodos la diferencia de dotación resultante entre la función de que es titular y la que va a desempeñar transitoriamente.

(2) Los Jefes o Encargados de las Agencias de Rentas deberán además de las funciones de Previsión de Valores, efectuar los depósitos bancarios o postales de la recaudación.

Art. 3o.) Las compensaciones autorizadas serán únicamente en los casos de prestación efectiva de las funciones indicadas, exceptuándose la licencia anual reglamentaria.

Art. 4.o) Los importes mensuales que demanden estas erogaciones, se imputarán al rubro 1.08 "Compensaciones y Complementos Varios", Quebrantos de Caja del Item 4.05.01. Este rubro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 156 de la ley 13.032 de fecha 7 de diciembre de 1961 "Ley de Rendición de Cuentas" tiene carácter estimativo.

Art. 5o.) Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Decreto 148|965. — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a emitir cheques internos de compensación a nombre de los acreedores de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: la nota de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, por la que solicita la aprobación de un régimen de compensación de deudas, a regir durante el año en curso, y por el cual los acreedores de dicha Comisión puedan compensar sus créditos con las sumas que adeuden por impuestos nacionales.

Considerando: que con la aplicación del régimen mencionado, se contribuye al cumplimiento de los planes de Inversiones Agropecuarias en vigencia, ya que los acreedores por concepto de beneficios a las semillas, fertilizantes, ganado precoz, etc., podrán destinar las sumas que les corresponden por dichos beneficios al pago de los distintos impuestos nacionales.

Atento: a que el artículo 4.o de la ley N.o 13.123 del 4 de abril de 1963 autoriza al Poder Ejecutivo a establecer dicho régimen,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación a emitir a nombre de los acreedores de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, por créditos liquidados, vencidos y documentados en condiciones de cobro inmediato, cheques internos de compensación, no negociables, que serán admitidos únicamente por las Oficinas Recaudadoras de la Administración Central, o por el Banco de la República Oriental del Uruguay, en pago de impuestos nacionales, multas, recargos e intereses correspondientes a los titulares de los referidos cheques. Estos cheques tendrán valor cancelatorio de las deudas como si se hubiera pagado en efectivo.

Art. 2.o No regirá el régimen que se establece en el artículo anterior para aquellos impuestos que se paguen por medio de valores y timbres.

Art. 3.o La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, solicitará al Ministerio de Hacienda los cheques de compensación en nombre de sus acreedores, y los importes que resulten se imputarán al Fondo de Detracciones y Recargos —ley 17 de diciembre de 1959 - ley 31 de enero de 1964, artículo 79, inciso B), recursos autorizados por la ley N.o 13.301 del 26 de noviembre de 1964.

Art. 4.o Dichos cheques internos de compensación deberán ser entregados en las respectivas Oficinas, dentro de los quince días hábiles de emitidos. La no presentación en ese plazo deberá justificarse ante el Ministerio de Hacienda, quien extenderá autorización especial de validez cuando a su juicio la demora sea justificada.

Art. 5.o El presente régimen se aplicará hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 6.o Las defraudaciones, falsificaciones e infracciones derivadas del uso de los cheques internos de compensación, se sancionarán de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 6.895 de 24 de marzo de 1919 y su modificativa ley N.o 12.996 del 28 de noviembre de 1961, artículos 18 a 22.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Decreto 149|965. — Se amplía la reglamentación de la ley de Recursos N.o 13.319 relativa a la aplicación y recaudación del Tributo Unificado para las actividades comerciales e industriales.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: el decreto de fecha 18 de marzo de 1965 reglamentario del artículo 39 de la ley de Recursos N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o La Oficina de Impuestos Directos de la Dirección General Impositiva podrá prescindir, para la aplicación del Tributo Unificado, del índice "alquileres" cuando se trate de arrendamientos contratados con posterioridad al 1.o de enero de 1961.

La misma autorización se le concede cuando se trate de duplicar el número de dependientes en los casos de establecimientos cuyos operarios trabajen en un horario que exceda habitualmente de ocho horas. No obstante lo aplicará cuando exista denuncia fundada de la Oficina Nacional de Trabajo.

Art. 2.o En los casos de establecimientos que gocen de exoneración por alguno de los impuestos que se unifican, podrá aplicar las escalas respectivas teniendo en cuenta únicamente el monto de los impuestos no exonerados, como asimismo modificar la categoría inicial de las escalas en la proporción correspondiente.

Art. 3.o Ningún magistrado, empleado o funcionarios público podrá dar entrada, curso o trámite a gestión iniciada por personas sujetas al pago del Tributo Unificado a que se refiere el artículo 39 de la ley N.o 13.319 de 28 diciembre de 1964 sin la previa exhibición del recaudo que justifique su pago a la fecha de iniciado el trámite.

Los contribuyentes no comprendidos en el impuesto deberán exhibir, en cambio, el certificado de vigencia anual del impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto 155/965. — Se crea e integra una Comisión Especial, para entender en todo lo relacionado con las medidas de previsión y seguridad, referentes a los problemas planteados por la sequía en todo el territorio nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de abril de 1965

Visto: la situación planteada en la casi totalidad del país por la intensa sequía que azota al territorio nacional;

Resultando: como consecuencia de tal fenómeno, se han configurado serios riesgos capaces de afectar muy severamente la economía nacional en sus renglones básicos y simultáneamente se ha creado un estado de alarma propicio para que se agraven los efectos de la actual situación si no se adoptan las medidas de prevención y conservación que las circunstancias aconsejen;

Considerando: I) Es necesario disponer sin demora las providencias indispensables para evitar y en su caso atenuar los efectos desfavorables de la sequía de manera que con la mayor urgencia y con máxima eficacia, se pueda emprender la acción directa que en tales circunstancias compete a las autoridades para preservar los importantes valores comprometidos en la emergencia;

II) La situación reseñada por su intensidad y su extensión a dilatadas zonas del territorio nacional, presenta caracteres que pueden determinar una conmoción equivalente, en esencia, a la que la Constitución ha previsto como justificativa de providencias extraordinarias, como las que, en similares circunstancias, se adoptaron por decretos de 29 de marzo de 1953, 14 de mayo de 1957 y 21 de mayo de 1957;

Atento a lo previsto por el artículo 168, No. 17 de la Constitución de la República;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Créase una Comisión Especial que integrarán el Consejero Nacional don Alfredo Puig Spangenberg, quien la presidirá y los señores Ministro de Ganadería y Agricultura, don Wilson Ferreira Aldunate, de Defensa Nacional, Gral. Pablo C. Moratorio, de Industrias y Trabajo, don Francisco Mario Ubillos, del Interior, don Adolfo Tejera, de Obras Públicas, Ing. Isidoro Vejo Rodríguez y de Hacienda, Dr. Daniel H. Martins, los cuales podrán hacerse representar en su seno por quienes consideren pertinente.

Dicha Comisión tendrá atribuciones necesarias para disponer las medidas indispensables para asegurar el transporte, la distribución, la conservación e industrialización del stock pecuario, la obtención, conservación y distribución de forrajes y de combustibles; a tal fin podrá disponer de las medidas necesarias para coordinar los distintos medios de transporte y asegurar el funcionamiento regular y coordinado de las plantas industrializadoras de carne en todo el territorio nacional; condicionar su uso o su aplicación para las finalidades que se persiguen por el presente decreto; requisarlos, si fuere necesario, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan; fijar precios mínimos para haciendas y máximos para los forrajes y los productos agropecuarios, alimenticios o destinados a ser empleados en las explotaciones agropecuarias, y para el transporte de los mismos; importarlos, previo concurso de precios o autorizar su importación en la forma que determine y todas aquellas medidas de previsión y seguridad requeridas para el cumplimiento de los objetivos que se persiguen en las zonas afectadas por la sequía.

La Comisión centralizará todos los esfuerzos de previsión y protección y los coordinará con los servicios dependientes del Poder Ejecutivo, gobiernos departamentales, administraciones descentralizadas y autónomas, en todo lo que sea relativo a los mismos objetivos; dichos gobiernos y administraciones quedan obligados a prestar la colaboración que les sea requerida.

Art. 2o. En cada capital departamental actuará una Comisión delegada, que dependerá de la que se crea por el artículo 1o. y será integrada por el Jefe de Policía, por el Jefe militar que designe el Ministerio de Defensa Nacional y por el agrónomo y el veterinario regionales, con sede en la misma.

Dichas Comisiones procurarán, en el cumplimiento de sus cometidos y sin perjuicio de las directivas que les imparta la Comisión Nacional, coordinar sus actividades con los diversos sectores departamentales.

Art. 3o. Las medidas dispuestas se aplicarán por el término y en la medida estrictamente exigibles por las necesidades invocadas y no implicarán ninguna supresión de garantías en cuanto a las personas, ni de ninguna otra que no fuere absolutamente indispensable.

Los gastos que ocasionen serán atendidos con los recursos normales de los Ministerios y, en la medida en que no sean suficientes, con cargo al Tesoro Nacional.

Art. 4o. Este decreto entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 5o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DANIEL H. MARTINS. — ADOLFO TEJERA. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

7

Decreto 150|965. — Se dispone la intervención de las partidas de afrechillo, rebacillo o semitín, propiedad de los molinos nacionales, que fueran necesarias para aseguarar la normalidad de los abastecimientos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: que se ha denunciado la resistencia de los molinos harineros, a vender afrechillos a los precios oficiales establecidos por el decreto de 9 de julio de 1964;
Atento: a lo dispuesto por el artículo 11 ap. B) de la ley N.o 10.940 de 19|IX|47;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, dispondrá la intervención de aquellas partidas de afrechillo, rebacillo o semitín, propiedad de los molinos nacionales, que fueran necesarias para asegurar la normalidad de los abastecimientos;

Art. 2.o Los molinos deberán entregar sus existencias intervenidas, de acuerdo con el artículo primero de este decreto, a los precios y en las condiciones establecidas por el decreto de 9 de julio de 1964, contra presentación de certificados de necesidad, que expedirá el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Art. 3.o La violación de este decreto se penará de acuerdo con la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

Art. 4.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo;

Art. 5.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

8

Decreto 151|965. — Se deroga el decreto por el que se reglamentó el funcionamiento de la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad, Invalidez, etc., para el personal de la Construcción (CHAMSEC).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: el decreto de 23 de diciembre de 1964, por el cual se reglamenta parcialmente el funcionamiento de la Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad, de Invalidez y de Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para el Personal de la Construcción (CHAMSEC);
Considerando: que con fecha de hoy el Poder Ejecutivo designa una Comisión con el cometido de proyectar una reglamentación de la ley N.o 12.839 del 22 de diciembre de 1960, por cuyo motivo el régimen establecido por el decreto citado pierde actualidad;
Atento: a lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto N.o 512 de fecha 23 de diciembre de 1964;

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Resolución. Se dispone no hacer lugar a la solicitud de renovación del registro de la marca "Frank's Dowen".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: la gestión de la firma Hermann Frank, de Montevideo, por la cual solicita renovación de la marca "Frank's Dowen", N.o 45.642, inscripta a nombre de la firma Theo Frank S. R. L. para distinguir artículos comprendidos en la clase 1;
Resultando: a fs. 8 y siguienes, la firma The Frank Tea y Spice C.o, de EE.UU. de América, solicita no se haga lugar a la gestión de renovación de que se trata, en virtud de que la misma no ha sido presentada por la firma propietaria del registro primario, y que dicha firma fue disuelta según consta en publicación efectuada en el "Diario Oficial" de fecha 23 de junio de 1955, no habiendo mediado transferencia de la misma en favor del señor Hermann Frank;
Considerando: que en virtud de lo expuesto dicha gestión no se halla encuadrada dentro de las disposiciones a que se refiere el artículo 23 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940, corresponde no hacer lugar al pedido de renovación a que se refieren estos antecedentes;
Con: las opiniones concordantes de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno (dictamen N.o 672|959),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a la solicitud de renovación del registro de la marca "Frank's Dowen", N.o 45.642, inscripta a favor de Theo Frank S. R. L. presentado por el señor Hermann Frank, de Montevideo.

2.o Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Resolución. Se modifica la disposición por la que se concedió el registro de la marca "Carrey".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma Establissements Tremblot Matheron y Cía., Anciens Etablissements Tremblot y Cherest A. Matheron y G. Strauss Reunis, Siclete Anonyme de Francia, interpone recurso de revocación parcial contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1964, por la que se concedió, entre otras, el registro de la marca "Carrey", acta N.o 76.116 para distinguir artículos de camisería, especialmente para hombres de las clases 4 y 5:
Resultando: la mencionada razón social funda su recurso en el hecho de que el signo en cuestión fue solicitado para distinguir artículos de camisería y de bonetería, especialmente para hombres comprendidos en las clases 4 y 5;
Considerando: efectivamente, del estudio de las presentes actuaciones surge que asiste razón a la recurrente dado que en el texto de la resolución de 22 de octubre de 1964, en la parte que corresponde a la marca "Carrey", se omitió por error de copia " y de bonetería" por lo que corresponde modificar la misma en el sentido solicitado;
Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de octubre de 1964, —por la que se concedió, entre otras, el registro de la marca "Carrey", acta N.o 76.116, formulado por la firma Stablissements Tremblot Matheron y Cía., Anciens Etablissements Tremblot y Cherest A.

Matheron y G. Strauss Reunis, Societé Anonyme, de Francia, para distinguir artículos de camisería, especialmente para hombres, de las clases 4 y 5;— en el sentido de establecer que los materiales que en realidad protegerá el signo de que se trata son: artículos de camisería y de bonotería, especialmente para hombres de las clases 4 y 5 del nomenclator.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Resolución. — Se confirma la disposición por la que se anuló el registro de la marca denominativa "Pomelo".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con el recurso de revocación interpuesto por la firma Compañía Vital S. A., de Montevideo, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre de 1964, por la que se anuló el registro de la marca denominativa "Pomelo" N.o 87.783, concedida por disposición de 6 de diciembre de 1962, en favor de la precitada razón social, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2 del nomenclator.

Considerando: del estudio de las actuaciones cumplidas en el presente expedientillo surge que corresponde desestimar el recurso interpuesto por Compañía Vital S. A. de Montevideo, y mantener en todos sus términos la resolución de 24 de setiembre de 1964, máxime teniendo en cuenta que la acción promovida por la precitada firma adolece de defectos de fondo y forma, no aportando, en consecuencia, ningún elemento de juicio capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la disposición cuestionada;

Por lo expuesto; y

De conformidad con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos (dictámenes N.os 124|1965 y 220|1965, respectivamente);

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Confirmar la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de setiembre de 1964, por la que se anuló el registro la marca denominativa "Pomelo" N.o 87.783, concedida por disposición de 6 de diciembre de 1962, en favor de Compañía Vital S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2 del nomenclator.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Resolución. — Se concede el registro de la marca denomiuada "Botija".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: la solicitud de registro de la marca denominativa "Botija", Acta N.o 69.417, formulado por la firma Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 2 (bebidas alcohólicas y refrescantes) y 9 (droguería y productos químicos);

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que la marca en cuestión tiene, respecto a los productos que protegerá las condiciones de palabra de fantasía relativa que requiere la ley de la materia para constituir signo marcario, además en el presente caso no se trata de una denominación genérica que designe la naturaleza, clase, género o especie de los productos comprendidos en las clases 2 y 9 que distinguirá, ni tampoco es indicativa de sus cualidades y|o atributos. Por ello y teniendo en cuenta que en el caso a estudio se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956 de 4 de octubre de 1940, corresponde conceder el registro de la marca "Botija", Acta N.o 69.417, en favor de Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol S. A., de Montevideo;

Con lo informado favorablemente a esta gestión por el Ministerio de Salud Pública, la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, (dictamen N.o 151|56), y la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Botija", Acta N.o 69.417, formulado por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 2 y 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

13

Resolución. — Se desestima el pedido de reconsideración de la disposición por la que se dió por abandonada la solicitud de patente de invención para "Mejoras en juntas para tapas de envases".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965

Visto: Estos antecedentes en los cuales el Sr. Félix Martín Roumieu, de Buenos Aires (R.A.), solicita reconsideración de la resolución de fecha 1o. de setiembre de 1958, por la que se dió por abandonada la gestión iniciada bajo Acta No. 11.892, por el peticionario, para obtener patente de invención para "Mejoras en Juntas para Tapas de Envases";

Resultando: I) La disposición recurrida se fundamentó en el hecho de que el interesado no sólo no presentó el correspondiente título de la patente argentina No. 99.818 (la patente de que trata el presente expedientillo, fue solicitada como reválida de aquélla), sino que además, dejó vencer sin presentarse, el plazo que al respecto fija el art. 13 del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 de 12 de diciembre de 1941;

II) En el presente caso, el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, luego de estudiar el problema en cuestión, llega a la conclusión de que el pedido de reconsideración de que se trata, carece de toda relevancia jurídica, debiendo ser en consecuencia desestimado;

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen No. 2072|58) y lo informado al respecto por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo establecido en el art. 34 de la ley número 10.089 de 12 de diciembre de 1941 y en el art. 13 de su reglamentación de fecha 4 de setiembre de 1942;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar el pedido de reconsideración formulado por el señor Félix Martín Roumieu, de Buenos Aires (R.A.), de la resolución de fecha 1o. de setiembre de 1958, por la que se dio por abandonada su solicitud de patente de invención Acta No. 11.892, para "Mejoras en Juntas para Tapas de Envases", y confirmar, en consecuencia, el acto impugnado.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

14

Resolución. — Se desestima la solicitud de reválida de patente de invención para un invento denominado "Mejoramiento en método y un aparato para lavar tejidos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965

Visto: La solicitud de reválida de patente de invención formulada por Hoover Ltd., de Inglaterra, como cesionaria del Sr. George M. Gibson, de Estados Unidos de América, para un invento denominado "Mejoramiento en Método y un aparato para lavar Tejidos", patentados en el país de origen con el No. 2.478.188, con fecha 9 de agosto de 1949;

Resultando: Que de acuerdo con la información técnica producida la patente que se desea revalidar, ya se encuentra explotada en el país. "Se ha podido constatar —informa la Dirección de Industrias —que la firma Pombo Hermanos, de la localidad de Toledo, ha fabricado desde febrero de 1951 y con la marca "La Patrona", máquinas de ese género, similares a la que se pretende revalidar, habiendo exhibido, recibo de la venta de una unidad, que luce fecha marzo 27 de 1951".

Considerando: Que ese antecedente determina las opiniones contrarias a la concesión de la reválida formuladas por la Cámara de Industrias, la Dirección de la Propiedad Industrial, el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y el señor Fiscal de Corte y Procurador General, quienes entienden que la explotación del invento en el país impide la reválida que se gestiona, por aplicación de la disposición contenida en el art. 31 de la ley No. 10.089, de 12 de diciembre de 1941, cuyo texto es el siguiente: "Las patentes extranjeras que no estén en explotación en la República, podrán ser revalidades por sus titulares o derecho habientes, si así lo solicitaran dentro de los tres años de concedidas en el país de origen. No obstará a su revalidación el hecho de que hayan sido publicadas en el país".

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde desestimar la gestión en trámite;

Con las opiniones desfavorables referenciadas y oídos el señor Fiscal de Gobierno de 2o. Turno y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de reválida de patente de invención, formulada por Hoover Ltda. de Inglaterra, como cesionaria del señor George M. Gibson, de Estados Unidos de América, para un invento denominado "Mejoramiento en método y un aparato para lavar Tejidos", patentado en el país de origen con el No. 2.478.188.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

15

Resolución — Se prorroga el plazo para el comienzo de la explotación de la patente de invención para "Método para levantar estructuras de almacenamiento".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma "Kralovopolska Strojirna, Zavod Klementa Gottwalda, Narodni Podnik", de Checoeslovaquia, tendiente a obtener prórroga de plazo por el término de dos (2) años, para la explotación de la patente de invención que le fué concedida con fecha 11 de setiembre de 1958;

Resultando: I) Por la precitada disposición se concedió a la peticionaria, patente de invención por el término de 15 años, para un invento denominado "Método para levantar estructuras de almacenamiento", según descripción y planos que corren agregados de Fs. 1 a 6 vuelta de este expedientillo, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros;

II) Aduce la mencionada razón social, que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron iniciar la explotación de la industria dentro del plazo legal establecido al efecto por lo que se ve en la necesidad de gestionar la prórroga de que se trata;

Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

Con: lo informado favorablemente por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en el artículo 11 de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder a la firma "Kralovopolska Strojirna, Zavod Klementa Gottwalda, Narodni Podnik" de Checoeslovaquia, prórroga de plazo por el término de dos (2) años, para el comienzo de la explotación de la patente de invención número 5458, para "Métodos para levantar estructuras de almacenamiento", que le fué concedida con fecha 11 de setiembre de 1958;

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

16

Resolución. — Se desestima la solicitud de patente de invención para "Un procedimiento para fabricar cuerpos planos o curvos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de abril de 1965.

Visto: la solicitud de patente de invención Acta número 7438, formulada por el señor Enrique Buscaglia, de Montevideo, para "Un procedimiento para fabricar Cuerpos Planos o Curvos", según planos y descripción que corren agregados de Fs. 3 a 8 y ampliaciones de Fs. 15 a 16;

Resultando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que la gestión de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo segundo de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: en consecuencia, que corresponde desestimar la presente solicitud;

Oída: la Intendencia Municipal de Montevideo (actual Concejo Departamental);

Con: las opiniones desfavorables de la Cámara de Industrias y de la Facultad de Ingeniería y lo informado concordantemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento: a lo establecido en el artículo tercero de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención (Acta N.o 7438), formulada por el señor Enrique Buscaglia, de Montevideo, para "Un procedimiento para fabricar cuerpos planos o curvos";

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial;

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 25 de marzo de 1965

Estrella Aldao de Ferreiro, española, 74 años, viuda, Antonio Díaz.
Donato Cardozo, oriental, soltero, A. P. del Campo.
José Puente, español, 86 años, divorciado, S. Blixen 4050.
Wenceslada Toledo de Barreto, oriental, 46 años, casada, Maratón 3238.
Luisa Edelmira Pérez, oriental, 82 años, soltera, Orinoco 5094.
María Justiniana Bogao de Núñez, argentina, 86 años, viuda, Comercio 1742 bis.
Amalia Vacaro de Píriz, oriental, casada, 71 años, Colonia y A. Grande.
Nicolás Giúdice, italiano, 76 años, casado, Guaná 2437.
Rogelio Albarracini, oriental, 52 años, soltero, 8 de Octubre 2820.
Olga Calasera de Clériche, oriental, 42 años, casada, H. de Clínicas.
Rogelio Fresia Bado, oriental, 32 años, casado, H. de Clínicas.
Teresa López Pérez, española, 83 años, soltera, H. Pasteur.
Ermistocles Domingo Echevarría, oriental, 56 años, casado, H. F. Ferreira.
Cirila Rafaela C. de Iglesias, oriental, casada, Soriano 1724.
Rosa Clérici de Boer, oriental, 40 años, viuda, Tomás de Tezano 1232.
Juan Alberto Basso, oriental, 39 años, viudo, Colman 5430.
Isabel Díaz Rodas, oriental, 69 años, soltera, Pedro Berro 867.
Elida S. Badaraco de Fajani, oriental, 63 años, viuda, J. A. Montero 2710.
Elisa Gareiso de Turiun, oriental, 68 años, viuda, Rambla República Chile 4447.
Rosa Caorsi de Selesio, oriental, 88 años, viuda, Cuaró 3285.
Petronilla Vázquez de Jara, oriental, 81 años, viuda, Mac Eachen 1585 ap. 1.
Belén Giumercia de Portas, 61 años, casada, Paraguay 2334.
Adolfo Germán Ott, alemán, 68 años, casado, Guillermo Tell 3942.
Helvético G. Federico R. Picardo, oriental, 40 años, Punta del Este.
Natalio Genta, oriental, 61 años, soltero, Colonia S. Bois.
Soluma Juana de Silva, oriental, 54 años, casada, Avenida Italia 2475.
Jesús Grela, español, 74 años, viudo, Monte Caseros 2850.
Julio Gregorio Casadey, oriental, 58 años, Espinillo 1457.
Ana Erdekian Ede Bakalian, turca, 63 años, viuda, Solferino 3944.

Día 26 de marzo de 1965

Rodolfo Pereira Berriel, oriental, 55 años, casado, 8 de Octubre 2771.
José Paiva, oriental, 60 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carmen Sosa, oriental, 79 años, soltera, Agraciada y General Farías.
Germán Barbato, oriental, 68 años, casado, 8 de Octubre 2884.
Luisa Borner de Tabercias, oriental, 87 años, viuda, Fco. Vidiella 2365.
María Ema Barreiro, oriental, 62 años, soltera, Enrique Martínez 1409.
Julia Zaunetti de Niaño, oriental, 70 años, viuda, Propios 2459.
Hilda Masy Peña, oriental, 30 años, H. P. Rossell.
Nicolasa Reyes de De León, oriental, 68 años, viuda, Japón 1992.
René Victorio Rivadavia, oriental, 65 años, viuda, Berna 1719.
Mariano Echemendy Dormit, oriental, 71 años, casado, San José 1226.
Josefa Regueira de Viñas, española, 79 años, viuda, S. Española.
Dolores Campola de Correge, oriental, 90 años, viuda, 8 de Octubre 2537.
Jacinto Russo, italiano, 72 años, viudo, Juan J. Raissigner 2366.
José Di Luca, oriental, 50 años, casado, Agraciada 2717.
Balbina Paredes de Díaz, española, 58 años, casada, M. Salcedo 5325.
Aída Jorge de Abrahan, libanesa, 70 años, casada, Ganaderos 4620.
Raúl Aguilar, oriental, 58 años, casado, H. Maciel.
María Ana Belche de Acosta, oriental, 82 años, viuda, P. Zufriategui 943.
Celestina Martínez de Laguna, española, 74 años, casada, Larrañaga 2453.
Elena De Aro de Brandez, oriental, 75 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Juana Capdevile, oriental, 80 años, soltera, H. Maciel.
Aparicio Sosa, oriental, 61 años, casado, H. Pasteur.
Vicente Risppoli Siano, italiano, 75 años, casado, Hospital de Clínicas.
Angela Muela de Pérez, oriental, 80 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Vicente Juan Martínez, oriental, 61 años, casado, B. Riquet 522.
Petronila Rodríguez de Silva, oriental, 71 años, casada, Navarro 2612.
Viterbo Pino, oriental, 40 años, casado, Menorca 2108.

Día 27 de marzo de 1965

Roberto Casaleto Baccino, oriental, 51 años, casado, Arrascaeta 1394.
José Gregorio de León, oriental, 59 años, casado, C. S. Bois.
Rodolfo Atilio Felipelli, oriental, 22 años, soltero, Mayo Gutiérrez 2211.
Paula Suárez Leguisamo de Silva, oriental, 58 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María Elvira Laurini de Manzo, oriental, 59 años, casada, J. Quesada 3867.
Juan Borba Rivero, oriental, 54 años, soltero, Hospital Militar.
Carlos Pontalti, italiano, 74 años, Hospital Italiano.
Isabel Bautista Aguilar de Winsks, oriental, 94 años, viuda.
Juan Pedro Bastarrica, oriental, 59 años, casado, Cornelio Cantera 2767.
Rosauro Modernell, oriental, 50 años, casado, Instituto de Oncología.
Aníbal Roig Zunino, oriental, 67 años, casado, Dr. Soca 1266.
Garabed Avedisian, armenia, 70 años, casada, Berna 2297.
Domingo Di Jacobo, italiano, 49 años, casado, S. Médico.
Paulina Gracciano de Coffier, oriental, 75 años, casada, Melchor Ramírez 4076.
Elvira María Zerbi Albertini, oriental, 75 años, soltera, S. Artigas.
Esther Alonso de Cevetto, oriental, 57 años, viuda, B. Artigas 1483.
Agustín Pozuk Icardi, oriental, 59 años, casado, Martín C. Martínez 1573 ap. 501.
Ana Morena de Vigliecca, italiana, 79 años, viuda, Avenida Agraciada 1720 ap. 302, p. 3.
María Barca de Castro, española, 82 años, viuda, 14 de Julio 1437 ap. 12.
Carmen Marrone de Espósito, oriental, 73 años, casada, Constituyente 1900 ap. 702.

Día 28 de marzo de 1965

José Rial Rivela, español, 78 años, soltero, San Quintín 4274.
Josefa Ana Pérez de Franguiz, oriental, 66 años, casada, Manantiales 5028.
Aurora Flores, oriental, 52 años, soltera, Anzani 2140 ap. 2.
Ricardo Chanes, oriental, 69 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Enrique E. F. de Martínez, oriental, 45 años, casado, Isabelino Bosch 2466.
Ciriaco Fernández, oriental, 77 años, casado, Maciel 1442.
José Persic, italiano, 66 años, casado, D. López 2011.
Antonio González, español, 64 años, viudo.
Teresa Baños de Cagnani, oriental, 76 años, viuda, Agraciada 2713.
Dolores Insaurralde L. de Pereyra, oriental, 97 años, viuda, Calle 5 6272 Tonkinson.
Cayetana García de Rodra, oriental, 86 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Walter César Quesada, oriental, 33 años, casado, Hospital Pasteur.
Teresa L. Villanobo de Castellanos, oriental, 103 años, viuda, Paysandú 1833 ap. 5 p. 2.
Luisa Aldecoa de Minini, oriental, 66 años, viuda, C. de la Vega 4465.
María Suárez de Souto, española, 62 años, casada, Doroteo Enciso 889 bis.
José Ledo Galup, oriental, 50 años, casado, Sociedad Española.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Martes 27 de Abril de 1965 — Núm. 17105

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13 319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días .	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10.00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00	el	tomo
1930	....	" 80 00	"	"
1931	(reeditado)	" 80.00	"	"
1933	"	" 80 00	"	"
1934	"	" 80 00	"	"
1935	"	" 80 00	"	"
1937	"	" 80 00	"	"
1939	....	" 80.00	"	"
1940	....	" 80 00	"	"
1941	(reeditado)	" 80 00	"	"
1942	"	" 80.00	"	"
1943	"	" 80.00	"	"
1945	....	" 80 00	"	"
1946	(reeditado)	" 80 00	"	"
1947	"	" 80 00	"	"
1948	"	" 80.00	"	"
1949	"	" 80.00	"	"
1950	"	" 80 00	"	"
1951	"	" 80.00	"	"
1952	"	" 80 00	"	"
1954	....	" 80 00	"	"
1955	....	" 80.00	"	"
1956	....	" 80 00	"	"
1958	....	" 80 00	"	"
1959	....	" 80.00	"	"
1960	....	" 80 00	"	"
1961	....	" 80 00	"	"
1962	....	" 80 00	"	"
1963	....	" 80.00	"	"

Encuadernados

1955	....	" 100.00	"	"
1956	....	" 100 00	"	"
1957	....	" 100 00	"	"
1958	....	" 100 00	"	"
1959	....	" 100.00	"	"

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. *Para* avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. *La demora* en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000 00	$ 1.500.00	la	página
De $ 1.000 001 00 "	" 2.000 000 00	" 2.000 00	"	"
" " 2.000 001 00 "	" 5.000 000 00	" 3.000.00	"	"
" " 5.000 001 00 "	" 10 000 000.00	" 4.000 00	"	"
" " 10.000 001.00 "	" 20.000.000.00	" 5.000 00	"	"
" " 20.000.001.00 en adelante		" 6.000.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL ARTIGAS PITA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5701 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA ANGELICA CABOT PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5446 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS LAPORDE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5440 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MILANO DELUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5326 Ab.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5072 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIVIA MINETTO de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5109 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LINA MARIA LUISA LATORRE DURAÑONA de DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 511[illegible] Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA BARRIOS o BARRIOS SILVERA o BARRIOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro el término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5496 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANO ILIEFF o ILIEFF RUSINOVA, (L.o 61, F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5834 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALVATO PRIGGIONI, (Lo. 61, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5357 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILBARTER (L.o 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 4087 Mz 22-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA VARELA de LANATA, (L.o 61, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5157 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA PEREZ de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ SANS, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5163 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ de ARAUJO DIAS, (L.o 61, F.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 5625 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLDOINI de SOCA, (L.o 66, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5820 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URRIZELQUI de BORSARI o MANUELA URRIZELQUE de BORSARI, (L.o 66, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5821 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVA FRAGA, (L.o 66, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5822 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBORA RAQUEL GORIN de LEWINGER o DWOJRA RUCHLA GORIN CHAIT de LEVINGER, (L.o 65, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5492 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARLO SAFKO, (L.o 66, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5493 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA FORT LAGUNA o MICAELA FORT de GARCIA, (L.o 65, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5495 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCINA DIAMANTINA MARTINEZ RAIMONDI o RAYMONDO (Lo. 64, Fo. 537) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5199 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LADISLAO NUSA PONS (Lo. 66, Fo. 94) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $264.00 10|pub. 5120 Ab.20-v may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL ROTONDARO, (L.o 65, F.o 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VOSKIS u OSKI TOMASIAN o TOMASSIAN y don MELEK VARTERIAN, (Lo. 65, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5124 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA o DOMINGO GARCIA LEYES o DOMINGO GARCIA CANABE (Lo 66, Fo. 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5123 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARLOS de PRO, (Lo. 66, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5122 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARI, (481-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5770 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ALBERTO SANDALIO SANTOS, (51-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5802 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AMALIA PESSANO de VARELA, (N.o 379-1964), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5835 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRELL o JOSE TORRELL PRATS, (455-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5642 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5645 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARICOITS de SAYAGUES LASO (83-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5531 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RAMON GARCIA, 7|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5396 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PRIETO de MILANO, 507|64 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5446 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARA FLEURQUIN BAÑOS de MONSEGUR, 68|65 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario
1) $720 00 30|pub. 5449 Ab 20-v jn 1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PABLO MARIA VAN DER MAESEN de SOMEREFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5447 Ab.20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES de SIBILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo 7 de Junio de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5451 Ab.20-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LATTUF o LATUF, 490|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5450 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELA VALENTINA ALONSO de FERNANDEZ, (85-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5150 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO, (74-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5165 Ab 7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MONTORO de VASCONCELLOS, (289-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 5229 Ab.7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA MENDEZ de MAURIÑO o MARIA MANUELA MENDEZ de MAURIÑO, (82-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Marzo de 1965 — Julio E Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5230 Ab.7-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN o QUINTINO BANDERA o BANDERA ALVEZ, 69|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Marzo de 1965 — Julio E. Real Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5111 Ab 6-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ, 13|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Marzo de 1965 — Julio E Real, Actuario
1) $240 00 10|pub 5125 Ab.6-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA SARALEGUI LARRAMBEBERE de LUZARDO, 92|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 4893 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI (496 — 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de novente días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964 — Julia Techera Bonilla, Actuaria
1) $720 00 30|pub. 4193 Mar 23 v may 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1965 — Julio E Real, Actuario
1) $720 00 30|pub. 3841 Mar.18-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA MANNA o MANA CASAGRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5702 Abr.23-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SUSANA BIET de SCHENINI y de HUMBERTO SCHENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5646 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DIONISIO STEVENANZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240 00 10 pub. 5310 Ab.9-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LEMA DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5158 Ab.7-v ab 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS DURAN o DURAN TOMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Abril 2 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5231 Ab 7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO AGUIRRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 18 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $240 00 10|pub 5055 Ab 6 v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PAIVA CUNHA, (Lo 63 Fo 617) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 25 de 1965 .— José Curi Zagia Actuario
1) $720 00 30|pub 5056 Ab.6-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN HIGINIA ROMERO de DE OCAMPO o CARMEN ROMERO RO de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 2 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720 00 30|pub 5137 Ab.6-v my 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL VEIRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.
1) $720 00 30|pub 4631 Mar 29-v may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de *EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA*, citándose a *los herederos*, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se preente en los citados autos, centro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Menores que lo represente. — Montevideo Febrero 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1 200 00 30 pub. 4005 Mar 19 v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO AIRALDI o AIRALDI MACHADO SILVA o MACHADO SILVERA, (61-104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5812 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LUIS RUSSO CORLETO, (62 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5816 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GERMAN MOAS, (62-500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5817 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BORDA CORTINAS (62-356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5825 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BANCALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 5485 AB.26-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA CARMEN ISNARDI de SCARZELLA o ESCARZELLA, (62-344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5625 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO AQUILES BOVE BARBITTA o BARBITA, (49-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5487 Ab 21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MACHADO ARANA (62 496), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5489 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AARON FELIX MARTIN de ANCHORENA CASTELLANOS o AARON de ANCHORENA, (62-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720 00 30 pub. 5502 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOSO TASANO o TASSANO, (62-473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30 pub. 5503 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PEREIRA ARCAS de NOYA FREIRE (62-476) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5195 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL o HECTOR MIGUEL PEREZ, (62-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5196 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR OLIVERI SUETTA, (62 572) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 5197 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, (62/385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 240 00 10 pub. 5116 Ab.6-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO o ALEJANDRO o ALEJANDRINO JUAN BURGUEÑO BAES, (61-960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5208 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DOMINGA BARROS SALVO o BARROS de NEGRO, (62/321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 5117 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR MARGARITA RENZANO de OLIVERA WELLS, (52/43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $240 00 10 pub. 5115 Ab.6-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA GAVAZZA KREMER de COGAN, (62. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $720.00 30 pub 4885 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MARIA MUNZINGER (62. 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 4886 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE (62 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario
1) $720 00 30 pub. 4491 Mar.26-v.may14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ASCHERO y DOLORES o EULOGIA o EULOGIA DOLORES FIGUEREDO, (L.o 56, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5789 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CUPERTINO VIGLIONE GIUSSI, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5827 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de de las sucesiones de ANTONINO o ANTONIO o ANTOLIN RODRIGUEZ y de JOSEFA o JOSEFINA SOTO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (56/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5484 Ab.21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRUNO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 5494 Ab.21-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MASINA de CORTI, (L.o 56, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 5497 Ab.21-v my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL CUSTODIO VERA, (L.o 56, F.o 85), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5499 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI de MULLER, (L.o 55, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis A. Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5203 Ab.20-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORES GIMENEZ, (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5201 Ab.7-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RODRIGUEZ MONTERO o RODRIGUEZ MONTERO de ECHEVERRIA, (Lo. 56, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub 5127 Ab.6-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ABREU (Lo 55 Fo. 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240 00 10'pub. 5128 Ab.6-v ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO SASTRE o SASTRE ESPINOSA (Lo 56 Fo 96), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240 00 10|pub. 5126 Ab 6-v ab 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS WILLIAM o WILLIAMS o GUILLERMO SIBBALD (Lo 56. Fo ...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de ... de 19... — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 4888 Ab 6-v may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI DE MULLER, (Lo. 5, Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $720.00 30|pub. 3353 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO NUÑEZ DUARTE, A 1719, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5429 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL LAUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5452 Ab.20-v.my3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO VICTOR FRANCESCOLI RIGHETTI o RIGUETTI (A 1937), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5325 Ab.9-v.ab 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VIONE o VIONE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10'pub. 5826 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DEL 11 o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLAUCO BRUSCO ORPI, (L.o 61, F o 467) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10'pub. 5159 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o NATALIO FRANCISCO AGAZZI FUSILARIO, (L.o 1, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5819 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RUMI SAMPIETRO o LUISA RUMY SAMPIEDRO, (L.o 66, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10'pub. 5823 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CONTE OSSETI, (L.o 66, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5824 Ab.26-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ETCHEVERRY VANNELLI (L.o 66, F o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5491 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RIBES (Lo 66. Fo 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5121 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15.o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GNAZZO o GNAZZO, (62|359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5118 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS SMALDONE o SMALDONE RICCI, (62|496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario
1) $240.00 10'pub. 5119 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASILIO MAGIROF GUDZALOF o BASILIO MADZIROFF o VASE MAGIROF GUDZALOF, (62|571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 4884 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MAIDANA de MENDIETA, (1-15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5486 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ de ALVAREZ, (62-507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10'pub. 5488 Ab.21-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA OTHEGUY de FONTANA y la de FRANCISCO OTHEGUY u OTHEGUY MENDIBEHERE, (61-603), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 5490 Ab 21-v my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN ROBUSTIANO PICHOT, (60-133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 5501 Ab 21-v jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIL CARBALLAL o CARBAJAL, (62-387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5813 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DOS PASSOS o GONÇALVEZ PASSOS o DOS PASSOS, (62-584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5814 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ARGENTO MAINERO, (62-568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5815 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ROSARIO BOTALI de RUSSI o RUSSO (62-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5818 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JUAN GENOVES o GENOVES GELOS (62 - 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5194 Ab.26-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16 o TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PARDO de BOEDO, (L.o 56, F.o 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 5498 Ab.21-v my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO INOCENCIO CARRANO. (L o 56. F o 151). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 5200 Ab 7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o DOLORES ELENA FERRER de ZEBALLOS, (L.o 56, F o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5202 Ab 7-v ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CASTRO o JOSE ANTONIO CASTRO, (F.o 62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5790 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC TROSTCHANSKY BERCKUER, (F o 30), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5232 Ab.7-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 27 de 1964. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 5260 Ab.9-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 16 de 1965 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160 00 10|pub 5087 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o BENITA IRMA SERIS DIEPPA de ESTEVAN o ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 9 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria adjunta.
1) $240 00 10|pub. 5282 Ab.9-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 20 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5397 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5398 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALANIZ o ALANIS BENITEZ o BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 17 d 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 0|pub. 5329 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PISANO BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 5400 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVENAL ESPEJO TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5298 Ab 9-v ab 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RUIZ de BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5164 Ab 7-v.ab 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JORGE BASKYS DARGVAINAITE, (L.o 3, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 31 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5480 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILDA OLIVERA GONZALEZ de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Marzo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 5640 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA HIRMA o ALICIA HIRINA REISCH BURGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5601 Ab.22-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BONIFACIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5595 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RUFINA MARIA o RUFINA o MARIA o MARIA CORNELIA OLIVERA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 19 de Marzo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10.pub. 5186. Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VERDE CHAS o CHAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5189 Ab.7-v ab 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado de la Primera Sección del Departamento de Colonia, don Eduardo Davyt, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERNANDEZ, ROSA TUNESSI de HERNANDEZ y MARIA o MARIA ROSA HERNANDEZ de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 25 de 1965. — Eduardo Davyt, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 240.00 10|pub. 5187 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SCALA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Marzo 24 de 1965. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5280 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GLORIA ESTHER PEREZ de JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de Marzo de 1965 — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5147 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CAVANA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5514 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SIXTA RODRIGUEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 5515 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JAUNARENA o LUIS JAUNARENA THOMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MATEA NUÑEZ de LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu de Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5067 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Durazno 21 de Octubre de 1964. — Durazno, 29 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5068 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO G SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1964. — Durazno, 8 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5069 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR, BIANCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Febrero de 1965. — L Sandini de Rodriguez, Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MENJOU CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1965. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5172 Ab 7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5173 Ab.7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5751 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA RUBIO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5389 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DAGUERRE de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5390 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CONSTANCIA CASTRO y de GASPAR o FELIX GASPAR CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5391 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J Fajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA AGUEDA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 5392 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROBAINA de BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 5393 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA SUAREZ de MELOGNO o MELOÑO y PEDRO TELMO MELOGNO o MELOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5782 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ASUNCION BATISTA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5783 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION o MARIA ASUNCION MELGAR de DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1965. — Marta Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5669 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA PRAXEDES PAGOLA de DE LEON y ARMANDO o ARMANDO RAUL DE LEON PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1965. — Marta Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5672 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA VIOLETA BALAN LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5673 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CUBA o CUBAS de ALDABALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5674 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VAZQUEZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5755 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de Marzo de 1965. — Juan Sera Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5761 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO FELIX CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5762 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NAGY de KUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5763 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CACIANO o CACIANO HIPOLITO GOMEZ o GOMEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5764 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5765 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LARRIONDA de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5766 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5767 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber

la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIO GRAÑA de CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5768 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SANCHEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5403 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA CLEMENTINA TABEIRA de ESQUIBEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5404 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO o SEGUNDO PEDRO LATAZA o LATASA MACHICOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub 5405 Ab 20-v my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOMINGO MOLINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $240.0 10|pub. 5406 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALAN de NOVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 31 de Marzo 1965 — Juan Serra Tur Actuario
1) $240.00 10|pub. 5407 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA GARCIA de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 31 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5408 Ab 20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO o GILBERTO NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario
1) $240.00 10|pub. 5409 Ab 20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA PRESTO de BAUTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $240.00 10|pub. 5410 Ab.20-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 31 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario
1 $240.00 10|pub. 5411 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Malodnado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5412 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, (San Carlos), se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS TECHERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Carlos, Marzo 29 de 1965. — Juan A. Gramont, Juez Subgte.
1) $240.00 10|pub. 5413 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5680 Abr.23-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO LEITES o PABLO LEITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 30 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5681 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Nelson Catalurda se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MONTI de IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5682 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ROSAS o SIXTO ROSA o SIXTO ROSAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 26 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 5683 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO NIMIO RIOS o CLARO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo, 29 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5684 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATATELO ANGEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.
1) $240.00 10|pub. 5685 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Young, Abril 6 de 1965. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 5612 Ab.22-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiónes de LUISA o LUISA MAGDALENA CHAMORRO de RODRIGUEZ y MODESTO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5668 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BIENNEVIES de ISEAS o LUISA BIENEVVIES de ISEAS o LUISA BINNEIRES de ISEAS o LUISA BIENNEVIES de ISEAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5670 Abr.23-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5671 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 18 de 1965 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5616 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CURBELO ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5617 Ab.22-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA FERRARI de SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Marzo de 1965 — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5618 Ab 22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SANTOS CABRERA o REMIGIO SANTO CABRERA CURBELO o REMIGIO SANTOS CABRERA CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5544 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DANIELISZ o DANIELIS UHRIN de FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 5545 Ab 21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, JUAN GEREMIAS, GEREMIAS, JEREMIAS MOREIRA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5546 Ab.21-v my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la

sucesión de ELBIO PIMIENTA o ELBIO MARITAN PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5547 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5178 Ab.7-v ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA YOLANDA CAZARD MORANDI o NORMA YOLANDA CAZARD de LOPARDO o NORMA CAZARD MORANDI de LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5179 Ab.7-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGUIDICE o LAGIUDICE o LOGUIDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 25 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5180 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO SERRA o LUIS PEDRO SERRA ROLANDI o ROLANDO o PEDRO SERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5177 Ab.7 v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA RODRIGUEZ de PEREZ u OLIVIA HILARIA RODRIGUEZ MOLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 5181 Ab.7-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO AVERO o ABERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Marzo 22 de 1965 — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5093 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON PEREZ y de AMELIA ESPINO de PEREZ o AMELIA ESPINO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1965. — Horacio Cazalás. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 5151 Ab 7-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAREZUDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 13 de 1964 — Horacio A Cazalás. Actuario.
1) $240.00 10|pub 5060 Ab.6-v ab 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ ESQUIVEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1965. — Elías De Blase, Juez Int.
1) $240.00 10|pub. 5061 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMBROSIO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 5 de 1965. — Luis A. Rusch Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 5302 Ab.9-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA DA ROSA de COITINHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1965 .— Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5427 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE RAMIREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de Diciembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 5168 Ab.22-v.my.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años, sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos (art. 10, Ley 8.099) de las promesas referentes a los solares sitos en el Balneario "Blancarena" 4a sección judicial del departamento de Colonia, empadronados con el No 1246 mía: Manz 5: solar 15, prometido en venta a MARTHA VAZQUEZ, solar 11, a MARIA ROSA ROCCA, Manz. 6, solar 4, prometido en venta a WALDEMAR DENIS y transferido a VICENTE SALONIS.
2) $480.00 15|pub. 4918 Ab.2-v.ab.30.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art 10 de la Ley 9099 del 20|9|933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de inmuebles a plazo ubicados en Barrio Parque del Golf: la Sec. judicial del departamento de Maldonado plano del agrimensor Juan A González Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de Noviembre de 1958 con el N.o 356, a saber. Solares 4 y 5 manzana 35, parte del padrón 3701 Compradora: Blanca Abella de Jaureguí

Se hace saber a la promitente compradora o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares indicados "Proel" S A : "Yi" Sociedad Anónima", "Pinebeach" Sociedad Anónima J Antonio Marta: Pascual Gattás: Pedro P Berro: Rosalía Zabaleta de Gattás: María Angélica Olivera García de Berro; y Griselda Tempesta de Marta.
2) $840.00 15|pub. 4961 Ab.2-v.ab.30.

3-Convocatorias Comerciales

BENNET Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, 2o.) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal: 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — El Directorio.
3) $720 00 15 pub 4809 Mar.31-v.abr.28.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria, para el 30 del corriente a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, Esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Honorarios de Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Directores y suplentes; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte de la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1965.
3) $ 320.00 8|pub 5297 Ab 9-v.ab.28.

ATLANTIC BARRERE S. A.
(Segunda convocatoria)

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 16.00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades y reservas; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Elección de un Director titular y un Director suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea se tendrá por legalmente constituída con el número de accionistas presentes, cualquiera que sea el capital integrado que representen. — El Directorio.
3) $ 384 00 8|pub 5319 Ab.9-v.ab.28.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 6 de Mayo a las 18 horas, en el local social de la calle Pan de Azúcar 2369, para considerar el siguiente punto:

Reforma de los estatutos sociales

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la caja de la sociedad, tres días antes del acto, por lo menos. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub 5384 Ab 20-v.ab.29.

CRISTALERIA GANCHOU S. A.

De acuerdo con los artículos 12 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1965 a las 18 y 30 horas, en el local social, José María Vidal 376, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Liquidación la sociedad: 3 o) Nombramiento comisión liquidadora (art. 21 de los Estatutos); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 18 de los Estatutos)

Nota: De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1943 y Art. 17 de los Estatutos Sociales, los accionistas para asistir a la asamblea deberán con cinco días de antelación, depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio
3) $240.00 5|pub. 553[illegible] Ab.21-v.ab.27.

O. C. R. I. S. A.
Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A., (O. C. R. I. S. A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 11 de Mayo de 1965, a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o) Lectura, consideración y aprobación la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo quinto ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964 y cuenta de pérdidas y ganancias, los que están a dispo-

sición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Art. 33 de los estatutos sociales); 2o.) Rescate de acciones; 3o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguno de los bancos de plaza hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el númer de las acciones y con el número de votos que corresponden (artículo 41) — Montevideo, Abril 8 de 1965 — Adrien Barrere. Presidente. — Arq. Hipólito Tournier. Director. Secretario.

3) $968.00 10|pub. 5268 Ab 20-v.may.3.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la décima octava asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Mayo de 1965 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964, con el dictámen del Síndico: 2) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio 1964: 3) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año (Art. 11): 4) Designación de 3 a 5 Directores por el término de 2 años (Art. 7): 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta Asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533 por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio.

3) $640 00 10|pub. 5548 Ab 21-v.my.4.

CUCHILLA VERDE S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1715 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de ajuste Resultados correspondientes al 20 (Vigésimo) Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener derecho de participar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o los Certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 5693 Ab.23-v.ab.27.

IGGAM (URUGUAY) S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de Mayo de 1965, a las 12.30 horas, en Juncal N.o 1486, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1964, e informe del Síndico; 2.o) Distribución de Utilidades; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Elección del Síndico Titular y Suplente; 5.o) Resolución sobre retribución de Directores y Síndicos a elegirse (arts. 27 y 30); 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El plazo para el depósito de acciones y certificados vence el 3 de Mayo de 1965. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 5748 Ab.23-v.ab.27.

"TEXTIL URUGUAYA" S. A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1965 a las 16 horas, en el local social calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el Directorio, y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de directores por dos años; 4o.) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5o.) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Sierra 2442, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

3) $112.00 2|pub. 5791 Abr.26-v.abr.27.

MIGUELETE S. A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1965, a las 9 horas en el local social, calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el directorio, así como el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de directores por dos años; 4o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29, de los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Sierra 2442, hasta tres días antes d la fecha fijada para la realización de la asamblea.

3) $280.00 5|pub. 5792 Abr.26-v.abr.30.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, el directorio de "Industrias Harineras S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 15 de Mayo de 1965, a las 16 horas, en su sede social de la Avda. Asencio Esq. Antonio Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente orden del día:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, verificar el quórum y capital representado; II) Aumento del capital social autorizado hasta $ 10.000.000; III) Autorizar al Directorio, previa aprobación del aumento de capital solicitado, la distribución de reservas hasta un monto equivalente al 100 o|o del capital integrado a la fecha del balance realizado al 30 de Noviembre de 1964; IV) Reforma de estatutos de la sociedad (Art. 40).

Se previene a los señores accionistas: a) Que para constituir la asamblea deberá estar representado el 75 o|o del capital social (Art. 1o. de la Ley de 19|7|1909); b) Que deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito bancario hasta con 72 horas de anticipación (Art. 35). — Dolores, Abril de 1965. — I. Santiago Escandell, Presidente. — Antonio Calcagno Toscani. Secretario.

3) $192.00 3|pub. 5756 Abr.26-v.abr.28.

SOCIEDAD ANONIMA LA PAZ

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del corriente mes a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 438, esc. 32, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección del nuevo Directorio; 3o.) Remuneración del Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 5840 Abr.26-v.abr.27.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAMON CANO y MARIA MAURICIA SUAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días (Lo. 60 Fo. 447), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 31 de 1965 — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5839 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 17 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BELKIS RODRIGUEZ VILLAMIL Y JOSE LUIS BAUMGARTNER, (Lo. 60, Fo. 429), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley No. 10.783, artículo 7o..

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Julio Maia. Actuario. adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5441 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 15 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ARMANDO C. LABORDE HERNANDEZ y MAGDALENA OLGA DELFINO de LABORDE, (Lo 62, Fo 412) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965 — Esc. Julio Maia Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 5442 Ab.20-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 60, Fo. 491), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO PEDRO DANIEL MILLOT CONTINI y WALKIRIA CLARA PALLARES y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 4801 Mar.31-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CORALLO HECTOR WALTER y EVA MARIA NAZARI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: V. 119|65), se hace saber que con fecha 17|2|965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges Héctor Walter Corallo y Eva María Nazari En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, p. 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $300.00 20|pub. 5206 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 473|1964) se hace saber que con fecha 15|12|1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Marzo 12 de 1965. — Julio E Real Actuario.

5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de marzo ppdo., (Lo. 63 Fo. 589), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR CLAVELLI PELUFFO y SARA GASTESI ARBOLEYA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5648 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Febrero ppdo., (Lo. 63, Fo. 515), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Roberto Blas Acuña y Ceferina Souza Meneses.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 5327 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RIRIS GONZALEZ UMPIERREZ y AMANDA OTERO GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $620.00 20|pub. 4823 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Ruibal.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4429 Mar.25-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trias Urtiaga.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRANCO NESMAR, y LOZATE DE FRANCO, FRANCISCA CLARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (61 - 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5131 Ab.6-v may.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ de D'ONOFRIO, ISABEL SARA contra ANDRES D'ONOFRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (59 - 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4832 Ab.1-v.may.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "IDIARTE BORDA, TULIO y DIAZ de IDIARTE BORDA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 478), se hace público que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4807 Mar.31-v.may.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4192 Mar.23-v ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 62 Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4191 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIO RUIZ MARABOTO y ALBA NELDI BARREIRO SALSAMENDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5500 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO VALIÑO y JUANA MARIÑO o MARIÑO RONDAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4888 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEMI y OLINDA [illegible] PUCHET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub 4498 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JAIME BEGA OURRIET y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4494 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10 783 — Montevideo, Agosto 27 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480 00 20|pub. 4307 Mz 24-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Beneguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783 — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480 00 20|pub. 4421 Mar 25-v ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $640 00 20|pub 4194 Mar 23-v ab 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO POCHINTESTA y RENEE CAZALAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $ 640.00 20 pub. 5453 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRAULIO BARBOZA ARAUJO y OIRMA GONZALEZ FONTORA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria. adjunta
5) $640 00 20|pub. 4900 Ab.6-v my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre TOMAS TRIAS DE LEON e HILDA CELESTE EXPOSITO BARON citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria adjunta.
5) $640.00 20 pub 4852 Ab 1-v may 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE DE CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 8 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo Actuaria adjunta
5) $640 00 20|pub 4270 Mar 23 v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre HECTOR JAUREGUI y JUANA ELSA ARTIGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 5627 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LUIS MARCIANO BIZERA y LEONIDAS QUIRO SALDAÑA de BIZERA. Disolución de la sociedad conyugal. (Lo. 20, Fo. 319) se hace saber que por resolución de fechas Noviembre 30 de 1964, se decretó la dis de la soc. conyugal dea bienes entre los comparecientes don Luis Marciano Bizera y Leonidas Quiro Saldaña de Bizera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, única-

mente tendrán acción sobre los bie del cónyuge deudor. — Artigas, 10. de Marzo de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5261 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha primero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues MARIA MARTA LEIZAGOYEN BENITEZ y LEONEL RAUL SANCHEZ URTAZU, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 7 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5679 Abr.23-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO ALLIO SCHNEITER y ESTHER MATILDE BOCHARD LAPORT citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 10 de Diciembre de 1964 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4637 Mar 29 v may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "CELESTE AIDA GRAJALES DE GONZALEZ con SEVERO GONZALEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, Fo. 475), se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Celeste Aída Grajales de González y Severo González Méndez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20 pub 4523 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del dieciocho de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANGEL V. CABANA y MARIA NELIDA PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 30 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 5394 Ab.20-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F.o 415, N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965 — Jorge Pérez Scremini. Actuario
5) $ 800 00 20 pub 4347 Mz.24-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Evarina Clock contra Elvio BIDARTE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo 47. Fo. 76) se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, 6 de Agosto de 1964 — Amelia da Rosa, Actuaria
5) $400.00 20|pub. 140 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARCOS EVANGELISTA DIAZ ALAYON y AURA GONZALEZ de DIAZ ALAYON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Marcos Evangelista Díaz Alayon y Aura González. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (arts. 6 y 7 ley de 18|Set.|946). — Tacuarembó, Marzo 18 de 1965. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 5753 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L o 26. F o 592. N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $ 640.00 20|pub. 4364 Mz 24-v ab.28.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ENEAS RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ELVIRA ZAVALLA RUIZ En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Julio E Real, Actuario
6) $ 800 00 20|pub. 5041 Ab 5-v.my.10.

Ha quedado disuelta la sociedad de hecho, conocida por MERCURIO, formada por los señores Helmut Marcus y Alfredo Lobl, de corretaje y comisiones de inmuebles que gira en esta plaza en la calle Andes 1217, escritorios 8 y 9. Acreedores, Andes 1217, quinto piso, escritorio 22. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — HELMUT MARCUS. — ALFREDO LOBL.
6) $160.00 10|pub. 5270 Ab.9-v.ab.30.

Disolvimos la sociedad Hernández y Viñolo con bar y anexos en Simón Martínez 4281, vendiendo Suc. Pablo Hernández. Acreedores en oficina Mussio. Cerrito 585. Esc. 8. — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — SUCESION PABLO HERNANDEZ.
6) $160.00 20|pub. 5356 Ab.9-v.may.14.

Según ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico disolución de London y Smrodyni (Vitilán S. C.), con sede en Gral. Flores 4474, quedando con activo y pasivo Daniel London. Acreedores presentarse en Gral. Flores 4474. — DANIEL LONDON — SZMUL SMRODYNI.
6) $320.00 20|pub. 5426 Ab.20-v.may.17.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Duarte. Nicasio c|. BURGOS, JUANA. Divorcio por causal" (Lo. 65 Fo 426), se cita, llama y emplaza a JUANA BURGOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Febrero 8 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30779 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE. Divorcio por causal. (L.o 66, F.o 70)". se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz 12-v ab 30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: DEL FABRO. ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio. (62 . 867) se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi c De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720 00 30|pub. 3362 Mar 11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 . 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
7) $720 00 30|pub. 3609 Mar 16-v may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Artucio, María Edelma contra CAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio" se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 4495 Mz.26.-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "María Teresa Melgar c|. ANTONIO LORENTI NAVARRO. Divorcio, se cita llama y emplaza a don Antonio Lorenti Navarro, a que comparezca dentro del término de noventa días, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 4690 Mar.30.-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Julio C. Panizza, se cita y emplaza a doña MARIA ELENA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le iniciara José Gilberto Barragán, (Lo. 17, Fo. 506, N.o 137), citándosele a la vez para el previo juicio conciliatorio y el de auxiliatoria de pobreza, efectuándose el emplazamiento por treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 10|pub. 30853 Ab.7-v.ab.28.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U. T. E.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-Estación en la calle Mac Eachen.

Por disposición del Directorio de la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, dictada en el expediente No 168.088 de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley No. 3958 del 12 de Marzo de 1912 se cita y emplaza a Andrés Rippel o a sus herederos, o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 6 de Octubre de 1964 del Consejo Nacional de Gobierno, sito en la 24. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 29.074 en mayor área, con una superficie de 83 metros cuadrados 65, cuyo deslinde es el siguiente: 5 metros de frente al O.

a la call Mac Eachen, distando su punto más cercano 25 metros 52 de la Avda. Gral. Rivera; 17 metros 24 al Norte lindando con más terreno del P. 29.074. de que procede; 5 metros 10 al Este con el P. 29.078 y 16 metros 22 al Sur con el P. 167.688, para que dentro del plazo de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica de la U. T. E.: Paraguay 2431, piso 8o., Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente. — Montevideo, 8 de Abril de 1965.
8) $576.00 8 pub. 5428 Ab 20-v.ab.29.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón No. 62.484 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de una Sub-Estación de Transformación de energía eléctrica, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de Febrero de 1962 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 93 metros cuadrados, con veintinueve decímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor don Miguel Angel Barcala, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42.956 y es propiedad de la sucesión Miguel Vignoli.

Este emplazamiento se efectúa de acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3. de la ley del 28 de Marzo de 1912 y Decreto ley No. 10.247 del 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes comuníquese a todos los interesados que los antecedentes estarán de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Sección Jurídica de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Paraguay 2431, (Palacio de la Luz, piso 8).
8) $576 00 8 pub. 5383 Ab.20-v.ab.29.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición el Sr. Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 264, año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AGUSTIN CIA y HORACIO DIAZ, para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30 pub. 30984 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición el Sr. Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 159, año 1961, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUDOLF STOIBER, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30 pub. 30985 Ab.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición el Sr. Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 351, año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a SATURNINO LEGUIA SANTOS, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30 pub. 30986 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana-Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el Sumario N.o 35, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ERIC o ERICK BECKER BECKER, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30 pub. 30987 Ab.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana-Capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 77, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CAMELLO, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30 pub. 30988 Ab.26-v.jn.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la señora Nubia Araújo de De León, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Abril 21 de 1965. —
8) (C.C.) 3 pub. 30956 Abr.23-v.abr.27.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo. c/. TREMOLERAS DE DRAGO MARIA LIDIA y OTROS" Expropiación del inmueble empadronado con el número 111.594. Lo. 11 Fo. 202. se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, Convención 1330 dentro del plazo de noventa días, a doñas MARIA LIDIA TREMOLERAS de DRAGO, ALEJANDRINA TREMOLERAS de GONZALEZ, MARIA JOSEFINA TREMOLERAS de LUCAS, JOSEFINA TREMOLERAS de SOLER, y ROSALIA SOLER TREMOLERAS; o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 111 594, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Carrara, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30 pub. 30969 Abr.23-v.jun.4.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.
EXPROPIACIONES

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decretos de fecha 13 de Agosto y 26 de Noviembre de 1964 ha designado para ser expropiado, por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú padrón 5.658 propiedad de la firma Domingo Sierra Olaso S. A. (3 Hás. 3703 m. cuad. 50).

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú 5o. piso). — Montevideo, Abril 20 de 1964. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
9) (C.C.) 8 pub. 30951 Abr.22-v.may.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS
Dirección de Obras de Desarrollo Económico
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 5960. Propiedad de Meriles de González, Suc. (hoy Lindolfo Medina). Padrón No. 631 (parte). Area: 322 mt. cuad. 19 dem.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6042. Propiedad de Martín García. Padrón No. 2364 (Total). Area: 355.22 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No 6043. Propiedad de Sinforoso Ramos Padrón No. 2365 (Total). Area: 307.55 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6044. Propiedad de Amanda Juana Correa de Hornos. Padrón No. 2366 (Total) Area: 314 42 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6046. Propiedad de Doroteo Peralta. Padrón No. 2368 Area: 308.00 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6115. Propiedad de María Vidalín. Padrón No. 2370. Area: 305 00 mt. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6116. Propiedad de Juan E. García. Padrón No. 2371. Area: 182.40 met. cuad.

Ruta. No. 5. Tramo: Accesos al Pte s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6182. Propiedad de Marcelo Luciano Holguín. Padrón No. 898 (Parte). Area: 131.43 met. cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte. s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6183. Propiedad de Juana Gardi Borial. Padrón No. 899 Area: 194.83 met cuad.

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6185. Propiedad de Elecar Julián Rodríguez. Padrón. No. 5223. (Parte). Area: 140.10 met. cuad

Ruta No. 5. Tramo: Accesos al Pte s|Río Yí (Ciudad de Durazno). Ubicada en la 1a. sección judicial del Departamento de Durazno. Expediente No. 6251 Propiedad de Carmen Morales da López. Padrón No. 5220. Area: 240.00 met. cuad.
9) (C.C.) 8 pub. 30900 Abr.20-v.abr.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARGOT LETICIA EKROTH FERNANDEZ Incapacidad" (Ficha S-163 año 1962), se hace saber al público que por resolución N.o 10.399 del día 3 de Octubre de 1964, se declaró a doña Margot Leticia Ekroth Fernández, en estado de incapacidad para administrar sus bienes y dirigir su persona, habiéndose designado curador de la incapaz a su hermano don Gustavo Adolfo Ekroth. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $320.00 10 pub. 5803 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 17|12|1962 se declaró en estado de incapacidad a Elena Josefina Grandal Correa designándose curadora de la misma a Manuela Honorata Correa de Grandal, a quien se le discernió el cargo por auto de 24|7|1964. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
10) $240 00 10 pub. 5112 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Diciembre de 1964, se designó a don José Alves curador interino en la persona y bienes del presunto incapaz DOMINGO ELISEO FERNANDEZ. — Montevideo Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $80.00 10 pub. 5504 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Natividad Vázquez Llorente. Declaratoria de incapacidad" (Lo. 33 Fo. 53) se hace saber que por resolución de fecha ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco se declaró a la nombrada NATIVIDAD VAZQUEZ LLORENTE en estado de incapacidad designándosele curadora legítima a su madre Marta Llorente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 12 de 1965. — Marta Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
10) $320.00 10 pub. 5675 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos: "AGUILAR ALFONSO CERAFINA DEL PILAR Pieza mandada formar sobre incapacidad, Lo 17. Fo. 346" se hace saber que por resolución N.o 9894 de fecha 29 de Diciembre de 1964, se declaró en estado de incapacidad a doña Cerafina del Pilar Aguilar Alfonso, designándose curadora de la misma a doña Elba Aguilar de Calvo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 25 de 1965. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
10) $240.00 10 pub. 5182 Ab.7-v.ab.28.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SIRE DE

LAS CASAS, OMAR. Título Procurador ... 66, Fo. 287), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Omar Sire de Las Casas, con domicilio en Rincón 723, esc. 8, optando al título de Procurador al Sr. Juez solicito: Se interrogue a los Sres. Alfonso Fidelín Vidal y Antonio Soutullo sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. -- Omar S. de Las Casas. — Pedro Calero Morales, Escribano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $400.00 10|pub. 5829 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno ANA MARIA LABANCA COMESAÑA, con domicilio en 9 de Junio N.o 1495 al señor Juez digo: Que a fin de optar a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la deposición de Marta Alonso y Lola Viña, que presentaré para que depongan sobre mi vida y costumbres morales Sírvase el señor Juez Proveer de conformidad — Ana María Labanca — María Elena Delfino, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

11) $400 00 10|pub 5233 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 56. Fo. 26), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sarandí Alberto Battó Irurueta, domiciliado en Soriano 1570 dice: Optando al título de procurador, solicita se interrogue a Wally López y Arcelio Perutti, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio Sarandí A. Battó. Esther Stabilito Simonelli. Escribana. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.

11) $240.00 10|pub 5129 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — OTTO CISNERO GARCIA domiciliado en Gaboto 1559, apto 2, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, pido se interrogue a Daniel Aguirrezabala y Julio Quirci, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Otto Cisnero García. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 8 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

11) $400.00 10|pub. 5836 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. WALLY LOPEZ ARISMENDI, domiciliado en Paysandú 1929, optando al título de procurador pido se interrogue a Luis R. Birriel y Lorenzo Sánchez Garnelli sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Wally López Arismendi. Hildebrando Carnelli. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $320.00 10|pub. 5746 Abr.23-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno. — MARIA H. CAZERES, domiciliada en Yí 1486, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco la información de Ana de la Fuente y Ana Aguerrebere, quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María H. Cazerez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 5804 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno. — CARLOS ERNESTO ARAUJO AZAROLA, domiciliado en Eduardo Acevedo 1520, ap. 5, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de los señores Ignacio Graña y Roberto Bell, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio, previa las publicaciones de estilo. Otrosí pido: Se admita sin necesidad de nuevo escrito la presentación y agregación de los ejemplares de diarios que acrediten haberse practicado las publicaciones. — Carlos Ernesto Araújo Azarola".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $480.00 10|pub. 5798 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno. — OSVALDO WALTER GANDOY, con domicilio en 25 de Mayo 477, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información pertinente de los Sres. José Gamio y Abelardo Gianola, expidiéndose testimonio. — Osvaldo W. Gandoy. — Julio Amaro Macedo, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 5837 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno ,se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. INES DIAZ, constituyendo domicilio en Colonia 983, optando al Título de Procurador, al señor Juez digo: se reciba la información de Betharram Valdevino y Germán Iglesias, expidiéndoseme testimonio. Inés Díaz de Santiago. — Orfilia Fernández Sbarbaro. Abogado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

11) $320.00 10|pub. 5443 Abr.20-v.may.3.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.470. — Segundo llamado. — Instalaciones eléctricas Edificio Paysandú.
Apertura: 26|5|65, 16 horas.
N.o 5.499. — Segundo llamado. — Artículos de papelería.
Apertura: 13|5|65, 16 horas.
N.o 5.535. — Segundo llamado. — Atención máquinas de escribir.
Apertura: 14|5|65, 16 horas.
N.o 5.549. — Segundo llamado. — Materiales para construcción.
Apertura: 14|5|65, 17 horas.
N.o 5.550. — Segundo llamado. — Construcción Edificio Vestuarios en Lavalleja.
Apertura: 27|5|65, 16 horas.
N.o 5.557. — Segundo llamado. — Madera.
Apertura: 24|5|65, 16 horas.
N.o 5.567. — Tractor de Pista.
Apertura: 15|6|65, 16 horas.
N.o 5.568. — Compra de Alfa Celulosa.
Apertura: 21|5|65, 16 horas.
N.o 5.570. — Filtros.
Apertura: 16|6|65, 16 horas.
N.o 5.571. — Recibos de liquidación de haberes.
Apertura: 28|5|65, 16 horas.
N.o 5.572. — Dos balanzas automáticas.
Apertura: 17|6|65, 16 horas.
N.o 5.573. — Compra de dietanolamina.
Apertura: 11|6|65, 16 horas.
N.o 5.574. — Tanques de Acero.
Apertura: 26|5|65, 17 horas.
N.o 5.575. — Botellas.
Apertura: 11|5|65, 16 horas.
N.o 5.576. — Trabajos a realizar con bitumen.
Apertura: 20|5|65, 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30982 Ab.26-v.ab.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Postergación. — Licitación N.o 619. "Un Guinche".

Se posterga su apertura para el día 11|6|65 a la hora 15 y 30 rigiendo en todos sus términos los pliegos de condiciones particulares ya adquiridos con excepción del Art. 2.o, parágrafo 4.o, de acuerdo a las aclaraciones introducidas.

Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.

12) (C.C.) 7pub. 30952 Ab.23-v.my.3.

LICITACION PUBLICA N.o 633
Primer Llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de Caño de Plomo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417 (2do. piso) al precio de $ 5.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30887 Ab.9-v.ab.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1493

Adquisición de: "Tablas y tirantes de pino Spruce".

Apertura: 25 de Mayo de 1965. — Hora 14.

El pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt, N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30975 Ab.26-v.ab.28.

LICITACION PUBLICA N.o 1494

Adquisición de: "Chapas de hierro cilindrado y decapada para la fabricación de muebles metálicos".

Apertura: 31 de Mayo de 1965. Hora 14.

El pliego de Condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30976 Ab.26-v.ab.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 11|64. Zorras a motor de inspección de vía. Apertura: 16 de Junio de 1965 a la hora 16. Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 14|64. Zorras pesadas de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras. Apertura: 16 de Junio de 1965 a la hora 17. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

No. 22|64. Un tanque cilíndrico de acero. Apertura: 16 de Junio de 1965 a la hora 15. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 13 a 18 horas. Más informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30967 Abr.23-v.may.6.

N.o 32|64. — 2do. llamado. — Candados para bolsas de correspondencia.

Apertura: 7 de Mayo de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 635|61. — 3er. llamado — Eclisas para rieles.

Apertura: 9 de Junio de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 12.00 (doce pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 18 horas. Más informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30882 Ab.9-v.ab.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 735
Ascensor Sede Banco

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un ascensor destinado al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo.

La apertura de las propuestas se efectuará el 28 de Mayo de 1965, a las 16 horas, en la Sección Arquitectura, 6.o piso.

Recaudos: Sección Arquitectura. (6.o piso). — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10pub. 30958 Ab 23-v.my.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación Pública Nº 7777

Llámase a licitación Pública por segunda y última vez para el suministro de una Guillotina Cortadora para formularios, Fan-Fold de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra Nº 1677 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día jueves 13 de Mayo a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Abril 20 de 1965

12) (C. C.) 10|pub. 30941 Ab.22.-v.my.5.

Licitación Pública Nº 7977

Llámase a Licitación Pública por primera vez, para el suministro de una Máquina Impresora Offsett de acuerdo al pliego de condiciones que

se encuentra en las Oficinas de Proveeduría General en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra Nº 1671 a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día miércoles 12 de Mayo a las 15 horas, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 20 de 1965.

12) (C. C.) 10|pub. 30940 Ab.22.-v.my.5.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

Primer llamado. — Llámase a licitación pública para la prestación del servicio fúnebre a integrantes de las Fuerzas Armadas, a funcionarios civiles de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, a sus cónyuges, ascendientes y descendientes y a pensionistas militares, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 12.802 del 30 de Noviembre de 1960 y 28 de la Ley N.o 13.033 del 7 de Diciembre de 1961.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración General del Organismo, dentro del horario de 13 a 19 horas y la apertura de propuestas se realizará el día 2ª de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Convención 1332.

Las propuestas y la documentación a que se refieren los parágrafos 9.o y 11.o del pliego de condiciones, deberán ser presentados a los efectos pertinentes, con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura de propuestas. — La Administración General.

12) $192.00 3|pub. 5775 Ab.26-v.ab.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

Nº 26.125. — Adquisición de un millón de fórmulas número 38. Apertura: Jueves 6 de Mayo. Hora 15.

Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 30946 Ab.22.-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 10|65
Segundo llamado

Adq. de Porotos de Proc. extranjera.

Apertura: 13 de Mayo de 1965 a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30989 Ab.26-v.ab.28.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Lic. No. 32|65. Suministro y abastecimiento de pastas secas alimenticias comunes.

Apertura: 5 de Mayo de 1965, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el 2do. llamado se realizará el día 12 de Mayo de 1965, a las 15 horas.

Lic. No. 33|65. Adquisición de gofio. Apertura: 5 de mayo de 1965, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 12 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

Lic. No. 34|65. Adquisición de papel de diario de procedencia nacional.

Apertura: 5 de Mayo de 1965, a las 17 y 30. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 12 de Mayo de 1965, a las 17 y 30 horas.

Lic. No. 35|65. Adquisición de torta de caso de procedencia extranjera.

Apertura: 5 de Mayo de 1965, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 12 de Mayo de 1965, a las 16 horas.

Lic. No. 36|65. Elaboración de hasta 1.000 toneladas de aceite crudo de girasol para la obtención de aceite refinado.

Apertura: 4 de Mayo de 1965, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30961 Abr.23-v.abr.27.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 13|65
Segundo Llamado

Provisión de emblemas patrios.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de emblemas patrios, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30837 Ab.6.-v.ab27.

LICITACION No. 11|65
Segundo Llamado

Provisión de 300 carteras

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de 300 carteras, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub 30838 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION No. 12-65
Segundo Llamado

Provisión de balanzas.

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de Balanzas, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados — Montevideo, Abril 1o. de 1965 — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30839 Ab 6-v.ab.27.

LICITACION No 8|65
Segundo Llamado

Provisión Artículos de limpieza.

Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de Limpieza, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, 31 de Marzo de 1965 — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub 30840 Ab 6-v ab.27

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la adquisición del material que se detalla:

1.000 mts. de tela lana color azul.
200 mts. de tela lana gruesa negro-azul.
200 mts. de Sarga lana azul.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 11 de Mayo de 1965 a las 10 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, muelle Fluvial "Hangar A", Portón N.o 1, piso 1ro., todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30960 Ab.23-v.my.6.

Concurso de precios con financiación construcción de un dique seco en Punta Lobos (Dpto. Montevideo, R. O. del Uruguay).

Ampliación del plazo de apertura.

Se prorroga hasta el 20 de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco a las 10 horas la apertura del Concurso Público Internacional de Precios con Financiación para la Construcción de un Dique Seco, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo No. 27.717 del 17 de Diciembre de 1960, contiguamente al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento (Departamento de Montevideo), cuyas bases y documentación anexa pueden retirarse en la Inspección General de Marina, Edificio Aduana, 4to. piso, (Montevideo) en el horario de oficina.

Precio del ejemplar: $ 250.00. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Inspección General de Marina.

12) (C.C.) 10|pub. 30934 Ab.21.-v.may.4.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 293. — 5.000.000 hojas papel mimeógrafo. — Apertura: *5 de Mayo de 1965. Hora 15.*

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle *Joaquín de Salte*rain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — La Dirección.

12) (C C.) 10|pub. 30920 Ab.20-v.my.3.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de ochocientos ejemplares del folleto que contiene los "Documentos de la Conferencia previa de los Delegados de la Unión Postal de las Américas y España, concurrentes al XV Congreso Postal Universal, Viena 1964", en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires N.o 495, todos los días hábiles de 14 y 30 a 17 y 30, excepto sábados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Mayo entrante, a las 16 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo, 22 de Abril de 1965.

12) (C.C.) 3|pub. 30980 Ab.26-v.ab.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIARIO OFICIAL
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178, de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 4 de Mayo de 1965, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub 30921 Ab.20-v.ab.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Segundo llamado
Licitación N.o 337|965

Objeto: Venta de maíz consumo a granel.

Apertura: 30 de Abril de 1965, Hora 17. — Valor del Pliego $ 10.00 (diez pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30977 Ab.26-v.ab.28.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|965
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la construcción de 10 (diez) tanques transportadores de asfalto, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 100.00, (cien pesos) c|u., en la Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo a la hora 16, en la "Sala de Licitaciones" de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto.

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 4 de Junio de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C C.) 10|pub. 30902 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 6|965

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Mayo, a la hora 16, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

En caso que no concurriera el mínimo de oferentes en la fecha y hora establecida, queda fijado el segundo llamado para el día 12 de Mayo de 1965, a la misma hora y lugar, en que se procederá a la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30901 Ab 20-v.my.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
LICITACION No. 8

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría Cuarta Sección Paso de la Cruz, Departamento de Río Negro, *de acuerdo con los recaudos* que se hallan *de manifiesto* en la secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1539, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas

con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965 — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30884 Ab.9-v.ab.30.

LICITACION No. 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Comisaría 16a. Sección Paso de Las Toscas. Departamento de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30885 Ab 9-v.ab.30.

DIRECCION DE VIALDAD
Licitación Pública N.o 6'965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 4. Ruta N.o 25". Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas, día 5 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — La Dirección.

12) (C.O.) 10|pub 30874 Ab.9-v.ab 30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela de Mecánica Agrícola. Edificio N.o 4 Libertad (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Abril de 1965. — Secretaría General

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30886 Ab.9-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 27
Segundo llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas solicitado por la Escuela Militar y Liceo Militar y Naval, durante el ejercicio 1965

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599)

Apertura: 30 de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1965.

12) (C. C.) 5|pub. 30943 Ab.22.-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
[illegible] Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para proveer los renglones que a continuación se detallan:

Licitación No. 1. Para la impresión de la Revista Anales de la Facultad de Medicina de Montevideo, y Publicaciones de Revistas y Libros.

Apertura: 1er llamado: día 4 de Mayo de 1965 a las 17 horas. 2do. llamado: 10 de Mayo de 1965. a las 17 horas.

Licitación No. 2 Para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad, de la Asamblea del Claustro, y otras reuniones y Actos a realizarse en la Facultad, por el término de un año

Apertura: 1er. llamado: el día 5 de Mayo de 1965, a las 17 horas. 2do. llamado: el día 11 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

Licitación No. 3. Para la adquisición de papel mimeógrafo, de copia y sobres.

Apertura: 1er. llamado el día 5 de Mayo de 1965 a las 18 horas. 2do. llamado: el día 11 de Mayo de 1965 a las 18 horas.

Licitación No. 4. Para la adquisición de artículos de escritorios en general.

Apertura: 1er. llamado: el día 6 de Mayo de 1965 a las 17 horas. 2do. llamado: el día 12 de Mayo de 1965 a las 17 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 17 a 19 horas en la sección Compras. Avda. General Flores 2125 — Sección Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30930 Ab 21-v.may 4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 247
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de 2 Calderas de vapor

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 24 de 1965 Hora 16. en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir

12) (C C.) 10|pub. 30906 Ab.20-v.my 3.

Licitación Pública N.o 248
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de Maquinaria para Carpintería.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 28 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C C.) 10|pub. 30908 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 250

Llámase a licitación para la compra de Máquinas para Artes Gráficas.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Mayo 27 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir

12) (C.O.) 10|pub. 30907 Ab 20-v.my.3.

PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 249

Llámase a licitación para la adquisición de un Banco de Prueba y Dispositivos para Motores Diesel.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas

Apertura de las propuestas: Mayo 20 de 1965. — Hora 16. en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (O.C.) 10|pub. 30871 Ab.8-v.ab.29.

TELECOMUNICACIONES
AVISO

Llámase a licitación pública en segundo llamado para la provisión de papel cartón y cartulina. Licitación No. 1|65. Apertura: 26 de Abril de 1965. Hora 15. Pliegos de Condiciones: Sarandí 472, Piso 1o. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30927 Abr.20-v.abr.28.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que ha sido electo Síndico en la Junta de Acreedores del Concurso Voluntario de don RODOLFO CURUCHAGA que tuvo lugar en este Juzgado el día veintidós de Junio de 1964 al Dr Joaquín Silva Nobre, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado. A los efectos del Art. 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación — Salto, Noviembre 18 de 1964 — Pedro M Lorenzelli Actuario Adjunto.

13) $480.00 15|pub. 5025 Ab.5-v.my.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Abril de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado le denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

1a. Sección

CARLOS NELSON RODRIGUEZ, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Andes N.o 1425 y SUSANA ELSA ZEFFERINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Andes N.o 1425, apto. 5.

2a. Sección

NELSON AMERICO MANTERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1493 y MARIA NATIVIDAD CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1493.

3a. Sección

WALTER ZEINAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 312 y ANA MARIA MENENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 297.

5a. Sección

OSCAR CARLOS IZETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1341 y MARIA ADELA GIMENEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1079.

NESTOR RAUL BUSCALIA, 45 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Gonzalo Ramírez 1381 y MARIA PILAR SAHAGUN, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada, Gonzalo Ramírez 1381.

6a. Sección

CARLOS ALFREDO TOMASSI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Av. Uruguay 1287 y BLANA EDITH FABIANO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Av. Uruguay 1287.

7.a Sección

JULIO CESAR VAZQUEZ, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1584 y JUBELIA CAMACHO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Médanos 1584.

9a. Sección

JUAN EDUARDO MENENDEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Durán N.o 5515 y MARIA ALAIDES ORTIGUEIRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen N.o 5650 bis.

10a. Sección

DOMINGO JORGE FOVERI, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2736 y NELLY MIRTA FERRAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2736.

ABEL CARRABS, 27 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado J. J. Rousseau 3785 y SARA NANCY BERNARDINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2691.

DOMINGO PLADA (que otorga poder a Miguel Pigni) 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado República del Ecuador y SU-

SANA PIGNI, 25 años, soltera, prof. de Educación Física, oriental, domiciliada Amsterdam 1441.

11.a Sección

WASHINGTON GONZALEZ, 24 años, soltero, ferroviario, oriental, domiciliado Dunant 4072 y DOROTEA URIARTE, 29 años, soltera, textil, oriental domiciliada Dunant 4019.

CRISTOBAL COLON OLIVERA, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Oficial 5ta. N.o 3943 y LILIAM EDDA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5ta. N.o 3943.

ELADIO TOSCA, 30 años, soltero, actor, oriental, domiciliado Spencer 4875 y SONIA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4837.

ALBERTO RODOLFO BENITEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Combate 2836 apto. 1 y ANA MARIA DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 "G" apto. 1.

JOSE ANTONIO INFANTINO, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2841 y ANA MARIA CHARQUERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Borja 2953.

DONATO DEMETRIO DE LEON, 48 años, viudo, domiciliado Smidel 2937 y BLANCA DELFINA AGUIAR, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Smidel 2937.

12a. Sección

LUIS ALBERTO QUINTANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2547 y JULIA MARIA ANGELICA ROQUETTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2547.

JOSE BANFI, 81 años, viudo, rentista, italiano, domiciliado Gustavo Gallinal 1769 y RAQUEL GARRUDO, 68 años, viuda, italiana, domiciliada El Iniciador 1629.

ARTURO COSTAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2694 y LILIA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2694.

13a. Sección

WILFREDO FRANCISCO PEDROSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas N.o 1720 y EDELWIDES MACHIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador N.o 1715.

WASHINGTON ROMAN ARAUJO, 18 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Juan B. Vincaba 1975 y ANA LIDIA FURTADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4397.

15a. Sección

ELISEO CARRALON, 54 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado J. de Salterain 1484, apto. 2 y MIRTA TERESA PUYOL, 45 años, viuda, oriental, domiciliada J. de Salterain 1484, apto. 2.

LUIS CARLOS PAGANI, 31 años, soltero, pte. medicina, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 885, apto. 2 y ROSA BLANCA PESSINA, 25 años, soltera nurse, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 885, apto. 2.

JOSE LUIS CERANTI, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Lavalleja 1842 y NORA ALICIA ARIGON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1840.

17.a Sección

CARLOS ALBERTO PRADO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3132 y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yucatán 3791.

WILTER FRED OLMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 5526 y MARIA GUTIERREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7, 5526.

18.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado P. Domus 2471 ap. 1 y DORINDA BERMUDEZ, 27 años, soltera enfermera, española, domiciliada P. Domus 2471 ap. 1.

ROBERTO LONG VARANGOT, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Campbell 1999 y MARIA HORTENSIA MADRID LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Pena 2442.

19a. Sección

JUAN CARLOS SCALONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1740 y ASCENCION GUZMAN, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Pagola 1742.

MIGUEL LORENZO SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3722 y OLGA CAROLINA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1894.

ENRIQUE PEÑA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barigalupi 2091, apto. 13 y MARIA ROSA MULET, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

21.a Sección

RAMON ANGEL HERNANDEZ, 21 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Pasteur 1159 y MARIA CRISTINA LATIERRO, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pasteur 5019.

ROBERTO QUESADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1180 y CELINA BERRIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1180.

URBANO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lafayette 1460 y ELCIRA DE LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1460.

CARLOS MARIA MERINO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ganaderos 4904 y MARGARITA MARENGO, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ganaderos 4904.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5063 y MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5246.

22a Sección

ELBIO PABLO PIPPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4030, ap. 2 y MARIA ELISA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4030, ap. 2.

MANUEL ALFREDO DE NOBREGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3791 y NELLY GRACIELA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3791.

23a Sección

ENRIQUE CHERIANI, 45 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Galicia 2294, apto. 1 y ESMERALDA DALMARIM, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galicia 2294.

24a. Sección

ELBIO GEREDA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3577 e ISABEL FERNANDEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Ayacucho 3577.

Adjunta "C"

LUIS ANTONIO BLASIAH, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Carignano 1497 y SUSANA EMA TERESA CARRALON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solferino 3979.

RAUL ALFONSO CLARK, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3541 y MARGARITA GLADYS COLELLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2585 bis.

14) $ 6.00 3|pub. v.ab.28.

Montevideo, Abril 23 de 1965

8a. Sección

ALBERTO DANIEL PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 444 y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 444 piso 3.

4.a Sección

LUIS MARIA VILLANUEVA, 60 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 859 y CLOTILDE ALVAREZ, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 859.

HERMINIO ALFREDO PENA, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Andes 1318 y MARIA CARMEN ALMUIÑA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

HORACIO ALBERTO PANELLA, 29 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Andes 1318 y OLGA RAQUEL VUCOVICH 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

GUMERSINDO ORIO, 44 años, soltero, comercio, español, domiciliado Andes 1318 y MARIA LUISA ITURMENDI, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

AURELIO CARDULLI, 43 años, soltero, marino, argentino, domiciliado San José 1034 y MARTHA de GUZMAN, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1034.

ANTONIO RICARDO GALLINA, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y ORLANDA ANGELA GALLO, 33 años, soltera, docente, argentina, domiciliada San José 1034.

ARMANDO APOLINARIO ALBIN, 53 años, soltero, tipógrafo, argentino, domiciliado San José 846 Ap. 5 y PAULINA MAGDALENA SCALA, 43 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 846.

JORGE OSVALDO BASILE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones N.o 919 y EDITH CARLOTA POLICELLA, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 919.

5a. Sección

MIGUEL PETRACCA, 30 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Maldonado 1158 y MARTA AIDA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1158.

ROSARIO DOMINGO BERNARDO ROQUETTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1335 y ERMINIA CARMEN LAURENZI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1323.

6a. Sección

RODOLFO JULIO SANTIN, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1462 y OLGA RENEE ALMEIDA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1462.

7a. Sección

ROBERT GAY BLAKE, 38 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado Uruguay 1530 Ap. 18 y ANA MARIA REAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530 Apto. 39.

8a. Sección

VICTOR DAVID VENTURINI TOLEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraballo 1189 Ap. 23 y SUSANA RITA MUIÑA BERRIO, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraballo 1189 Ap 23.

MANUEL JESUS RIAL GONDA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1488 y ROSITA MARTA GONZALEZ KARLEN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1488.

9a. Sección

WILDER RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5476 y MARIA CRISTINA RAMOS, 32 años soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5460.

10 a Sección

GONZALO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 4831 y AIDA ZIPMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 4831.

DIETER HUGO BARTRAM, 29 años, soltero, comercio oriental domiciliado Blanes Viale 6251 y MATILDE INES SAENZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes Viale 6251.

OMAR CAMPOS, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. López 2227 e IRMA ISABEL ROGGERO 20 años soltera, oriental, domiciliada D. López 2014.

JULIO WALDEMAR RIAL, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3340 y NELLY COPPOLA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Centenario 3340.

11a. Sección

HUGO FERRANDO, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Turín 3419 y LUZ VIDA VALLARINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlomagno 3373.

LUIS HERIBERTO PEREYRA, 23 años soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Oficial 3ra. 4983 y NILZA RAMONA SILVEIRA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3ra. 4971.

CARLOS MARIA ALANIS 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canope 3826 y RAMONA RODRIGUEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canope 3826.

14a. Sección

YAMANDU ISIDRO LAINO PALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 906 Ap 1 y MIRTHA BRENDA DEL RIO SERRATTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 906 Ap. 1.

15a. Sección

EMILIO BARBERES, 34 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Pablo de María 1179 y MAGDALENA QUARTAROLO, 31 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Pablo de María 1179.

LEONEL MARIO ZEBALLOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1246 y ANA MARIA SMERALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1246.

16a. Sección

RUBEN NUÑEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Groenlandia 591 y OLGA EMILIA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 481.

JULIO CESAR SACCONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 40 metros 2310 e ISABEL SONNIA MANDRACHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7146.

17a. Sección

JOSE MARIA PEREIRA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bruselas 4398 Ap. 1 y MARIA ALBA ESPARRAGO, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Bruselas 4398.

CAETANO NELSON MOLINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5285 y MARTA ELENA COR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5285.

NICOLAS TOLENTINO TORRES, 44 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Bruselas 4428 y CARMEN JUSTINA RIVERO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4428.

JESUS ANIBAL MARTINEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cayambé 3976 y HERMINIA ESTHER MONTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3976.

18a. Sección

LUIS EDUARDO ROCHA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2201 y ANA GRACIELA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2201.

JOSE PAZOS CANEDO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carapé 2232 y JULIA CORTINAS FERNANDEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Carapé 2232.

JOHN GRAHAM MOYE, 25 años, soltero, contador, inglés, domiciliado S. Antuña 2908 y JANET SEDGFIELD, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1140.

BAUTISTA FERNANDEZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guaná 2569 y MARIA REGINA AMORIN, 19 años, soltera, prof. de corte, española, domiciliada Guaná 2569.

JUAN LORENZO ETCHEVERRY CAMPOMAR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lord Ponsomby 2530 y MARIA MAGDALENA REYES CIBILS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Scoseria 2796.

TABARE HECTOR CARDOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2410 y MIRTA ESTHER PALADINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2410 Ap. 401.

GERARDO PAIVA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. del Riego 958 y ETHEL MABEL PEREYRA TEJERA, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. del Riego 958.

19.a Sección

JOSE LUIS FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 4090 y ELIZABETH AMELIA BALSEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2014 Ap. 1.

ROBERTO BIBIANO FERNANDEZ, 61 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 2292 bis, Ap. 4 y ANGELA ADELA PISANO, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

ALBERTO STELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 1341 y MARIA ESTHER BECARIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1872.

RODOLFO JUAN BERLANGIERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3272 y MARTA IRENE BOCCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2391.

21.a Sección

ALCIDES LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 1675 y MARIA ROSA ISLAS 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 1675.

ALFREDO BADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4590 y DORVEGILDA LARROSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4590

NELSON GUIZZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5104 y MARIA YOLANDA PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5104

ALOISIO JORGE MATYEJKA, 62 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Juan Lavalle 834 e ISABEL ZSINGOR, 63 años, soltera, húngara, domiciliada Juan Lavalle 834.

ANTONIO BARON, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 1072 y ELECTRA LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 1072.

22.a Sección

LUIS DANUVIO JARA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 2757 y MIRIAN IDA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2757.

PEDRO ROBERTO LAGUNA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canstantt 2880 y LILIA RITA MIGLIARINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstantt 2880.

23.a Sección

RICARDO ENRIQUE PELUFFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2892 y RAQUEL GRACIELA PANIZZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tuyutí 2743.

24.a Sección

IMAZUL DONATO FRANCO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3727 y MARIA TERESA DE LEON, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3727.

CARLOS DINO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 2860 Ap. 8 y GLADYS ESTHER ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 2860 Ap. 8

HECTOR LOPEZ, 27 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1562 y BEATRIZ SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1562.

GUALTIERO SEBASTI, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Rambla Rep. de Chile 1606 Ap. 5 y ADRIANA DELLEPIANE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 1606 Ap. 5.

EVER GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental domiciliado 2 de Mayo 1473 Ap. 1 y NORMA PEREIRA, 22 años, soltera oriental, domiciliada 2 de Mayo 1473 Ap. 1.

MANUEL NOVEGIL GONZALEZ, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Verdi 4394 y FLORINDA ALVAREZ RODRIGUEZ, 41 años, soltera, doméstica, española, domiciliada 26 de Marzo 3644

LEONEL ARQUIMEDES DE COLA, 24 años soltero, visitador, oriental, domiciliado Ramón Anador 3379 y EVA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3379.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.27.

15–Pago de Dividendos

SAPORITI Hnos. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del próximo día 28 de Abril de 1965 se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1963-1964 en el local de la Sociedad, calle Durazno 1182. — El Directorio.

15) $ 16.00 1|pub 5776 Ab.26-v.ab.26.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados ALBERTO EGART ANELO PUENTE. Prescripción, (Ficha C. 3577), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Egart Anelo Puente, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 25.125 compuesto de una superficie de 202 metros 50 decímetros que se deslindan así:

Nueve metros 82 centímetros de frente al Este, a la calle Turquía, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 66 centímetros de la esquina con la calle Centro América: 21 metros 45 centímetros al Norte, lindando con padrón No. 25.126; 9 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con los padrones Nos. 25.122 y 25.123; y 21 metros 40 centímetros al Sur, lindando con padrón No. 25.124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos, señores Julio Nieto, Domingo Pérez, Rodolfo Etcheverry y Raúl Gifague y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble ya sea por sí o como sucesores, a título universal o particular, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y es seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 5507 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ALMADA DE RIVERO, MARIA ANGELICA. Prescripción treintenaria". (Lo 40 Fo. 332), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a don Fructuoso Rivero y doña Basilia Guerra y|o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la planta urbana de Rosario 3a. Sección judicial de Colonia, padrón N.o197 de la manzana N.o 28, el que según plano del Agrimensor don Adolfo R. Ferrari de fecha 25 de Noviembre de 1964 debidamente inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia al día siguiente, 26 de Noviembre de 1964 con el N.o 3926, tiene un área total de 885 m2. 5135 centímetros2 y se deslinda así: al noreste una recta de 42,71 m. lo separa del padrón N.o 198: al suroeste otra recta de 42.17 m. lo separa del padrón 196: al noroeste, o sea por sus fondos, otra recta de 20.65 m. lo separa del padrón N.o 194 y al suroeste a la calle José María Garat en 20.94 metros. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 5262 Ab.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE, ANTONIO Prescripción treintenaria (Lo 40, Fo 311) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Luis Rossi (padre) Luis Rossi (hijo) Martín Etchenique Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro Austin Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia Miguelete zona rural empadronados con los Nos 3476 15981 y 3478 señaladas respectivamente con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R. Osorio el 14 de Julio de 1961, plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939 el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3 padrón 3476: 13 Hás 7648 metros Fracción 4 padrón 15981: 15 Hás 6069 metros y Fracción No 5, padrón 3478: 1 Há 7399 metros, es decir una superficie total de 31 Hás 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 50 centímetros: 49 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con el padrón 3479 y con el padrón 3480 servidumbre por medio: al Sureste 470 metros 65 centímetros con el padrón No 4883 al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros: 48 metros 85 centímetros y 418 metros 90 centímetros, respectivamente limitando todas con fracción dos del plano, y al Noroeste con el arroyo Miguelete. — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

16) $2.880 00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "BERTON DE REVEL, LYDIA y DANIEL REVEL BERTON. Prescripción" Libro de Conocimientos. Fs. 88, N.o 15, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará y especialmente a Norma K. B. Langdon o a sus sucesores a título universal o particular para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo

apercibimiento de designarles defensor de oficio inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia: padrón N.o 1061, rural, lindando en la siguiente forma: al NE con Sucesión de Clara María Jourdan; al SO. con Celulosa Valdense S A y al NO. con la carretera Daniel Armand Ugón — La Paz, C. P., Febrero 15 de 1965 — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
16) $1 440.00 30|pub 4638 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1964. Julián Mendieta Prescripción adquisitiva treintenaria padrón No 42. (Lo. 22. No. 638. Fo 98) se cita, llama y emplaza especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Nevra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No 42 situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No. 44 de Santiago Angel Viotti Vairo: metros 43.11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J O. de Irigoyen Martín, José R. y Juan O Irigoyen y Padrón No 41 de Vicente Irigoyen y metros 42 95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L Espinosa Actuario, ad hoc.
16) $2 880 00 30|pub 3474 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21. Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Eustaquio Gregorio, Narciso Ciriaca Feliciana e Isaías Cabrera, o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce, presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas, nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros, ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur, mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez". — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
16) $ 2.880.00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: MENDOZA DE CENTURION, Rosa. Presc. (Lo 17, Fo. 148), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de San José, huerto No. 41, Padrón No. 3893, la que según plano del agrimensor José M. Teijeiro de Noviembre de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 2579 el 5 de los mismos mes y año, tiene un área de 190 metros 60 centímetros, lindando: en 30 metros al Norte, con A. F. E.; al Sur, en 26 metros 4 centímetros con Avda Italia y al Oeste, en 14 metros 64 centímetros con el padrón 1518 siendo de forma triangular, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Octubre de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
16) $1.920.00 30|pub. 4683 Mar.30-v.may.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BENVENUTO, solicita la inscripción del modelo de utensilio de limpieza del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5472 Ab.20-v.my.3.

MARIA ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología General" (Apuntes de clase), de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5437 Ab.20-v.my.3.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.
ERNESTO M. BENTIVOGLIO y KOKONA, declárense autores responsables de letra y música de "Inesita" (Bolero).
JULIAN OLASCOAGA, declárase autor responsable de letra y música de "Del viejo estilo", (Album Musical).
GLORIA ELENA CASTRO, declara su seudónimo "Kokona", con el cual caracterizará sus obras en el futuro.
IVONNE y ROBERTO PRAIS, declárense autores responsables de letra y música de "Quiero saber por qué" (Album Musical).
JORGE BARREIRO y ROBERTO PRAIS, declárense autores responsables de letra y música de "Quiero tomar tu mano" (Album Musical). — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $240.00 10|pub. 5419 Ab.20-v.my.3.

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICEBYSSA, solicita la inscripción del Nomenclator Técnico de Psicología Experimental Superior y Bio-electricidad, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10|pub. 5083 Ab.6-v.ab 27.

VERONICA SIENRA DE LA BANDERA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: Ventana gris; Por el Río que te lleva; Río dile Tú y Ojos sin tiempo, de las cuales se declara autora. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5234 Ab.7-v ab.28.

PEDRO WALDEMAR DOMINGUEZ, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado Dino Donahue y Mario Donahue, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5167 Ab.7-v.ab.28.

RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Esto es fascinación"; "Adonis está triste" y "Corazón, amor mío", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5379 Ab.9-v.ab.30.

EDISON FCO. JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mientes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5513 Ab 21-v may 4.

FLORIO PARPAGNOLI, IRMA ISABEL ROLANDO y JULIA GOMEZ GAGO, solicitan la inscripción de la obra titulada Teoría de Armonizaciones, de la cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5543 Ab.21-v.may 4.

FLORIO PARPAGNOLI, IRMA ISABEL ROLANDO y JULIA GOMEZ GAGO, solicitan la inscripción de las gráficas sobre computabilidad de la calidez de los colores de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 22 de Enero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5542 Ab.21-v.may 4.

HUGO A. y JORGE O. FATTORUSO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Qué amor" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5554 Ab.21-v may.4.

WALTER PEREZ SOTO solicita la inscripción del dibujo distintivo que denomina "Sidap-Servicio Internacional de Agencias de Publicidad" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 5641 Ab.22.-v.my.5.

ELIAS BARBERIS, solicita la inscripción de la revista titulada "Leones" de la cual se declara editor. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 5749 Ab.23-v.my.6.

JUAN D. FERNANDEZ ORTIZ, solicita la inscripción de las letras tituladas "Nacer y Morir"; "Secreto" y "Tamboriles" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10pub 5745 Ab.23-v.my.6.

ROMAN FONTAN LEMES, solicita la inscripción de la obra titulada "El Ñandú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10|pub 5697 Ab.23-v.my.6.

MARTA MARTINEZ SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sentimientos del alma" y del seudónimo "Marta Grey" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de Abril de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10pub. 5696 Ab.23-v.my.6.

LAURA LOPEZ BRUM y MARIA TERESA DROBNIEWSKI, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Pasaje de mi tierra" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de Abril de 1965 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 5667 Ab.23-v.my.6.

CARLOS MARIA FEDERICI RAGO, solicita la inscripción de la historieta (dibujos) denominada "Barry Coal" y el seudónimo "Charles Fedson", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 80 00 10|pub. 5801 Ab.26-v.my.7.

JUAN JOSE AYALA, solicita la inscripción de la obra titulada "Decadencia del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80 00 10|pub. 5800 Ab.26-v.my.7.

MARIA de LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Melodía Otoñal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 80.00 10|pub 5781 Ab.26-v.my.7.

ENRIQUE FELIPE LORENZO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sentimiento Rioplatense" y "A los Treinta y Tres Orientales" de las cuales se declara autor. — Montevideo 21 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 5842 Ab.26-v.my.7.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.
RUBEN DEUGENIO, declárase autor responsable de: "Ana en blanco y negro". Pieza en dos actos.
NANCY T. VIÑA, declárase autora de música y letra responsable de: "Muñequita colombiana". Cumbia.
DANILO CALIFFA, declárase autor de música y letra responsable de: "Quiéreme". Canción.
ANDRES REDONDO, declárase autor de música responsable de: "Nosotros dos". Canción.
ANDRES REDONDO y FRANCISCO CAO, declárense autores de música responsables de: "Tony Martino". Canción
FEDERICO WOLFF, declárase autor responsable y autorizado de la traducción del alemán al castellano de la obra de Rolf Hochhuth: "El Vicario"
BELTRAN HUGO GUADAGNA, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Hugo Beltrán".
HUGO BELTRAN, declárase autor responsable de los libretos para Carnaval 1965 del "Montonero"
JORGE ANDRES SCHAFFNER, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Danilo Califfa".
SANTIAGO A. MOREIRA y CHOCHO FAL-

GUERAS, declárанse autores de música y letra responsables de: "A media asta". Tango.

APARICIO NEDER MERNIES, declárase autor responsable de "Te conocen por matrero". Recitado.

OLDIMAR CACBRES y RAUL NODA, declárase autores de música y letra responsables de: "De aguadilla soy". Plena. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 400.00 10|pub. 5830 Ab.26-v.my.7.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "NILIA MARTHA VAZQUEZ de HERNANDEZ. Rectificación de partida. (Ficha V- 196 año 1964), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde figura como Milia Martina debe decir: Nilia Martha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) R 20 4|55 15|pub. 30804 Ab.1-v ab 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HERMINIA GRZYBOVSKI PANDO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 455)", se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Herminia Grzybovski Pando, en el sentido de que donde dice: "Crzybowski" debe decir: "Grzybovski" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 21 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 480.00 15|pub. 5838 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERSTER, ISAAC. Rectificación, (L.o 66 F.o 229)", se hace saber que solicitose esta rectificación de partida. Matrimonio de Isaac Ferster y Clara Picovsky, donde dice "Israel" debe decir "Samuel"; y donde dice 'Elisa Rechman" debe decir "Tania Rejtman": donde dice "27 de Mayo de 1919" debe decir "1.o de Octubre de 1918". — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

19) $ 360 00 15|pub. 5796 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de WALTER MONTANO FEO y de LEONTINA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Walter Feo, debe decir Walter Montano Feo y B) En la de nacimiento de Alicia Zulma Montano, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Feo debe decir: Montano Feo y donde dice que es hijo natural debe decir que es hijo legítimo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Febrero 1 o de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

19) (R. 20 4|55) 15|pub 30931 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE PONCE y ETELVINA MARICHAL solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Ponce Marichal pues donde dice, al referirse a la fecha de nacimiento" el día siete del corriente mes de Noviembre del año 1950" debe decir el 22 de Junio de 1947, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, [illegible] — Julio E Real. Actuario. [illegible] auxiliatoria — Real.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30939 Ab.22.-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de MARIA NIEVES LUZURIAGA NALOTTO con HUMBERTO HERNANDEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de padre desconocido debe decir hija de Angel Luzuriaga y E) De nacimiento de HUMBERTO DUCLAS HERNANDEZ LUZURIAGA, donde la madre del menor figura con el apellido materno Nalotto, debe decir el apellido paterno Luzuriaga y donde dice abuelos maternos Filomena Nalotto, debe decir Angel Luzuriaga y Filomena Nalotto, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Julio E Real, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 5328 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emma Excelsa Biarnés Macció de Gadea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de legitimación en la siguiente forma:

A) de nacimiento, donde dice: Emma Excelsa Macció como nombre debe decir: Emma Excelsa: y B) de legitimación, donde dice: Emma Exelsa Macció, como nombre debe decir: Emma Excelsa, eliminándose Macció como nombre por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Julio E. Real. Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub. 30870 Ab.7.-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ZULEMA MARIA CRISTINA CALLEJAS TAJES y de la de defunción de GUALBERTO OMAR CALLEJAS, estableciéndose que en donde en las mismas figuran la madre y esposa respectivamente como Teresa Tajes, debe decir: Logia María Teresa Tajes Se concedió aux. de pobreza. — Montevideo Mayo 20 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30911 Ab.20.-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña FELISA DIEZ de RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en cuanto a su apellido por aparecer en ella como Díaz, en lugar de Diez, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10, de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub. 30928 Ab.21.-v.my.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUÑE, CRISTINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma dice: "Cristina Suñé" en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir solamente: "Cristina" — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario

19) R. 20|4|55 15|pub. 30848 Ab.6-v my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 369), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA SIMEONE de TORTEROLO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma:

En la de defunción de Cosme Simeone, donde dice que éste era casado con Julia Simeone, debe decir: que era casado con Julia Zarola En la de defunción de Julia Zarola de Simeone, donde ésta figura como Julia Nazarola de Simeone, debe decir: Julia Zarola de Simeone En la de nacimiento de Pedro Simeone, donde la medre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Azarola, debe decir: Zarola; y donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Pablo Simeone y Rosa Granada, debe decir: de Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Y en la de nacimiento de Ana Simeone, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido Alzarone, debe decir: Zarola; y donde la misma figura como nieta por línea paterna de Julio Simeone y Rosa Granatte, debe decir Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 30797 Ab.1.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CESPEDES BASILIO y otra. Rectificación de partidas (Ficha F. 817|963,), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Céspedes y Olga Lidia Alvarez de Céspedes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija legítima María Modesta Céspedes Alvarez, pues en ambas donde el compareciente figura como Corrales debe decir: Céspedes, se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario

19) R.20|4|55 15.pub. 30820 Ab 2-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace sabe que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de HELVECIA ORFILIA DE GIORDANO pues en la misma donde dice nacida el 25 de Febrero de 1910 debe decir nacida el 25 de Enero de 1910 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 5654 Ab.22.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISABEL RODRIGUEZ de GUZMAN S. Rectificación de partidas. (Lo 20 Fo 311), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:

1o) Que donde dice: Da Costa Isabel, diga: Rodríguez Isabel; 2o.) donde dice: compareció: don José Manuel Da Costa, diga: compareció don José Manuel Da Costa Rodríguez o simplemente don José Manuel Rodríguez, por así corresponder Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión — Artigas 2 de Febrero de 1965. — Orestes J Ballestrino, Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 30798 Ab 1-v ab 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LARROCA REGINO. Rectificación de partida (Libro 46 Folio 248, N.o 940)" se hace saber que por resolución número 5649 del 24 de Agosto de 1964 se tuvo por presentado al compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento en el sentido en que donde el nombre del compareciente aparece por error "Regina" debe decir "Regino" que es el verdadero Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 9 de Febrero de 1965 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta

19) $ 480 00 15|pub. 4753 Mz.31.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos "REMENTERIA MAGUREGUI DOLORES y JULIO. Rectificación de partidas", (Libro 46. Folio 216 N.o 831) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Dolores y Julio Rementería Maguregui, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido materno de Dolores aparece como Magusegui debe decir Maguregui y en donde también el apellido materno de Julio, dice Manguregui, debe decir Maguregui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza (Libro 46. Folio 462 N.o 150) — Canelones, 16 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30778 Mz.31.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: FILOMENA PELLEJERO. Rectificación de partida, (Lo. 32, Fo. 148), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Filomena Pellejero, en el sentido de que donde se menciona: Montecita Nomás Pellejero debe decir: Filomena Pellejero, por ser lo que corresponde.

Esta gestión está auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 18 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y cinco. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30929 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha compare-

cido TZATCHO DOTCHEFF iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con María Odilia Codd y la de nacimiento de su hija Quicenice Odilia Nedda, en razón de que en las mismas se ha escriturado erróneamente el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente estableciéndose "Antonio Doneff" en lugar de Tzatcho Dotcheff, que es el verdadero. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $480 00 15|pub. 5263 Ab.9-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundina Teresa Borgogno, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento y de la partida de matrimonio de su padre José Borgogno en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como Borgoña, en lugar de Borgogno, que es lo verdadero, en ambos documentos. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $360 00 15|pub. 5188 Ab 7-v may 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LADISLAO BONILLA y ESTHER AMADA HERNANDEZ, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente figura como "Hernández", debe decir: "Calabuig"; y las de nacimiento de Juliana, Juana y Ruben Delfino Bonilla, estableciéndose que donde el apellido materno figura como "Hernández", debe decir: "Calabuig". A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. (Ley del 20 de Abril de 1955). — Maldonado, 1.o de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30972 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MANUEL ALFREDO TECHERA AMARO. Rectificación de partida, Lo 35, Fo 426, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Alfredo Techera Amaro solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de María Mafalda Amaro de Techera cuando debió decir también como hijo legítimo del padre Manuel Techera ya que se omitió por completo el nombre y apellido del padre. — Mercedes, Marzo 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás Esc. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 4980 Ab.2-v ab.30.

Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el exp. urbano N.o 2770 Serie C|50 AMILCAR JOSE SOLER CABOT y THUSNELDA o THUSNELDA HILDEGAR MALLON D'AGOSTO, el 14|5|65 a las 16 hs. y en su ubicación el martillero Guillermo Bonilla Corbo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Dieciséis mil ciento treinta y siete pesos ($ 16.137.00), terreno y mejoras sito en la 6a. sec. judicial de Montevideo, Pad. 12.493. Superficie 123 m. 9640 cm. o la que resulte del plano de mensura a practicarse oportunamente, que se deslinda: 6 m. 872 cm. de frente al O. a la calle Batoví N.o 2192 entre las de Madrid y Nicaragua, distando el Punto Medio 16 m. 33 cm. de la esquina con la calle Madrid. 18 m. 39 mm. al N. lindando con pads. 12.494 y 12.495; 6 m. 872 mm. al E. lindando con pad. 13.827 y 18 m. 39 mm. al S. lindando con pad. 12.492.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 14|5|65 de $ 5.310.60, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 14|5|65 a $ 4.013.97; G) El bien fue vendido a Guillermo Bentancor y Blanca Hilda Gómez de Bentancor; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, P. 3). — Montevideo, 30|3|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30971 Abr.26-v.may.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1693 Serie B-55 DIASA SOCIEDAD ANONIMA, el 13|5|65 a las 16 horas en su ubicación, el martillero Ariel Pintado venderá en remate público al mejor postor sobre la base de sesenta y tres mil ciento treinta y un pesos ($ 63.131.00) el departamento de propiedad horizontal 501 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construído en un terreno y mejoras sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón 9879 (antes 8311 m|a) Sup. 206 metros 34 decímetros Deslinde: 9 metros 59 centímetros frente al N. a calle S. José entre Paraguay e Ibicuy. Punto Medio 16 metros 795 de la esquina con calle Paraguay; 21 metros 51 al E con parte del Pad. 8310; 9 metros 60 al S. con parte Pad. 8313; y 21 metros 50 al O. con parte del Pad. 8311. Apto. 501 ubicado en el 5.o piso, cota 15 metros 85. Superficie 126 metros 13 decímetros Padrón 204 503. Deslinde: frente al N. a calle San José balcón R. 5 por medio, al E. Pad. 8310 ductos P. 5. F 5, J 5. y H 5, ascensor A 5 y escalera palier B 5; al S aire y luz Q 5 y al O. con Pad. 8311 parte. Pertenece a este apto. en propiedad privada el depósito 501 ubicado en 1er. piso, cota 3 metros 45 Sup. 1 metro 73 dm. que linda al N. con depósito 601; al E. con corredor M 1; al S. con depósito 401 y al O. con Pad. 8311 p. corresponde a este apto. la utilización del balcón R. 5 bien común con una sup de 11 metros, 51 decímetros.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 13|5|65 $ 47.059.72 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual en conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 13|5|6 5a $ 35.545.91. g) La oferta en remate y firma de la compra venta importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley No 10.751, autorizado el 12|9|57 ante el Esc. Filomena E. Maccilaro de Martí, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá. h) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 7|4|65. — Jacinto Ribas Luzardo, Subgerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 34968 Ab.23.-v.my.3.

JOSE BLANCO INSUA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1023 Serie C|50, SERAFIN MISA CAEIROS y ANGELA VALENZIANO DIMITRIO el 10|5|65 a las 16 hs. y en su lugar de ubicación el Martillero José Blanco Insúa, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve metros (pesos 38 359 00) dos solares y mejoras situados en la 15a sec. Jud. de Montevideo. Pads. 14.008 y 14 009 Superficie total 390 m 48 dm. por plano y 386 m. 40 dm. por títulos que se deslindan: 16 m. 7 cm. de frente al NO. a calle La Paz entre las de Arenal Grande y República distando el P. Medio 33 m 935 mm. de esta última; 23 m. 10 cm. al NE lindando con pad. 14.010, 16 m. 60 cm. al SE con parte del Pad. 14.014 y 22 m. 38 cm. al SO con Pad 14.007.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 10|5|65 de $ 23.523 47 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de Rematador y lo adeudado al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente: F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 10:5|65 a $ 16 236.65: G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Jacinto Ribas Luzardo, Sub Gerente General.
20) (C.C.) 3|pub. 30809 Ab.20-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Dusarrios Helvética S. A. c|FANNY GUADALUPE. Ejecución de prenda, (L.o 62, F.o 241)" el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 conjunto refrigerador y accesorios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 240 00 10|pub. 5582 Ab 21-v.my 4.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Recioy de Viñares, María Isabel y otro c. FARINA GENEROSO. Ejecución de hipoteca" (Lo 65 Fo. 533) se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero don Ruben H. Benech, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

"Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le acceden ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número setenta mil trescientos veintitrés, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17940 el 20 de Agosto de 1947, tiene una superficie de cuatrocientos cinco metros cuarenta y tres decímetros con 8 ms. 24 cmts al Sureste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3923 entre Félix Laborde y Lindoro Forteza distando el punto medio de su frente 64 mts. 60 cent. de la esquina formada con la última; 42 mts. 76 cent. al Suroeste con el padrón N.o 70322; 10 mts 70 cent. al Noroeste con el padrón 70307 y 42 mts 88 cent. al Noreste con padrón 70324.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10o|o de la misma. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3ro.) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $1 440 00 15|pub. 4971 Ab 2-v ab 30.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: JUANICOTENA ESTEBAN E. y otros contra LISCHOPSKY RAMON y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo 64 Fo 296) se hace saber al público que el día once de Mayo a la hora 16 en el local de Zabala 1328 se procederá a la venta en remate público por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del alguacil y actuario sin base al mejor postor y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23a sección judicial de Montevideo padrón No 165 943 señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde de Agosto de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro con el No 18 104 el 15 9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.632 centímetros de frente al SO a la calle Jaime Cibils 2551: 17 metros 10 centímetros al SE con la fracción A. 6 metros 22 centímetros al NE con el solar C. y 13 metros 65 centímetros al NO que por ser esquina son de frente a la calle Monte Caseros 2972 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles; B) Un solar con edificios y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, la sección judicial del Departamento de Canelones padrón No 8.337 en zona urbana y suburbana señalado con el No 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1953, en copia fiel y actualizada levantada por el mismo inscripto previa autorización municipal en la Dirección de

Catastro con el No 6679, el 2 de Octubre de 195.. habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada Dirección con el No 8009, el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N E a la calle de diecisiete metros por medio con plazuela. 26 metros en cada lateral lindando al N O con solar 8 y al S E con solar 6; y 23 metros 58 centímetros al S O con el solar 16

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2o.) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por conceptos de pavimentos, cordón vereda, arrimos, etc., así como el Impuesto Departamental; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Marzo 23 de 1965. — Walter R Vignoli Actuario, adjunto.

20) $2 584'00 17|pub 4686 Mar30.-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "C U F E contra JULIAN ANTUNEZ. Med. preparatorias. (Ficha 1012|63)", el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; 1 televisor "Record". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1965.

20) $ 240.00 10.pub. 5705 Ab.23-v.my.6.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Soloducho Moisés c|CARLOS SARANDI BOURDILLON. Med preparatorias. (Ficha 152|63)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor A efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5572 Ab.21-v.my 4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Reininger Kurt c|ARACELIA BERRIEL CORDOBA. Med. preparatorias. (Ficha 913|62)". el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 lavadora eléctrica A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965

20) $ 240 00 10 pub. 5573 Ab.21-v my.4.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Weitzman Bernardo c|MARIA A CARRATU. Juicio ejecutivo. (Ficha 1322|62)" el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas. en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina overlock, 1 máquina de coser Singer. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 9 de 1965.

20) $ 240 00 10|pub. 5574 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger c|CARLOS M NUÑEZ. Ejecución de prenda, (L.o 63 F.o 422)" el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Vanguard". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Abril de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5577 Ab.21-v.my.4.

ILDEFONSO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Héctor Fava y otros contra VICENTE DELLA CORTE y otra. Ejecución de hipoteca" Libro 63. Folio 471, se hace saber al público que el día 28 de Mayo del año en curso, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones presentes y futuras y demás mejoras, ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo paraje "Unión", empadronado con el No 138 669, señalado con el número 17 de la manzana "A" en el plano del Ingeniero Wáshington Zorrilla, levantado en Diciembre de 1929, aprobado por la Intendencia Municipal el 22 de Enero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1930 y consta de una superficie de 540 metros 11 decímetros cuadrados que se deslindan así: 22 metros 17 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Cipriano Miró; 23 metros 60 centímetros al noroeste, lindando con parte del solar 10: veintidós metros 8 centímetros al noreste, lindando con el solar número 11 y parte del 12 y 24 metros 34 centímetros al sureste lindando con el solar No 16.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y como garantía de las mismas el 15 o|o. 2o) Que los gastos de escrituración y obtención de certificados, serán de cuenta del comprador, así como la comisión legal del rematador y lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón y cargas análogas; 3o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No 523, 5.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.680 ,15|pub. 5828 Ab.26.-v.my.14.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Damián Toribio Rama contra CLUB ATLETICO ANGELITO. Ejecución de Hipoteca" (Libro 63, Folio 307), se hace saber al público que el día 6 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público en la Asociación Nacional de Rematadores y por intermedio del martillero Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: Un solar, edificio y mejora existentes ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.585 señalado con el número 1 en el plano de fraccionamiento levantado en Enero del año 1928 por el Agrimensor T Pittaluga, aprobado el 19 del mismo mes y año por la Intendencia Municipal de Montevideo en expediente número 30 851, registrado en la Dirección de Topografía el 23 del citado mes y año según el cual se compone de una superficie de 420 metros que se deslinda así: doce metros de frente al Oeste-Suroeste, sobre Avenida Garzón por 335 metros de fondo lindando al Nor-Oeste con calle Caazapá por ser esquina al Este Noroeste con parte del solar 3 y del Sur-Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de aporte de la misma, en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimos, veredas, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que de cobranza pudiera originar serán de cargo del comprador: C) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentación así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5. donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo. Febrero 9 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4825 Ab.5.-v.my.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Kurt Reininger contra NELSON O. SILVEIRA Ejecución de prenda" (Libro 63. Folio 579), el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Vanguard" A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1965

20) $ 240.00 10 pub 5650 Ab.22.-v.my.5.

J. A BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GARCIA MARIA c|. GALVEZ, RAUL. Ejecución de prenda. (52 - 422). el 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en Justicia 1878, el martillero Juan Arturo Bouza rematará sin base, al mejor postor, camión volcadora FORD|52; matrícula 460886; padrón 136861; motor Dyxc 817264

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. Abril 10. de 1965.

20) $240.00 10|pub 5193 Ab.7-v ab 28.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ de HOFSTADTER y otros. Ejecución de Hipoteca" (Lo 61. Fo 632), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sita en la 24a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28.242, compuesta según título, de 475 mts. 46 dms. cuadrados y según plano de mensura del Agr. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48 663, consta de un área de 470 m c 97 que se deslinda de la siguiente manera: 8 mts 60 cms de frente al oeste a la calle Alejo Rosell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim. números de entrada 1560, 1562 y 1564: 54 ms 90 cms al norte con el padrón N.o 28.243: 56 mts. 18 cmts. al sur con los padrones Nos. 59.931: 59.928: 59.929; 59.922; 59.966 y 28 241 y 8 ms 48 cms. al este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art 919 del C de P Civil; C) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos; D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere; E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 1252, Serie B|55) y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N o 523, piso 5to. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.040.00 15.pub. 5042 Ab.5-v.my.3.

LUIS DURAN BURGUEÑO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María González de García c|CARLOS H FEROLLA y otra Ejecución de hipoteca, (L.o 63. F.o 495)" se hace saber al público que el día 27 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, del siguiente bien: Propiedad horizontal, Salón de negocio (003), cero cero tres padrón individual 201.338, que se ubica en la planta baja cota vertical cero metro, compuesto de 133 mts 47 cmts. cuadrados que forma parte del Edificio construido de acuerdo con la Ley de propiedad horizontal, sobre el terreno empadronado con los N.os 32.638 y 82 202, situado en Pocitos, 18.a Sección Judicial de Montevideo compuesto en total de un área de 901 mts. 83 dmts con 32 mts. 82 cmts. de frente al Sur a la Rambla República del Perú 1141, entre Guayaquí y Gabriel A Pereira: 25 mts. 6? cmts al Este, con el padrón 32.637: al Norte quebrada de 4 rectas, con 17 mts. 19 cmts., 2 mts. 33 mts., 12 mts. 68 cmts., y 6 mts. 97 cmts., lindando con padrones 32.641 a 32.648

y 127.498; y 27 mts. 65 cmts. al Oeste lindando con Hermenegildo Parada Ortiz de Taranco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 2 o|o que deberá ser abonada en el acto, los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos nacionales o municipales que se adeudaren y gastos comunes relativos al inmueble; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 990 serie B|52, y los demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.920 00 15|pub. 5080 Ab 6-v my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Copelmacher Elías c|ROSALIO U. MARTINEZ VERA. Ejecución de prenda, (L.o 62, F.o 482)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240 00 10|pub. 5580 Ab 21-v my.4.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: JOSE SIXTO TUCCI y otras contra Sucesión PABLO STEINBACH ROTH. Ejecución de hipoteca. (59 - 279), se hace público que el día 20 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Diego Acosta y Lara, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17 sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 92.218, el cual, según título tiene una superficie de 6 hectáreas 211 metros 85 decímetros, y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 15.440, el 2 del mismo mes y año, se compone de un área de 5 hectáreas 8.613 metros 50 decímetros, que se deslindan así: al Norte línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 136 metros 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros y 86 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al camino General Osvaldo Rodríguez, al Este 277 metros 40 centímetros, lindando con el padrón No 92 219 de Claudio Llombart, al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros, dando frente al camino Abrevadero, y al Sud Oeste y Oeste con el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 olo de la misma; 2o.) Que la comisión del martillero, así como los gastos de certificados impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 6o. piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1 800 00 15|pub. 4887 Ab.6-v.may.4.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra RUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Libro 60. Folio 178), se hace público que el día 13 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada *con el número* 2.594, cita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Suburbana, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado de Noviembre de 1920, inscripto el 15 de Febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste con la fracción 3, al Suroeste con igual lindero otro tramo al Sureste con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al Nordeste lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nordoeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Cosia, una recta al Suroeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nordoeste con igual lindero, y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón N.o 2.593 señalada con el número tres en el citado plano del Agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 metros 40centímetros según título 261 metros 40 centímetros según dicho plano de frente al Suroeste a Camino Departamental; al Sureste cañada por medio con Juan Tassano, al Nordeste con fracción dos, antes descripta y al Nordoeste igual lindero.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía en el acto de serle aceptada. 2o) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario, certificados, comisión del martillero impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria y 3o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo No 523 6.o piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.192.00 21|pub. 4208 Mz.31.-v.my.6.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en los autos: "Pietrafesa, Neber contra JORGE WASHINGTON GOLIA CEROLINI y Otras Ejecución de hipoteca" (62|13) se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y cuántas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 120.963, sito en Malvín, 10a . Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 106 en el plano del agrimensor Luis E. Segundo, del 31 de Marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 22 de Junio siguiente, aprobado por el Municipio en expediente 20.547 con una superficie de 322 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 mts. de frente al Norte a la calle Pilcomayo entre las de Dr. Enrique Estrázulas y Michigan distando el punto medio 35 mts de esta última y señalado la puerta de entrada con el N.o 4972 32 mts 20 cmts. al Este lindando con el solar 107 de dicho plano. 10 mts. al Sur con el solar 103, y 32 mts. 25 cmts. al Oeste con los solares Nos 104 y 105 hoy padrones 128 068 y 120 984.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 olo de la misma y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.580 00 15|pub. 4981 Ab.2-v ab.30.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Alvarez Rodríguez, Perfecto c| YOLANDA ROSA VENTOSO Ejecución de hipoteca Lo 54 Fo 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Misiones No 1366 de esta ciudad se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98035, que según plano del agrimensor *Luzbel Gallo, de agosto de 1964 inscripto en* la Dirección General de Catastro, con el número 49.563, el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 152 metros 20 decímetros, teniendo 8 metros 3 centímetros de frente al Este, a la calle Grecia y 19 metros 8 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1 440 00 15|pub. 4426 Mar.30-v.ab.27.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera Eduardo J. contra LUIS E. PETRONIO CARRERA y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 53. Folio 683", se hace saber que el día 26 de de Mayo próximo venidero a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 63.186, que según plano del Agrimensor Darío Ferrari, de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 47 607, el 20 del mismo mes y año, consta de una superficie de 390 metros 68 decímetros, teniendo 9 metros 8 centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Juan B. Morelli, distando el punto medio 51 metros 84 centímetros de la esquina formada con la calle 20 de Febrero.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, así como también la comisión del señor rematador. 2o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.560 15|pub. 5808 Ab.26.-v.my.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sanguinetti Sanguinetti, Eduardo María y Otro c|. SERGIO ROLANDO PICERNO. Ejecución de Hipoteca" (Lo 110|2|63), se hace saber que el día cinco de Mayo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586 de esta capital, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la décimo cuarta sec. judicial de Montevideo padrón 56.757, que según plano del Agr. Arnoldo Meneghetti, de Agosto de 1952, registrado en Catastro con el N.o 26 272, se señala con la letra "D" tiene una superficie de 1.303 metros 71 decímetros, y se deslinda así: 22 metros de frente al Sur, sobre la calle Caburro entre las de Infantes y Húsares: al Este quebrada en tres tramos rectos, que miden 35 mts 05 cms., 9 mts y 27 mts. 75 cms., confinando las dos primeras con el padrón 56.756 y la tercera en los padrones 56.755, 56.769, 56.768 y 56.757; al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden: 9 mts. 19 cms. 8 metros 70 cms. y 28 mts 99 cms. limitando: el primero con el padrón 104.584, el segundo con el padrón 104.583 y el tercero con los padrones 104.583, 104.582 y 56.764; y al Oeste, quebrada en cuatro tramos rectos que miden 19 metros 90 centímetros 8 mts. 13 cmts. 8 mts. 62 cmts. y 13 mts. 60 cmts. limitando el primero con los padrones 56.759 y 56.758 y los otros tres con el padrón 196.987.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma (Art. 919 del C. de P. Civil); B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.600.00 15|pub. 5043 Ab.7-v.my.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Sigweg S. C. contra LOPEZ VAZQUEZ S A Juicio ejecutivo. (Ficha 1018|62)" el 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. Herramientas, artículos y accesorios sanitarios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 965.
20) $ 240 00 10|pub. 5581 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Ediman S. A. c|ARIAS, SIENRA y CASTAGNINO. Ejecución de prenda, (Ficha 1040|64)" el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sin base y al mejor postor: Máquinas de zapatería. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.
20) $ 240 00 10|pub. 5576 Ab 21-v my.4.

ROMAN VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "Del Oeste S. A. contra ROMULO y RAUL BENTANCOUR. Ejecución de Prenda. (Ficha C. 5766 (se hace saber que el próximo 5 de Mayo a las 15 horas en E Martínez 1510 se procederá por el martillero Román Vizintin al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca Chevrolet, padrón 139508. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 7 de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
20) $ 240.00 10|pub. 565c Ab.22.-v.my.5.

ROMAN VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "Del Oeste S. A. contra MAURICIO ROMAN CORREA. Ejecución de prenda (Ficha C. 6085) se hace saber que el próximo 5 de Mayo. a las 15 horas en E. Martínez 1510. se procederá por el martillero Román Vizintin al remate sin base al mejor postor del automóvil "Buick" 1948, padrón 137329 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 7 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
20) $ 240.00 10|pub. 5660 Ab.22.-v.my.5.

ENRIQUE ROVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dictada en los autos: "Ameneiros. Eugenio y otro contra AMENEIROS RODRIGUEZ y otros Cesación de condominio Ficha C-1132" se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a las 15 y 15 y 30 horas. en la Asociación Nacional de Rematadores por intermedio del martillero Enrique Rove Arteaga asistido por el señor Alguacil y Actuario se procederá al remate público de los bienes del condominio. al mejor postor con la base de dos tercios del valor de los siguientes inmuebles: a) Un inmueble con sus mejoras y edificios en él construídos sito en la Décimacuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número cincuenta y seis mil seiscientos diecisiete (N.o 56 617) señalado como fracción N.o 3 en el plano del Agrimensor Eduardo Quartino que fuera inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Setiembre de 1943 y según el cual consta de una superficie de ciento [illegible] metros con ocho decímetros [illegible] 08 dms) que se deslinda así: [illegible] al Sur Suroeste con frente a la calle [illegible] línea quebrada formada por tres rectas [illegible] metros tres centímetros cincuenta y [illegible] centímetros y cinco metros noventa y [illegible] centímetros respectivamente en dirección Este [illegible] con la fracción dos del mismo plano [illegible] metros veinticinco centímetros al Norte lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis: y diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciocho b) El inmueble, mejoras y edificios en él construídos sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número ciento setenta y seis mil doscientos tres señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A. Nicola. que consta de una superficie de 168 metros cuadrados que se deslindan así: 7 metros 825 mm de frente al Sur a la calle Dionisio Coronel: por 21 metros 47 cm. de fondo lindando al Este con el solar 2. al Norte con solar padrón 36 869 y al Oeste con el padrón. 36 872

Se hace constar que el primero de dichos bienes se encuentra gravado con primera hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay por lo tanto los títulos se encuentran depositados en dicha institución Respecto al segundo inmueble los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos, gastos y honorarios de la escritura con la sola excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo de parte vendedora El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo. dieciocho de Marzo de 1965 — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta
20) $ 2 280 00 15|pub 4802 Mz 31 v.ab.28.

LUIS M CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dictada en los autos: "Caja Notarial contra CUMELEN S A Ejecución de hipoteca Ficha C 6588" se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores por intermedio del martillero Luis M Casares Sienra asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en Pocitos en la 18a sección judicial de Montevideo empadronada con el número treinta y un mil trescientos cincuenta con una superficie de 461 metros con 1871 centímetros según títulos. y según plano tiene un área de 456 metros con 51 decímetros que se deslinda así: diez metros con setenta y un centímetros de frente al Noreste. sobre la calle Guayaquil entre Alejandro Chucarro y Juan Benito Blanco. distando el punto medio del mismo 37 metros con 615 milímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas: 42 metros con 78 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 31349: 10 metros con 67 centímetros en su línea de fondo al Suroeste limitando con parte del padrón N.o 31343: y 42 metros con 64 centímetros al Noroeste. confinando con los padrones números treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro y treinta y un mil trescientos cincuenta y uno

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que será de cargo del comprador la comisión del 2 o|o la que deberá abonarse en el acto de la subasta: C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria. donde podrán ser consultados por los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación Informes Gaboto 1521 Teléfono 40 04 19 — Montevideo 29 de Marzo de 1965 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.
20) $1.680.00 15|pub. 4967 Ab.2-v.ab.30.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: BANCO DEL SUR DEL URUGUAY contra BARRACA DIAZ PORTO S A Ejecución de hipoteca (Ficha B-5140) se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Gaspar Panzera asistido por el alguacil y actuario se procederá al remate público. al mejor postor sin previa tasación. el siguiente inmueble:

Un solar con los edificios. construcciones y todas las mejoras que le acceden. sito en el departamento de Montevideo undécima sección judicial zona sub urbana padrón setenta mil treinta y seis (70 036) en mayor área que según plano del agrimensor Gerardo J Altieri del veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. registrado en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. está señalado con el número uno tiene un área de mil doscientos treinta y uno metros y sesenta y cuatro decímetros (1 231 metros 64 decímetros) y linda: treinta y dos metros y cuatro centímetros al Sur de frente a la calle Veintiuno de Abril al Oeste: quebrada de cinco tramos rectos de: doce metros treinta y nueve centímetros: dieciocho metros setenta centímetros; nueve metros noventa y ocho centímetros: dieciocho metros ochenta y ocho centímetros; y nueve metros noventa y cinco centímetros, corriendo el primero, tercero y quinto de Sur a Norte; el segundo de Este a Oeste: y el cuarto de Oeste a Este. lindando: los dos primeros con el padrón setenta mil treinta y cono: el tercero da frente a calle Juan Jacobo Rousseau y los dos últimos con padrón ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho; treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros al Norte. con parte de los padrones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y setenta mil treinta y cuatro; y treinta y dos metros cuarenta y ocho centímetros al Este con padrón setenta mil treinta y cinco. y solar dos de plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador gastos de escritura y certificados; B) Que los títulos se encuentran en poder de la oficina Actuaría de este Juzgado

Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D Colombo. Actuaria adjunta.
20) $2 040 00 15|pub 4706 Mar.30-v.ab 27.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados "Banco de Seguros C| JOSE MARIA CALERO y Otros" Ejecución de Hipoteca (Ficha B 2872) se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda. asistido por el "alguacil" y "actuario" se procederá al remate público al mejor postor sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras ubicada en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E dos Santos el 21 de Febrero de 1927 anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8 999 cc 2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m y 2.347 m con doña Carolina Piegas de Parre al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216.80 m por medio con Alipio Farinha al S.E. línea de alambrado de 2.685 mts 70 cent que separa de la frac N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m 60 cms. que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2.200 mts con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma: B) Que los gastos por comisiones escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta: C) Que los títulos de la propiedad ejecutada. se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D Colombo. Actuaria Adjunta
20) $4 368 00 39|pub. 3462 Mar 12-v.may.13

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Soba Pablo H. contra RUIZ DIAZ PELBEDER S. C. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 71|62), el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera "Noble". 1 licuadora "Meteor", 1 ventilador "Joya" A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $ 320.00 10|pub. 5638 Ab.22.-v.my.5.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, doctor Bolívar Etcheubury, dictada en los autos caratulados: "Plácido M Alvarellos c| CARLOS BOLZ RITTER y ROSA ILLENSEER Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-364 año 1964). se hace saber que el día 13 de Mayo de 1965 a las 16 horas y en la Asoc. Nal de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero Sr. Ariel Leoncini. asistido del Sr. Alguacil y Sr Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el paraje denominado "Cerrito de la Victoria",

ubicado en la 22a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 77.388, el cual según plano del Agrim A. Fontana Grandal de Diciembre de 1947 inscripto con el N.o 18.642, con fecha 13 del mismo mes y año citados en la Direc. Gral. de Catastro, se encuentra señalado con el N.o 1 y consta de una superficie de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al S.E. a la calle Francisco Romero, distando el punto medio de dicho frente, 39 mts. 90 cmts. de la esquina formada por la nombrada calle, con la de Santiago Sierra, según certificado de empadronamiento: 30 mts. al S.O. con propiedad padrón N.o 77.389, 10 mts. en la línea del fondo al N.O. con padrón N.o 77.380; y 30 mts. al N.E. con inmueble padrón N.o 77.387.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2do.) Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 4.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1ro., donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.920.00 15|pub. 5170 Ab.7-v.my.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, en autos: "Brexan S. A. c|RAUL DIAZ VIOTTI y otro. Ejecución de prenda. (L.o 62, F.o 179)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 motociclo "ISO", padrón No. 192.097 matrícula No. 395.719. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 240.00 10|pub. 5579 Ab.21-v.my.4.

ENRIQUE GOMENSORO
PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno en autos caratulados: "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S. E. A. R. S.) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI y otra. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 60. F.o 315)" se hace saber que el día 2 de Junio próximo, a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en calle Piedras 318 se procederá con intervención del martillero don Enrique Gomensoro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66 equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 58.393, señalado con el N.o 7 de la fracción "B" en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de 133 mts. 50 dmts. que se deslindan así: 7 mts. 50 cmts. de frente al Norte a la calle Galicia, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los N.os 2022 y 2024; 16 mts. 82 cmts. al Este con el solar N.o 6, padrón número 35.405; 7mts. 82 cmts. al Sur lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 mts. 78 cmts. al Oeste con el solar 8, padrón N.o 58.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del rematador y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana No. 707, Serie C|50 y los autos en los cuales se decretó la venta están de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo Abril 7 de 1965 — *Raúl Llorens*, Actuario Adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 5505 Ab.26-v.my.14.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, dictada en autos "Patiño, Carlos c|. BARBOT Y CODECIDO. Resc. de contrato arrendamiento", (Lo. 65, Fo. 686, N.o 809), se hace saber que el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas, en el local de Cubo del Norte Nro. 3670, por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Commer (tipo rural), matriculado con el N.o 270.321, y empadronado en Montevideo con el N.o 157.388 en las condiciones y estado detallados a fs. 135 y vta. de los autos — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

20) $400.00 10|pub. 5278 Ab.9-v.ab.30.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Tercer Turno, en autos: "Bernardo Weitzman c|ANTONIO VITO MOTTA. Medidas preparatorias, (Ficha 921|62)", el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles varios. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5575 Ab.21-v.my.4.

DARIO MARCORA

Juzgado de Paz de la 13a. Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13a. Sección de Montevideo, dictada en autos: "Siam Torcuato Di Tella con LUIS TRAVIESO GOMEZ. Ejecución Prendaria. Lo. 14, Fo. 245" se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el Martillero Sr. Darío Marcora, a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera Siam modelo S. 108 N.o 9834.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle Chile N.o 3489. — Montevideo: 7 de Abril de 1965. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.

20) $400.00 10|pub. 5704 Ab.23-v.my.6.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Cuarto Turno, en autos: "César Rodríguez Vicentini c|CARLOS ALBERTO RIVERO. Ejecución de prenda. (L.o 63. F.o 163)" el 6 de Mayo de 1965, a las 15 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli: sin base y al mejor postor: Máquinas de Imprenta. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5578 Ab.21-v.my.4.

JOSE MANUEL PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados Filiberto Ginzo Gil contra LILA DORA SIGILLITO DE MARTINO DE SAUBERAN y otro. Ejecución de hipoteca. Libro 63. Folio 392 se hace saber al público que el día 27 de Mayo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor José Manuel Pazos, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Propiedad Horizontal. La unidad número 102 padrón individual Nº 213.680, que se ubica en el primer piso, a cot. más 3 metros 65 centímetros, que forma parte del edificio "Residencial 21 de Setiembre", construído con arreglo a la ley de propiedad horizontal, en un solar de terreno, padrón matriz número 32.273, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 665 metros 9612 centímetros, con 12 metros 885 mm. de frente al suroeste a la calle 21 de Setiembre, edificio número 2881, entre Ellauri y Pedro F. Berro; 53 metros 1 centímetro al noroeste lindando con el padrón número 32.274; 13 metros 12 centímetros al noreste con los padrones números 32.274; 32265, 32279 y 106495; *y 50 metros 36 centímetros al sureste, con el padrón número* 32.272. La unidad tiene una superficie de 68 metros 951 centímetros y le corresponde la utilización de la terraza M. uno (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de propiedad del inmueble referido, se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana Nº 1300 C. 53). 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.680 15|pub. 5649 Ab.22.-v.my.12.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno, en autos: ALBERTO o ALBERTO PEDRO MAZZAROCCHI. Sucesión. (57 - 616) se hace saber que el día 12, del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Ariel Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 50.000.00 equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 76.910, el que, según plano del agrimensor Joaquín Spinak de Noviembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 50.247 el 19 de los mismos, tiene una superficie de 368 metros 77 decímetros y linda: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Nantes 3626, 42 metros 80 centímetros al Este por donde linda con padrones Nos. 76.909 y 76.903, 8 metros 59 centímetros en la línea del fondo, lindando con padrón No. 76.897 al Norte, y 43 metros 06 centímetros al Oeste con padrón No. 76.911.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho, y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana No. 226, Serie 28, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario adjunto.

20) $1.440.00 15|pub. 5506 Ab.21-v.my.11.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15. Turno, en autos caratulados: FINANCIERA MONTY S. A. contra FINCOPART S. A. Ejecución de hipoteca. (Lo. 62. Fo. 165) se hace público que el día 25 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Pedro P. Pérez Marexiano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en pública subasta y en remate separados, sin base y al mejor postor de dos unidades de Propiedad Horizontal que seguidamente se describen:

A) Unidad ciento dos Padrón individual No. 219.075. Comprende esta unidad el apartamento ciento dos, ubicado en el piso primero del edificio sito en la calle Cuareim 1427, cota vertical más tres metros 25 centímetros. Superficie 52 metros 97 decímetros. Linda: Por el Este, con palier y escalera B-uno, y portería P-uno por el Sur con ducto K-uno y parte del padrón No. 7202, por el Oeste con terraza G-uno, y por el Norte con parte de los padrones Nos. 7213 y 7212. Corresponde a esta unidad la utilización de la terraza G-uno, (bien común); y B) Unidad quinientos dos. Padrón individual No. 219.083. Comprende esta unidad el apartamento quinientos dos ubicado en el piso quinto del edificio referido en la letra anterior, cota vertical más 14 metros 65 centímetros. Superficie: ochenta metros, 10 decímetros. Linda: por el Este con palier y escalera B-cinco ascensor C-cinco, terraza F-cinco y aire y luz M cinco, por el Sur, con ducto K-cinco y parte de los padrones Nos. 7206 y 7202, por el Oeste con aire y luz N-cinco y por el Norte con parte de los padrones Nos. 7212 y 7208. Corresponde a esta unidad la utilización, terraza F - cinco, (bien común). Dichas unidades son parte del edificio construído en una fracción de terreno y sus accesorios dominiales ubicada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 7207 compuesta según título de una superficie de 280 metros 3.948 centímetros y según plano que en Diciembre de 1961 levantó el agrimensor J. Leifert Wakman, inscripto en la Dirección General de *Catastro* con el *No. 46.828 el 14 de* Agosto de 1963, el terreno se compone de 286 metros 1 decímetro y *linda:* 8 metros 68 centímetros al Este con frente a la calle Cuareim, entre las de Mercedes y Colonia, distando al pun-

to medio del frente 47 metros 74 centímetros de la esquina formada con la calle ultimamente nombrada. 32 metros, 95 centímetros al Sur, confinando con los padrones Nos. 7206 y 7202 (parte). 8 metros 68 centímetros al Oeste, limitando con el padrón No. 7220 y 32 metros 95 centímetros al Norte, con los padrones Nos. 7213 (parte), 7212 y 7208. La venta de las referidas unidades comprende además las respectivas cuotas de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad de dicho edificio.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2o.) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del martillero y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en relación con la propuesta No. 150.592 Matriz 10-IX-63, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1965 — Raúl Llorens Actuario adjunto.

20) $2.880.00 15|pub. 550? Ab.21-v my.11.

JUAN CIRO SIMIONI MANDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en autos: "Cecchin' Alberto contra MARCHELLI, URUGUAY E. Juicio ejecutivo". (62|329), se hace público que el día 3 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero don Juan Ciro Simioni Mandato, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333 32, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Dos solares de terreno y edificios empadronados con el N.o 102 728 en la 12a Sección Judicial de Montevideo, señalados con las letras "B" y "D" en el plano del Agrimensor Raúl B Conde, de 8 de Enero de 1920 registrado en 1920,la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, compuestos de una superficie total de 285 mts 9170 cmts y que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: 6 metros 70 de frente al Oeste a la Avda Gral San Martín, edificio Nos 2508 y 2510 entre las de San Fructuoso y Concepción Arenal, distando el punto medio del frente 8 ms. 98 de la Esq. formada por la primera calle nombrada, tres rectas de: 23 mts. 95 cmts., 305 mts (corriendo ésta de Norte a Sud) y 22 mts 22 al Norte, lindando todas con el padrón 83 974 6 mts 75 al Sur-Este de frente a la calle Marsella, edificio N.o 2513, y 42 mts. 71 al Sur con los padrones 83 975 al 83 979

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma a los efectos de derecho y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana N.o 1178, Serie "B|52" a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto,

20) $1.680 00 15|pub. 4982 Ab.2-v.ab.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o Turno, en autos: "Oramas José y otro contra NEUCAL Y CIA. Ejecución de Prenda", (Ficha C. 803|64), el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 máquina de alambrar, tipo firme "Dania". A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1965. —

20) $ 240.00 10|pub. 5327 Ab.22.-v.my.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, en autos: "Minskas Miguel c|ALDO PERRONE, Juicio ejecutivo, (Ficha B1479|62)". el 6 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 400 pares de zapatos A efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 9 de 1965.

20) $ 240 00 10|pub. 5384 Ab.21-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Séptimo Turno, en autos: "Nicasio A. Cabrera c|ZULMA J. MESSA de FUSCO. Juicio ejecutivo, (Ficha 15|64)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Muebles varios. A efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Abril 9 de 1965.

20) $ 240.00 10|pub. 5583 Ab.21-v.my.4.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Leja Sochaczewsky contra CHELEBI IONTOF. Intimación, (L.o 14, F.o 665)", el 6 de Mayo próximo a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Carlos De Anda sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Artículos de Nylon y demás bienes embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Martha Fernández, Actuaria.

20) $ 240 00 10|pub. 5585 Ab.21-v my.4.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos: BANCO DE LA REPUBLICA O DEL URUGUAY contra ENRIQUE PERA RODRIGUEZ y otra. Ejecución Hipotecaria, (Lo. 3. Fo. 92, No. 1160), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 888 Pando, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Alvaro Beyhaut, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Fracción de terreno rural y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Olmos padrón No. 34 368, señalada con el No 22 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de 1 Há 2.584 metros 50 decímetros que se deslindan así: 52 metros 2 centímetros de frente al N. O. sobre Carretera a Minas y Maldonado; 24 metros 51 centímetros al N. E. con fracción 23; 50 metros al S. E. con solar 25; y 258 metros 87 centímetros al S. O. con solar veintiuno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Pando, Abril 5 de 1965 — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 5481 Ab.21-v.my.11.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra ARIAS AGUIAR, ROBERTO GERMAN. Ejecución de Prenda", (Lo 40. Fo 190), se hace saber que el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública el día 3 de Mayo próximo, a la hora 15, sin base, al mejor postor y al contado, en el lugar de su depósito, paraje Artilleros de los siguientes bienes: una cosechadora automotriz "Masey-Harris"; una sembradora "Masey- Harris" de 20 discos con cajón sembrador metálico: un tractor "Mac. Cormick International" modelo Farmall Super B.M.D con rodado neumático, tractor N.o S.A M D 7066 con motor N.o BD-264-4188 con polea, arranque y equipo de luz; un arado de 4 rejas "Mac. Cormick International"; un rastrojero "Mac. Comick International" de 8 discos con cajón sembrador, metálico. A los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $560.00 10|pub. 05321 Ab.9-v.ab.30.

NESTOR AVONDET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Constantín Geymonat, Raúl y otros contra GONNET PONS, JUAN SANTIAGO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 40, Fo. 348), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15, el rematador Néstor Avondet, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de una fracción de campo ubicada en Colonia Cosmopolita, zona rural de la decimocuarta sección, Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 14.574, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de Abril de 1956, inscripto con el N.o 3.328, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Agosto del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 11 Hás. 6.442 m.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o'o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 29 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $960 00 15|pub 5322 Ab.9-v.my.7.

JAIME SANDOVAL
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "Sucesión de H ESTEBAN FUICA S A. con VIERA DETJEN ELBIO Juicio ejecutivo" se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Jaime Sandoval y con la base de $ 82 237 16 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, integrada por las chacras números 447, 448 489 y 490 de la "Colonia Cosmopolita" empadronadas bajo el N.o 1625 y compuesta según título de un área de 60 Hectáreas y según plano de 60 Hectáreas 7975 mts. cuadrados 60 cc y linda así: 606 30 mts. al Norte; 1 003 mts. al Este y 604 70 mts. al Sur con caminos de chacra y 1 003 mts. al Oeste con el inmueble de don Benito Ferreira

Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o en carácter de seña; que será de cargo del comprador la comisión del martillero y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 31 de Marzo de 1965 — Dra. Otilia C Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $ 1 080 00 15|pub. 5052 Ab.6-v.my.4.

LUIS A. DIAZ
Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ar. Sección del departamento de Colonia (Engdo.) don Eduardo Davyt, en estos autos "Villegas Nicomedes contra OETZMAN FEDERICO. Cobro de Salarios, licencias y aguinaldo" se hace saber que el día 27 de Mayo del cte. año, a las 15 horas y 30 y en Riachuelo el martillero Luis A. Díaz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil de este Juzgado de Paz procederá a la venta y sobre la base de las 2|3 partes: avaluado en la suma de pesos 30 000 00 de un motor "Peters" de 62 H.P.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o.o del valor del mismo, y el saldo una vez aprobada la venta: siendo de su cargo los honorarios del martillero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Eduardo Davyt, Juez de Paz. Engdo.

20) $480.00 10|pub. 5190 Ab.7-v.ab.28.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Fernández Armando contra Sucesión ODOLFO FERNANDEZ. Investigación de paternidad y petición de herencia. Libro 33. Folio 327", se hace saber que el día 28 de Mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 42.827.94 de los siguientes bienes: Las fracciones de campo ubicadas en el Paraje Blanquillo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en mayor área con el número 2272 y que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2870, el 17 de Setiembre de 1962 —donde se les señala con los números 11, 12 y 13 O— están compuestas respectivamente de 23 hás. 6764 metros, 23 hás. 6764 metros, y 10 hás. 5228 metros,

lo que por estar linderas entre si forman una superficie total de 57 hás. 8756 metros.

Se previene: El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 7 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 1.440 20|pub. 5752 Ab.26.-v.my.24.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "DOS SANTOS ALCIDES B. RAUL MENDEZ ZULMA y AMALIA MARGOT DIAZ de MENDEZ. Ejec. de hipoteca. Lo. 35 Fo. 292" se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas en la Fonoplatea del Centro Comercial sito en General Rivera 495 de esta ciudad el Martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Una fracción de campo, poblaciones, arboledas y demás mejoras, ubicado en el paraje "Las Canteras" 4a. sec. jud. del Dpto. de Rocha, padrón N.o 2097 señalado con el N.o "Uno" A en el plano trazado por el Agr. Homero Cardozo e inscripto con el N.o 610 el 3 de Marzo de 1955 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, compuesta según dicho plano y el título respectivo de 1626 hectáreas 5740 metros cuadrados que linda a estar al aludido plano al noreste en 8000 metros 10 cmts. con campos de María Terra de Irma Terra de Silva y de Celedonio Arrieche; al Sur-este en 1957 metros 50 cmts. en camino vecinal que separa de predios de los señores Améndola Hermanos; al suroeste en 8144 metros 70 cmts. con la fracción "Uno" B actualmente de Raúl Méndez Zubía y al noroeste con el Arroyo Sarandí de la India Muerta que divide de herederos de Mauro Amaral y de la sucesión de Juan Ache.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada la oferta a los efectos del art. 919 del C.P.P. y que la comisión del rematador impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo uno de los ejecutantes. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 29|965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $3 360 00 30|pub. 5019 Ab.5-v.my.25.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en los autos: MAI. (JUANA MARIA DE LA SOLEDAD) Sucesión el día 10 de Mayo de 1965 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por intermedio del martillero Benicio S. Cabral se pondrá a la venta en remate público el inmueble padrón 5725 en la Primera Sección de Salto manzana catastral 454 y municipal 137 plano inscripto con el No. 2275 que se compone de tres lotes con el siguiente deslinde:

Lote 1: 10.83 metros al Norte sobre calle Artigas; ochava de 5 metros en la esquina de calle Artigas y Guayabos; 16.73 metros al Este sobre calle Guayabos; 14.17 metros al Sur con lote No. 2; y 20.04 metros al Oeste con Galdino Gutierrez, con una superficie de 281 metros y 79 decímetros.

El lote No. 2 tiene 14.17 metros al Norte lindando con el lote No. 1; 12 metros al Este a calle Guayabos; 14.04 metros al Sur con lote No. 3 y 12 metros al Oeste con Galdino Gutirrez, con una superficie de 169 metros y 26 decímetros.

El lote No. 3 tiene 14.04 al Norte con lote No. 2; 12 metros al Este a calle Guayabos; 13.90 metros al Sur con Angel Gugliemone y 12.11 metros al Oeste con Galdino Gutierrez con una superficie de 168 metros 40 decímetros. El remate de cada lote se hará con la base de $ 6.72 (seis pesos con setenta y dos centésimos) el metro cuadrado, teniendo opción el comprador del lote No. 1 a adquirir por el mismo precio que pague por el metro cuadrado en dicho lote los lotes No. 2 y 3.

A las 17 horas del mismo día en el local de su ubicación será rematado el inmueble padrón 5192 aforado para la contribución inmobiliaria en $ 4 000 con cuya base saldrá a la venta y que según plano del agrimensor Goslino inscripto con No. 2274 tiene el siguiente deslinde: 8.12 metros al Oeste sobre la calle Treinta y Tres entre Uruguay y Artigas; 18.10 metros al Norte con María Roberto y Elsa Iurato; 7.97 metros al Este con dichos linderos y 18.20 metros al Sur con Ignacio O. Lluveras, con una superficie de 146 metros; dicho bien se encuentra en la Primera Sección de Salto, manzana catastral No. 428 municipal No. 43.

Se previene: A) que los títulos están glosados a los autos; B) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y C) que será de cargo del adquirente la comisión del martillero, gastos de certificado y escrituración. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio C. Abelenda. Actuario adjunto.

20) $2 280 00 15|pub. 5152 Ab.7-v may.5.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CASOTTI PINTALUBA (MARIA DOLORES) Y OTROS. Cesación de Condominio y Remate Judicial" (Lo. 17, Folio 435), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1965 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con las bases que se determinarán de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno y mejoras sita en la actual manzana 46 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de San José), padrón N.o 1028 que según plano levantado por el Agrimensor Dardo R. Barceló el 6 de Febrero de 1950 inscripto en Catastro local con el número 29 el día nueve del mismo mes y año, consta de una superficie de 542 metros 350 c.c., se señala con el N.o 1 y linda: Norte: 13 metros 45 con Julio Pedemonte; Sur: Igual longitud con frente a calle Detomasi; Este: En 40 metros 30 con fracción N.o 2 del mismo plano; y Oeste: En igual extensión con Pedro Rodríguez. Base: $ 16 000.00 (dieciséis mil pesos moneda nacional); B) Los derechos de posesión que le corresponden a los solares esquina Nos. 3 y 6 de la fracción "E" del huerto N.o 43 suburbios al Este de esta ciudad compuesto cada uno de ellos de una superficie de 1.079 metros 2 c.c., estando empadronados en conjunto con el N.o 4097, y compuestos según planilla de una superficie de 2.300 metros, situada en la Primera Sección Judicial de San José, por ser contigua y de acuerdo a los antecedentes que sirven de título, se deslinda: Sur: en 80 metros 6 decímetros con calle por medio con huerto 44; Norte: Igual extensión con solares 2 y 5; Este: En 28 metros 76 centímetros con calle por medio con el huerto 32, que son también de frente al Oeste, calle por medio con la fracción "A" del mismo huerto 43 de Bernardo Serrés. Base: $ 3.00 (tres pesos) el metro cuadrado; C) Doscientas veinticuatro (224) acciones del Banco Industrial y Comercial de San José, cada una valor nominal $ 50.00. Base: $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos) cada acción; D) Diez (10) Títulos (acciones) del Molino San José, por los siguientes valores: 3 Títulos de $ 500.00 cada uno totalizan $ 1.500.00; un Título de $ 500.00; dos Títulos de $ 100.00, totalizan $ 200.00 y cuatro Títulos de $ 100.00 cada uno, totalizan la suma de $ 400.00. Base: $ 98.00 (noventa y ocho pesos) cada $ 100.00 de valor nominal; E) Doscientas veintisiete (227) acciones del Banco de San José valor nominal cada una, $ 20.00. Base: $ 18.00 (dieciocho pesos) cada $ 20.00 de valor nominal; F) Una acción de Sarda valor nominal $ 100.00. Base: $ 20.00 (veinte pesos).

Se previene: 1.o) Del inmueble padrón 4097 saldrán a la venta tan solo sus derechos posesorios estando a cargo del promitente comprador, todos los gastos que demande la perfección u obtención del Título en condiciones; 2.o) Que todos los gastos y honorarios para la escrituración de los inmuebles, estarán a cargo de los promitentes compradores, quienes deberán consignar en el momento de aceptárseles su oferta, el 10 o|o de la compra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $2 760.00 15|pub. 5619 Ab.22-v.my.12.

JUAN ANTONIO CURBELO

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Banco Comercial c|MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Reconocimiento de firmas, (L. o 35, F. o 16) se hace saber: Que el día 27 de Abril próximo a la hora 16 y 30 y en el local de calle Roosevelt 728 de esta ciudad, el martillero señor Juan Antonio Curbelo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate y al contado y con la base de la tercera parte de su tasación, de todos los bienes cuya nómina se encuentra detallada en estos autos que se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $ 400.00 10|pub. 5062 Ab.6-v.ab.27.

MARCOS F. DIAZ AYALON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALBERTO RODRIGUEZ SOTTO contra FRANCISCO OSMAR DE MELLO. Juicio Ejecutivo se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Marcos F. Díaz Ayalón presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a pesos 40 000 00, de una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, sita en Paso del Cerro Quinta Sección Judicial de este Departamento, Padrón No. 40, de 1080 metros cuadrados, según títulos, y se deslinda: 27 metros de frente al Suroeste, a calle; por 40 metros de fondo, siendo rectangular al Noroeste, con Galván de Mello; al Noreste con Galván de Mello y con Sucesión Alicia M. de Artigas; y al Sureste, con mes propiedad de la referida sucesión.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965. — María S. López Morand. Actuaria, adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 5562 Ab.21-v.my.11.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1o Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "JUAN JOSE CAAMAÑO MAZZA y Otra. Segunda Copia". (Ficha V-340 año 1964), se hace saber que ha sido solicitada por don Juan José Caamaño Mazza y doña Irene Gómez de Caamaño, la expedición de una Segunda Copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo, el día 13 de Noviembre de 1957, por el escribano Ney Pérez Lemes cuya primera copia fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el N.o 474, Fo. 316, Lo. 526, por la cual los señores Nelson Omar Gordillo Rivero y Luis Alberto Gordillo Rivero, cedieron todos sus derechos hereditarios en las sucesiones de sus padres Sres. Genaro Gordillo y Julia Rivero de Gordillo, a favor del Sr. Juan José Caamaño, casado con doña Irene Gómez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $720.00 30|pub. 5444 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereyra Manelli, dictada en los autos caratulados: "HACKEMBRUCK de GRUCCI MARIA ANGELICA y Otros. Solicitan 2a. Copia de Escritura". (Ficha 46, Fo. 481, N.o 218), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido María Angélica Hackembruck de Grucci; María Esperanza Hackembruck; Juan Carlos Hackembruck; Juan Miguel y María Mabel Hackembruck, y doña María Delia Bogliolo de Hackembruck solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que se detalla a continuación: Escritura que con fecha 25 de Junio de 1931, en Santa Lucía y ante el Escribano don Alberto B. Pérez, doña Honorata Hernández de Hackembruck viuda de primeras nupcias de don Juan Hackembruck y sus hijos María Esperanza Hackembruck de Stellardi María Angélica Hackembruck de Grucci; Juan Carlos Justo Hackembruck, Reneé Feliciani Hackembruck y Ruben Silvio Heckembruck otorgaron partición por la que se adjudicó a doña Honorata Hernández de Hackembruck las siguientes fracciones de campo sitas en la 2a. sección judicial de este Dpto. de Canelones: A) Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.017 que consta de 73 Hectáreas 7381 metros dentro de los siguientes límites: al Norte en una línea de trescientos sesenta y tres metros de frente a la carretera a Florida, en otra línea que mide trescientos veintitrés me-

tros y ochenta centímetros confina con la sucesión de Juan J. Bastos: al Este, en una línea de novecientos ochenta y siete metros setenta centímetros linda con Juan Miguel Hackembruck: al Sur, en otra línea de ochocientos sesenta y cuatro metros confina con más terreno de la sucesión de Bastos y al Oeste, en una línea de novecientos treinta metros da frente a una servidumbre de ocho metros de ancho por medio con Julio Bonet: y B) una fracción de terreno empadronada con el N.o 4330. que consta de 29 Hás. 8320 metros 75 decímetros lindando al Norte con Juan, Julio y Marín Hackembruck y con la carretera nacional: al Sur, con Juan Patti: al Este, con Juan Hernández y Julio Hackembruck y al Oeste, con la sucesión de Manuel Fastos. Dicha copia fue inscripta en el registro de Venta de Santa Lucía (hoy de Canelones) con el N.o 157 a fs. 3v 4 del cuaderno N o 4

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, todas las personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición aludida, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites correspondientes sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 31 de Marzo de 1965. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta

21) $1.440.00 10|pub. 5401 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARTHA EMA LARREGUI DE GONZALEZ. Segunda copia de escritura". (Libro 22. Folio 176): se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arlindo Quinteros, el 30 de Marzo de 1951 que dice relación con la venta hecha por Saturnino Guido Arismendi y Dinorah Arismendi a Jacinto Raimann del solar Nº 12 de la manzana número 16 del Balneario "Lago Marín", que tiene una superficie de 266 metros, según plano del Agrimensor Luis Díaz Sunhari, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 20 en el año 1939: Padrón número 8833: lindando: al Noroeste, con el solar 11: al Noreste, calle Nº 44, formando esquina con la rambla costanera con la cual limita al Sudeste y por el Sudoeste con el solar Nº 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 16 de 1965. — Alberto Márques — Rimoldi. Actuario.

21) $ 560.00 10|pub. 5518 Ab.21.-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Raúl [illegible] De Marco, dictada en los autos caratulados: "AMELIA ANSALAS y otros. Segunda copia. Pieza por separado en autos: "Rufina Curro Iafón de Ansalás o Rufina Curro de Ansalás Sucesión. (L o 43, F.o 94). (L.o 43, F o 529)". se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición que autorizó en Montevideo el Esc. Rafael Félix Ximénez el 9 de Octubre de 1925. por la que doña Rufina Curró de Ansalás hubo de los bienes sucesorios de Juan Braulio Ansalás, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11 a Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N o 185 que consta de una superficie de [illegible] Hect. 7369 mts. 20 dmts. y se deslinda: [illegible] Norte y al Este: Sucesión Santiago [illegible]: al Sur, el Río Negro y Arroyo [illegible] de Quinteros: y al Oeste, Sucesión [illegible], según título: y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan [illegible] en estos autos dentro [illegible] días, bajo apercibimiento de seguir [illegible] sin su intervención con arreglo [illegible] por la Ley número 11 759 del 19 de [illegible]bre de 1951 — Durazno, [illegible]. — Durazno, Fe[illegible] J Lucú Filippini de [illegible]

[illegible] pub. 5070 Ab 6-v ab 27

[illegible] LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DELIACIR HERNANDEZ DE FIGUEREDO. Segunda copia de escritura" (Libro 33. Folio 317), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Deliacir Hernández de Figueredo solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Joaquín J. Rodríguez Pérez con fecha 20 de Abril de 1960 referente a la compraventa del siguiente bien: "Una fracción de campo, empadronada con el número 4911, situada en el paraje "La Plata". 1ra. Sección Judicial de Lavalleja señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Ricardo Martirena, de Febrero de 1932, inscripto con el número 159 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 6 del mismo mes, compuesta de una superficie según el mismo, de 34 Hás. 7333 mts. cuard. lindando: al Norte con Blanca S. de Melgar, sucesión Angel González; al Este, Cándido Rodríguez; al Sur Alejandro Melgar y al Oeste, Juliana Melgar".

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al bien, descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $ 720.00 10|pub. 5784 Ab.26.-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Dpto. de San José, Dr. don Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ VARELA (ENRIQUE). Segunda Copia (Pieza mandada formar) Lo 17, Fo 455", se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de la segunda copia de la hijuela perteneciente a Natividad Varela de Sánchez, en la partición de los bienes de don Luis Varela Fernández y comprenden entre otros bienes el siguiente inmueble: Una fracción de terreno padrón actual N.o 3549, ubicado en la 7a Sec de este Dpto. con una superficie de 44 Hás. 2728 mts. cuadrados. Lindando: al NE. con padrones 1358 y 3548; al SE. con Suc. José Ma. B. González; al SO. con Río San José Arroyo "La Pachina" y al NO con padrón 2803 Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — San José, Diciembre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario.

21) $480.00 10|pub. 5381 Ab.20-v.my 3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "ACOSTA SANTIAGO. Segunda copia escritura" (Lo 26 Fo. 568, N.o 815), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Santiago Acosta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Valentín Rosa Macedo, en esta ciudad con fecha 22 de Enero de 1948, en la que don Camilo Bentancur vendió a Santiago Acosta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Flor del Alba de esta ciudad, con una superficie de 1.257 metros 50 decímetros cuadrados cuyo deslinde es: al Norte con terrenos que fueron de Francisco Acosta y Campos, al Este calle por medio con Francisco Acosta y Campos: al Oeste, con el mismo y al Sur con terrenos del Estado, estando ubicado en la manzana N.o 365 y empadronado con el número 4453.

Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $640.00 10|pub. 5169 Ab.7v.ab.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOTRIL LIMITADA

Por contrato del 4 de Enero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 183 al Fo 634 del Libro N.o 1 de Contratos, el día 16 de Marzo de 1965, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Motril Ltda." con domicilio en esta ciudad de Montevideo.

Objeto: Operaciones comerciales, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, industrialización. Socios: Juan Carlos Zerbino Cavajani José Víctor Zerbino Cavajani José Emilio Rachetti, Miguel Angel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá Capital: pesos 10.000.00 (diez mil pesos) aportados en la siguiente forma: Sres Juan Carlos Zerbino Cavajani y José Víctor Zerbino Cavajani pesos 3.500 00 cada uno y los señores José Emilio Rachetti, Miguel Muniagurria - Luis Vizziano Podestá $ 1.000 00 c|u. Adm. y Direc Sr José Víctor Zerbino Cavajani Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración. Balance: 30 de Junio.

22) $480 00 10|pub 4943 Ab 6-v ab 27.

CODESIDO — MORAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 13 de Marzo de 1965, certificado por la Escribana Marina San Martín Terra, inscripto en el Registro P y General de Comercio con el número 29 Fo 108 del libro 2 de Contratos se constituyó la Sociedad "Radio Centro T V. Propaganda Ltda.": Socios: Ramón Enrique Codesido Blanco y Julio César Moraga Roel: Capital: $ 100 000.00, integrado totalmente por partes iguales; Administración: ambos socios; Objeto: Publicidad en todas sus formas; Plazo: 10 años prorrogables; Balances: anuales al 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.

22) $ 320 00 10|pub. 5088 Ab.6-v.ab.27.

CELESTINO VILLAR Y COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha quince de Marzo y por contrato que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 190 al Fo. 658 del Lo. N.o 1 de Contratos se constituyó la Sociedad "Celestino Villar y Compañía de Responsabilidad Limitada". Objeto: operaciones comerciales y civiles e industriales de importación y exportación anexos Socios: Celestino Villar, Manuel y José Cabezas Pose y Benito Rubén Núñez. Denominación: "Biela Limitada" Capital: $ 200.000 00 aportado por partes iguales integrado en efectivo el 50 o|o Domicilio: San José 1280, Esc 19 Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Administración: Durante el primer año: José Cabezas; luego cualesquiera de dos socios conjuntamente. Balances: 30 de Junio Ganancias y pérdidas: a prorrata de sus aportes.

22) $480.00 10|pub. 5218 Ab.7-v.ab.28.

ESTUDIOS V - CONSTRUCCIONES S. R. L.

Por documento privado del 1.o de Enero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de dicho mes con el número 37 al Fo. 130 del Lo. 1, se constituyó la sociedad denominada: "ESTUDIOS V - CONSTRUCCIONES" S. R. L. Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años con prórrogas de dos años. Capital: $ 50 000 00 aportados por los únicos socios Héctor Alfredo Vignale Peirano ($ 45.000.00) y Marcelo Bismarck Rivero Camejo ($ 5.000.00). Administración: Héctor Alfredo Vignale Peirano.

22) $240.00 10|pub. 5653 Ab.22.v.my.5.

RAFMAN URUGUAYA LTDA.

Constituída por documento privado del 29 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40, Folio 148, Lo. 2. Socios: José Farnos, Alberto José Farnos, Luciano Bonoldi, Jaime Rozenblum Margolis, Alfredo Rath Rosenbaum, Leonardo Rozenblum Trosman, Isidoro Rozenblum Trosman y Ruben Ignacio Rath Rozenblum. Objeto: Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de ferretería, bazar, joyería, artículos del hogar, industrias del vestido y anexos; textil, del cuero, metalurgia, madera, caucho, carpintería, mecánica en general, lubricantes, combustibles, transporte, servicios, toda clase de operaciones en todos los ramos, con materias primas, mercaderías, inmuebles muebles, dineros títulos y toda clase de actividad, contratos o negocios jurídicos relacionados con su actividad industrial. Razón social: "RAFMAN URUGUAYA LIMITADA". Domicilio: Uruguay 1171 de Montevideo. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales, en forma indefinida. Capital: Setecientos cincuenta mil pesos, integrado el cincuenta por ciento, y el resto, dentro de los ciento ochenta días a partir de la firma del contrato. Dirección: A cargo de todos los socios. Administración y representación: Dos cualquiera de los siguientes socios — José Farnos. — Alberto José Farnos. — Luciano Bonoldi. — Jaime Rozenblum. — Alfredo Rath. — Leonardo Rozenblum.

22) $640 00 10|pub 5628 Ab.22.v.my.5.

MOTOLANDIA LIMITADA

Por escritura que autorizó el 19 de Marzo de 1965 el escribano Juan Antonio Casal inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de Marzo de 1965 con el número 192. Folio 664 del Libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "MOTOLANDIA LIMITADA". Domicilio: General Flores 2947. Objeto: Importación, exportación, ventas, distribución, reparación de motocicletas, motonetas, bicicletas, triciclos, automotores, automóviles y repuestos y accesorios. Socios: Joaquín Pablo Moline y Milton Zavalla Sanz. Capital: $ 60.000 aportados por mitades. Plazo: tres años prorrogables por dos años automáticamente. Administración: ambos socios conjuntamente.

22) $ 320.00 10|pub. 5797 Ab.26.-v.my.7.

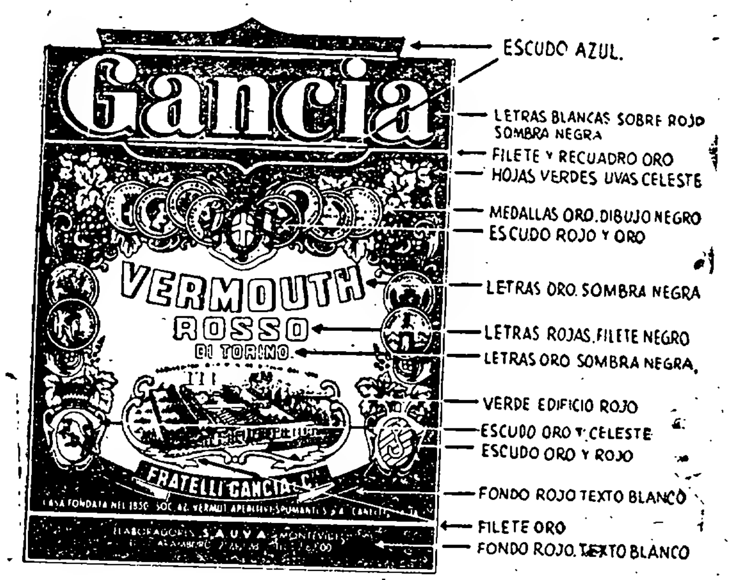
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 106.018. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOLAMATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

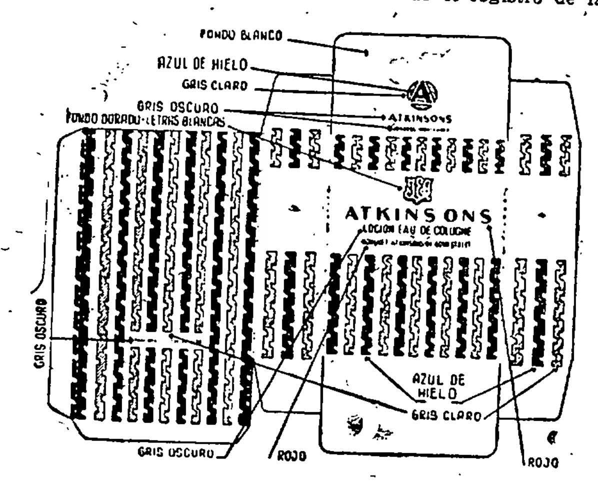
23) $ 160.00 10|pub. 5810 Ab.26.-v.my.7.

ACTA Nº 105.951. — Montevideo. Abril 8 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societa Azionaria Aperitivi Spumanti - F. Lli Gancia y C. Societa per Azioni (Sigla S.A.V.A. S. S. p. A.) (Italia), han solicitado el registro de la marca



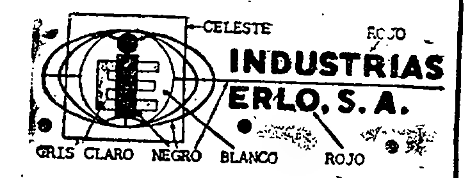
para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 5559 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.968. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280.00 10|pub. 5510 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.980. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Industrias Erlo S. A. (EE UU.A.) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5558 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.973. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hoffmann-La Rocha Inc. (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca "PSYSTIM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5557 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.981. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Industrias Erlo S. A., (EE. UU. Mexicanos), han solicitado el registro de la marca "ERLO", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $ 160.00 10|pub. 5556 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.949. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Anderson Clayton y Cº S.A.C.I.F.I. de Argentina solicita registrar la marca



para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 5592 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.962. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo solicita la marca



para la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 5591 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.993. — Montevideo. Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roneo Limited de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "RONEO VICKERS", para distinguir artículos de las clases 6 15 y 19 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5565 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.995. — Montevideo. Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COTERA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5566 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.994. — Montevideo. Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Bofors de Suecia, han solicitado el registro de la marca "ETRYNIT" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5567 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.959. — Montevideo. Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Alfredo Julián Rico de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VELMAR" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5537 Ab.21.-v.my.4.

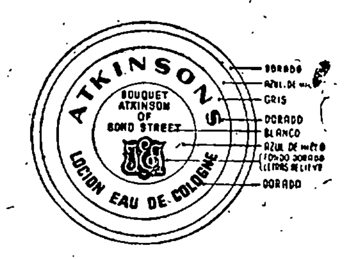
ACTA Nº 105.958. — Montevideo. Abril 8 de 1965. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Dehydag Deutsche Hydrierwerke G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca

Dehyton

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 5519 Ab.21.-v.my.4.

ACTA No. 105.950. — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo solicita registrar la marca: "PLANGALIEN" para la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5424 Abr.20-v.may.3.

ACTA Nº 105.956. — Montevideo Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 480.00 10|pub. 5509 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.961. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A. de Montevideo solicitado la marca

ChimiChurri

para la clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5593 Ab.21.-v.my.4.

ACTA N.o 105.960. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha, Metalock (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: "UNILOCK" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 5609 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 105.940. — Montevideo. Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca, "BUCKINGDAM" para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5460 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº 105.997. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Enrique Giner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440 00 10 pub. 5566 Ab.21. v.my 4.

ACTA Nº 105.963. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s/d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10 pub. 5567 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.964. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s/d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10 pub. 5570 Ab.21.-v.my.4.

ACTA Nº 105.978. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "LIQUOPARIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 5555 Ab.21.-v.my.4.

ACTA N.o 105.855. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PINDI" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10 pub. 5050 Ab 6-v.ab 27.

ACTA N.o 105.914. — Montevideo, Abril 2 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Northrup, King y Co., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10 pub. 5236 Ab 20-v.may.3.

ACTA N.o 105.926. — Montevideo Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca LOFTYL para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5241 Ab.20-v.may.3.

ACTA N.o 105.899. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta (Francia) ha solicitado el registro de la marca "RHONEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 5098 Ab.6-v ab 27.

ACTA N.o 105.907. — Montevideo 1.o de Abril de 1965 — Con esta fecha Y Lucas Calcraft Sociedad Anónima, solicita renovar la marca "COVADONGA" para artículos de la clase 3a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 5087 Ab 6-v ab 27.

ACTA N.o 105.901 — Montevideo Abril 1.o de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S A (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FULLDOCE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 5099 Ab 6-v ab.27.

ACTA N.o 105.906 — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — Con esta fecha Carlos M Luz, Laboratorios Lycia (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "EOS" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10 pub 5100 Ab.6-v ab 27.

ACTA N.o 105.812. — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Con esta fecha Galería Americana S.A (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "GALERIA AMERICANA" para distinguir artículos de la clase 15 s/d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 5101 Ab 6-v.ab 27.

ACTA N.o 105.829. — Montevideo Marzo 26 de 1965 — Con esta fecha Primo Zuccotti S A., de Montevideo, solicitan la marca "RE DE CUR" para la clase 14a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub 5005 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.912. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Que Tapa S A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "QUE TAPA SOCIEDAD ANONIMA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub 5089 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 105.853. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DIOX" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5048 Ab.6-v ab 27.

ACTA N.o 105.856. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GOLDEN LADIE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160 00 10 pub 5051 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.883. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DOVECORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s/d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5214 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.888. — Montevideo, Marzo 31 de 1965 — Con esta fecha Banco de Cobranzas, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $240 00 10 pub. 4991 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 105.869. — Montevideo, Marzo 30 de 1965 — Con esta fecha; Jones y Cía., por Ortho Pharmaceutical Corporation de E. U. de América, solicita la marca

GYNEKOIL

para artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320 00 10 pub. 5081 Ab 6-v ab 27

ACTA N.o 105.854. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "NORDA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10 pub. 5049 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 105.933. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Menley y James Laboratories Ltad., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CONTAC" para distinguir artículos de la clase 9 (descongestionante nasal oral). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10 pub 5333 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.934. — Montevideo, Abril 6 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



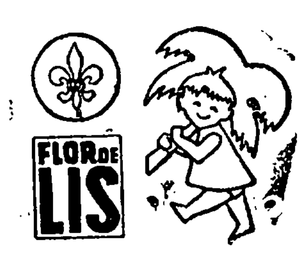
para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10 pub. 5334 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.935. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10 pub. 5335 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.936. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya S.A., de Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (palmitos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10 pub. 5336 Ab.9-v.ab.30.

ACTA No. 105.902. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Furszstyn y Was S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMBRIDGE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5287 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.920. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Martin Brinkmann A. G. (Alemania) ha solicitado el registro de la marca "LLOYD", para distinguir artículos de la clase 22 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5273 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.900. — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España), ha solicitado el registro de la marca "EFERVEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10 pub. 5097 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.884. — Montevideo, Marzo 31 de 1965 — Con esta fecha Juan E. Guyer por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INGOMIDON", para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5215 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.885. — Montevideo, Marzo 31 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Bochringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca PARACEFAN, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5216 Ab.7-v.ab.28.

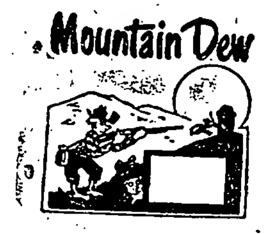
ACTA No. 105.887. — Montevideo, Marzo 31 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Bochringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca SEPTOBERON para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5217 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.743. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Raúl María Liard González y Alfonso López Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca URUGUAY PRESS, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5209 Ab.7-v.ab.28.

ACTA No. 105.742. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Raúl María Liard González y Alfonso López Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca URUGUAY PRESSE, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5210 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.916. — Montevideo, Abril 2 de 1965.— Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tensor Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TENSOR" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5238 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.917. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de The Tip Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5239 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.913. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha: Horacio Torrendell Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca "ROLEX", para artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 5185 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.876. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Jorge García Moragués de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I BAMBINI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5154 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.919. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Jorge Glikberg, solicita registrar la marca: "MUSI", para la clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5226 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.918. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Corman Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADRIANA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5227 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.886. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "INGOMUN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5212 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 105.871. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica S.A (Uruguay) solicita registrar la marca: "ELEFANTE" para artículos de la clase 4a. s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4957 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.882. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Juan H. Guyer, por C. H. Boehringer, Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BEROLEVIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5213 Ab.7-v.abr.28.

ACTA N.o 105.905. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Juan Silverio Ricart Tabella, (Montevideo), solicita la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 5288 Ab.9-v.ab 30.

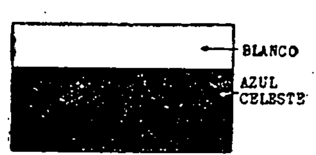
ACTA N.o 105.922. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha A. Casal Varela Ltda., de Montevideo, solicita la marca

CASAL VARELA

para distinguir las clases 6, 11, 12, 15 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 528C Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.921. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche, Inc., (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca "ABOLIT", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5274 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.910. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Galileo Argentina Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 12, 16 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $400 00 10|pub. 5275 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.911. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 5276 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 105.924. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360 00 10|pub. 5244 Ab.8-v.ab.29.

ACTA N.o 105.925. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Celanese Mexicana S. A. de México, ha solicitado el registro de la marca "CROLAN", para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5242 Ab.8-v.ab.29.

ACTA Nº 106.017. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CANTRECE" para distinguir artículos de las clases 4 y 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5811 Ab.26.-v.my.7.

ACTA Nº 106.014. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "HIPLIS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5778 Ab.26.-v.my.7.

ACTA N.o 105.990. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Wilhelm Pieck Járműipari Müvek, en Gyor, (Hungría), solicita la marca:



para artículos de las clases 8, 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 5620 Ab.22-v.my.5.
23) $520.00 10|pub. 5620 Abr.26-v.my.7.

ACTA Nº 106.013. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "OXYBEL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5779 Ab.26.-v.my.7.

ACTA N.o 105.941. — Montevideo, Abril 7 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Riggio Tobacco Corporation Limited, de Liechetenstein, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 5470 Ab.20-v.my 3.

ACTA N.o 105.923. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca "BRIGHTON", para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5243 Ab 8-v.ab.29.

ACTA Nº 106.001. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FINIGRI" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 5688 Ab.23.-v.my.6.

ACTA N.o 105.915. — Montevideo, Abril 2 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ZESET" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5237 Ab.7-v.ab.28.

ACTA Nº 105.992. — Montevideo, Abril 9 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BI FLON", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5564 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 106.000. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5689 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 105.998. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5690 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 105.999. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. de Osaka, Japón, solicita la marca



para artículos de las clases 18 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 5691 Ab.23.-v.my.6.

ACTA No. 105.966. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha: Jaime Más Estrades, de Montevideo, solicita la marca "ARIEL", para artículos de las clases 4 y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5520 Abr.23-v.may.6.

ACTA N.o 105.842. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "DI - MET f" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $208.00 10|pub. 4840 Abr.9-v.may.6.

ACTA N.o 105.937. — Montevideo, Abril 6 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin und Soda - Fabrik AG., de Alemania ha solicitado el registro de la marca "IMPLENAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5337 Abr.23-v.may.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.345. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation (EE.UU A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de reproducción xerográfica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5096 Ab.6-v ab.27.

ACTA N.o 15.348. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Lino Paulo Quintana, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para "Procedimiento para la fabricación de recipientes de material plástico termo endurecible', y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicidad. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 5228 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 15.349. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Heinrich Weiste, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "disposición para el acoplamiento de uno o más aparatos agrícolas a un tractor con elevador de fuerza de tres puntos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5307 Ab.9-v ab.30.

ACTA Nº 15.352. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Con esta fecha los señores Aldo D'Agosto, Hagop Erganian y Alcides Porta, de Montevideo han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hidro-cepillo lavador automático con dispositivo de detergente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5563 Ab.21.-v.my.4.

ACTA N.o 15.347. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por James William Stoops, Gordon Michael Bitterlich, Moses Robert Lipkin y Alex Leopold Primas, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "creaqueo a llamas de hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5272 Ab.9-v.ab.30.

ACTA N.o 15.346. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "perfeccionamiento en o relacionado con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5271 Ab.9-v.ab|30.

ACTA No. 15.351. — Montevideo, Abril 5 de 1965, con esta fecha Juan Antonio Molinari de Montevideo solicita patente de invención por 15 años para "NUEVO DISPOSITIVO CORTADOR Y EXPENDEDOR DE ARTICULOS" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 5425 Abr.20-v.may.3.

ACTA No. 15.353. — Montevideo, Abril 7 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MAQUINA REVERSIBLE DE MOLDEADO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5468 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº 15.357. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Con esta fecha el señor Alcides Pedro Casenave de Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras o perfeccionamiento del sistema o mecanismo (solicitud Acta Nº 13.142) que permite la entrada del combustible al depósito aplicado al carburador, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5700 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 15.355. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Isomerización de derivados de benzo (A) Quinolizina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5678 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 15.145. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de anilidas herbicidas y sales de las mismas, composición herbicida y método de controlar crecimiento indeseable de plantas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5676 Ab.23.-v.my.6.

ACTA Nº 15.354. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Veb Elektrochemisches Kombinat Bitterfeld de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de O, O-Amidas de Acido Graso Dialquilditiofosforil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 5521 Abr.23-v.may.6.

ACTA Nº 15.356. — Montevideo, Abril 20 de 1965 — Con esta fecha el señor Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, Darmstadt, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Producto: "Grageas y procedimiento para la preparación de grageas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 5666 Ab.23.-v.my.6.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú, 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Manuel Vázquez Durán, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Rodríguez Fernández, por el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 552, capital. Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965 — JOSE ALONSO MACEIRA. — ESMERALDA VAZQUEZ. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 4973 Ab.2.-v.may.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Romano comercio ramo bazar juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI
25) $ 160 00 20|pub 4388 Ms.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco. (Mercedes 1338) prometí vender al señor Ramiro García la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — VENANCIO PORRAZAS.
25) $ 320 00 20|pub. 4389 Mz.25.-v.ab.29.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores Sita en Yí 1511. INDART Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — WASHINGTON INDART.
25) $320 00 20|pub 2997 Mar 4.-v mar 31

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a José Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada 18 de Julio 976) Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub 4262 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto el 21 de Marzo de 1964, por el comercio que en el ramo de café y bar gira en la calle Arenal Grande 2403 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en oficinas Balanceador Zabala 1425, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — MAGDA CABALLERO ETCHEVARREN de DONIS — HORACIO CASTRO.
25) $480 00 20|pub. 4585 Mar.29.-v.may 3

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1. escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 14 de 1965 — GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4308 Mz.26.-v.ab.30.

Prometimos vender a Juan Nuño Rodríguez y Manuel Jesús Iglesias Fraga, el Café Bar con licencia de Alcohólicas de la calle Juan Antonio Cabrera 4050, que se retrotrae al primero de Setiembre 1962.
Fecha que tomaron posesión promitentes compradores Acreedores presentarse Oficina "Compostela Ltda.". calle Cerrito 558. Esc. 4. — Montevideo, Marzo de 1965. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 4917 Ab.1.o-v.my.6.

Prometí vender a Josefina y José Fernández Regueiro, bazar y ferretería "La Marina" de Larrañaga 4101
Acreedores Esc. Volonté. Juncal 1395. Esc. 18. Ley 26|9|1904 — Montevideo. 31|3|1965 — ALCIDES RODRIGUEZ REGULI. — ALICIA VOLONTE de ZITO
25) $160 00 20|pub. 5094 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar. sito en el Camino Maldonado 11096 de esta Ciudad. a los señores Franco Pandiani y Joaquín Duarte (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — BERCO CLEIMAN COLLER. — JUANA EMA PLANSO
25) $320 00 20|pub. 5073 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio Café y Bar sito en la calle Francisco Saint Rosas 4704 de esta ciudad. al Señor Sergio Misailidis (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320 00 20|pub 5075 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar. sito en la calle Juan Ramón Gómez 3051|53 de esta ciudad. al Sr Artemio Aurelio Di Fortuna. (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320.00 20|pub. 5074 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Reconquista 321 de esta ciudad, al Sr. Manuel Diego Vaz. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JAVIER TRIGO COSTA. — MARIA DIEGO VAZ
25) $320.00 20|pub. 5076 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle San Cono 3863 de esta ciudad. al Sr. Dionisio Urrutia. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURORA PEREYRA MACHADO. — ANGEL EVERILDO LISCANO.
25) $320.00 20|pub 5077 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería, Quesería y Productos de Granja, sito en la calle Eduardo Acevedo 1141 de esta ciudad a la Sra. Celia Mo. de Souto. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — ISIDRO YUSEF CABALLERO. — CARLOS SAGARI SIRI. — RAQUEL MENDILAZO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 5078 Ab 6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Venta de Pan Bizcochos y Fermentadas Embotelladas en la calle Manuel Herrera y Obes 4153 de esta ciudad. a la Sra. María Fernández (Ley Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL SALGUEIRO ALONSO. — BENEDISTA MARTINEZ MIER
25) $320.00 20|pub. 5079 Ab.6-v.my.11.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a Juan Marozzi, la provisión sita en calle Vázquez Sagastume N.o 351. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub 4390 Mz.25.-v.ab.29.

O.A.S.I.O. Pco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la Sucesión Armando Ipes ha prometido en venta a la Sra. Dorvalina Freitas de Barreto, el comercio en el ramo de Almacén y Ferretería, ubicado en la calle Santa Ana 4063 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — MARIA MUSSO de IPES. — DORVALINA FREITAS de BARRETO.
25) $480.00 20|pub 4908 Ab.1.o-v.my.6.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Francisco González Rodríguez, la carnicería de Francisco Vidal 707.
Acreedores en la misma. — ALEJANDRO FRIEDMANN. — ZELDE VALOVICH de FRIEDMANN.
25) $160.00 20|pub. 5108 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramón A. Izquierdo, el Restaurante "Al Galletto" sito en calle 32 N o 632. Punta del Este.
Acreedores: Escribanía Mesa, Punta del Este. — ISAAC A. APOLO. — MARIA E. BERAMENDI de APOLO
25) $160 00 20|pub. 5113 Ab.6-v my.11.

A los efectos legales (ley 26 de setiembre de 1904), se hace saber que prometimos vender a Elsa Vega Nieto, el comercio ramo "Peluquería" sito en Avda. Joaquín Suárez 2890 de Montevideo Acreedores: en el mismo — JOSE BLAS GUILLAZA. — JUANITA RAMIREZ DE BLAS GUILLAZA.
25) $320.00 20|pub. 5183 Ab.7-v.my.12.

Ley 1904. José Seguí prometió en venta a Juan Larrosa y Gladys I Perrone su comercio de bar y restorán sito en Ituzaingó número 1251 Acreedores presentarse en Plaza Zabala N.o 1419.
25) $160.00 20|pub. 5166 Ab.7-v.my.12.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904. comunico que prometí vender a Alberto J. Sirven. la farmacia "DAKIN", de José Salvo 290, de Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: en la misma. JUANA VILLANUSTRE DE BOGISICH.
25) $320.00 20|pub. 5156 Ab.7-v.my.12.

Comunico que prometí vender a Carlos Juan Geymonat el comercio de Almacén de comestibles. ubicado en Paysandú y 25 de Mayo de ésta. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Marzo 24 de 1965 — MEDARDO MACHIN.
25) $ 320 00 20|pub 4975 Ab.2-v.my.7.

ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO prometió vender a Ofelia María Broglia Ferrazzi la Farmacia "Aiguá" sita en la calle Margarita Muniz 699 de la ciudad de Aiguá, 8 a Sección Judicial de Maldonado Acreedores en la misma. — Aiguá, 27 de Febrero de 1965
25) $ 320.00 20|pub. 4946 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr Carlos Desambrosio, el comercio que gira en el ramo de Bar y Confitería ubicado en el Kmt. 72 Ruta 1 Pueblo R. Perazza, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 30 de Noviembre de 1964. — JOSE PLATAS SMORIS
25) $ 480.00 20|pub 4584 Mz.29.-v my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Manuel Oroña Silva, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar. ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 30 de Noviembre de 1964. — SERAFIN HERMIDA y JESUS COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4582 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Francisco Yañez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 2 de Diciembre de 1964. — NASARIO MENENDEZ FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4583 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Avda. Rivera Nº 2049 Acreedores en Oficina Ley 26|9|904 — MANUEL FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta a los señores Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y Leonardo Cabrera Dubarry el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp B Alc y Horno, ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — FERNANDO PAZOS DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub. 4965 Ab.2-v.my.7.

Prometimos vender a María Marta Lombardi el comercio de "Librería y Papelería Castiglioni" Avenida Agraciada Nº 2847. Acreedores presentarse a Esc Hugo Pérez Montero Plaza Independencia 749, 4º piso. — Montevideo, Abril 5 de 1965 — JUAN CARLOS CASTIGLIONI. — IRMA DA SILVA DE CASTIGLIONI
25) $ 320.00 20|pub. 5526 b.21 -v.my.19

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nandes la provisión sita en calle Purificación Nº 3848 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Marzo 8 de 1965 — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN
25) $ 320 00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Marzo 17 de 1965 — GOANNES GERA
25) $ 320 00 20|pub 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 22 de Marzo de 1965 — OLEGARIO LLANES — SABINA ESTRADA VEGA.
25) $ 320 00 20|pub 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la avenida Millán 3563-bis de esta ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — CARLOS BUSTAMANTE ETCHEVERRITO. — DELIA GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 5308 Ab.9-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Jaime Cibils 2559 de esta ciudad al señor Yamandú Puyol. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA IVALDI.
25) $320 00 20|pub. 5309 Ab.9-v.my.14.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometí vender al señor José Fernández, la provisión sita en Alicante Nº 2000. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1º de 1965. — JESUS BLANCO.
25) $ 320.00 20|pub. 5596 Ab.21.-v.my.19.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores Víctor Méndez y Gerardo Díaz la provisión sita en Juan Ramón Gómez Nº 2798 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Abril 8 de 1965. — GERVASIO SUAREZ. — JOSE DIAZ.
25) $ 320.00 20|pub. 5597 Ab.21.-v.my.19.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, Colonia N.o 833, hemos prometido en venta al señor Nelson Melano Silva nuestro comercio de parrillada y bebidas fermentadas sito en Soriano 888. Ley 26 Setiembre 1904 — Acreedores a Hocquart 1801. — 27 de Marzo de 1965 — FAUSTINO C. RAYMOND — MARIA T. RODRIGUEZ — CONSTANTINO A. PIÑEYRO — MARIA R. RAYMOND.
25) $320.00 20|pub. 4748 Mz.31-v my.5.

Prometí vender a Lill Smith de Leguisamo parte indivisa Farmacia Camino Maldonado 6783. Acreedores. Escribano Riviere Rincón 717. — Montevideo. 19 de Marzo de 1965. — GLADYS CORREA SOSA
25) $160 00 20|pub 4632 Mar.29-v.may.3.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65 Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904 — ERIBERTO SUHR
25) $ 160 00 20|pub 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N o 2259. al señor Pedro Del Pino Vignoli. con fecha 1.o de Octubre de 1964. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA
25) $320 00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752 Acreedores en Arenal Grande 1532. P. 1. escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965 — JESUS E. LEIS — JOSEFA MARTINEZ de LEIS
25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro Rubens Capozzolo, Edelmiro Prunell y Juan Gerardo Bagini la licencia alcohólica al detalle Nº 13.915 con asiento en la calle Gonzalo Ramírez N.o 2127 padrón número 13.915. Acreedores en Zabala 1372 esc. 42. — Montevideo, 15 de Abril de 1965 — DAGRO S. A.
25) $ 320.00 20|pub. 5707 Ab.23.-v.my.21.

Ley 26|9|904. Habiendo prometido vender a José y Evaristo Lorenzo Pose y Jesús Rodríguez Iglesias la panadería "La Equitativa" calle Tomás Toribio Nos. 1426 y 1428 de Montevideo, emplazamos acreedores a Escribanía Domínguez Carlos Roxlo 1337. — PELAYO PEREYRA PEREZ. — BENITO JESUS ANGEL PEREYRA PEREZ.
25) $320.00 20.pub. 5473 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a Víctor López Añon y Jesús Turnes, el Café y Bar sito en Avenida Italia No. 3902. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo Abril de 1965. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. — AMALIA CARBALLO RIVAS
25) $320.00 20|pub. 5454 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Luis García el Cafe y Bar sito en Avenida Rivera número 2050. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904 — Montevideo Abril de 1965. — DOMINGO MANUEL VAZQUEZ QUINTANS. — MIRIAM HORTENSIA ECHAZARRETA.
25) $320.00 20'pub. 5455 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dante Fernández, el almacén de comestibles, sito en calle Blandengues No. 1968. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril de 1965. — ARMANDO G VILLAR. — GLORIA PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 5456 Abr.20-v.may.17.

Ley 26 Setiembre|1904. Prometimos vender a Lavalleja S. A. la Panadería "Lavalleja" sito en Avda. 8 de Octubre 3625 Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432 esc. 13. — OSCAR GIL LOPEZ. — HECTOR GIL LOPEZ. — Montevideo, Abril 8 de 1965.
25) $320 00 20'pub. 5439 Abr.20-v.may.17.

Ley 1904 Prometí vender a Antonio Rodríguez. Núñez el Garaje y Estación de Servicio de calle Marcelino Berthelot 1678. Acreedores en 25 de Mayo 707. escritorio 6. — Montevideo, Octubre 31 de 1964. — RAMON CASTRO.
25) $160.00 20|pub. 5415 Abr.20-v.may.17

Prometimos ceder y vender a Esteban Evangelista Marrero Pérez y Manuel Gilberto Pérez Duque, todos los derechos de la Carnicería ubicada en la calle La Paz 2102. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 31 de Marzo de 1965 — IMAS MAXIMO SELLANES — MARIA ANGELICA TRECU de SELLANES
25) $ 320 00 20|pub. 4944 Ab.2-v my.7.

Se hace saber que Julio Lorenzo prometió vender a Nelson Lorenzo la mitad indivisa del comercio de Joyería sito en Justicia 2173 Acreedores en Escribanía Anciros. Convención 1421 — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — JULIO LORENZO. — NELSON LORENZO.
25) $ 320.00 20|pub. 5598 Ab.21.-v my.19

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1812. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Prusias número 4202 de esta Ciudad, al señor Leonel Schiavone. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MARIA BLANCA VARELA PORTEIRO — CIPRIANO GONZALEZ GARCIA
25) $ 320.00 20|pub. 5512 Ab.21.-v.my.19.

Por documento privado de fecha 10 de Febrero de 1965, CARLOS JOSE LABADIA CERRI y GLORIA CERRI de LABADIA, prometieron vender a "La Castellana Sociedad de Responsabilidad Limitada", el comercio que en el ramo de Zapatería gira en Agraciada 3735, habiéndose tomado posesión el 9 de Abril de 1965. Acreedores presentarse en plazo legal en Estudio Doctores Montero Elzaurdía-Sosa Dias (Treinta y Tres N.o 1374, escritorio 107. piso primero). — Montevideo, Abril 20 de 1965.
25) $480.00 20|pub. 5644 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometieron vender al señor Feliciano Lamas el Almacén ubicado en Iturriaga N.o 3378. Acreedores: en Ituzaingó N.o 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1965. — IGNACIO M. ROMERO. — HERMINIA VILLARREAL
25 $320.00 20 pub. 5662 Ab.22-v.my.20.

JOSE PUTRICH prometió en venta a Agapito Oroña Esparsadín el comercio de la calle Juan Benito Blanco 3257 y Buxareo 1108 Ramo: casa de comidas fermentadas. Acreedores: Escribanía del doctor Federico Mayer Martínez, Juan Carlos Gómez 1479 esc. 45.
25) $ 320.00 20|pub. 5709 Ab.23.-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Serafín Hermida y Angel González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Andes N. 1449, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Febrero de 1965. — JOSE FERRER BATLLES.
25) $480 00 20|pub 4574 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Manuel Pérez la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Soriano 902 de esta ciudad Acreedores: presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Enero 30 de 1965 — ANGEL TATO PEREZ. — MANUEL PEREZ MARTINEZ.
25) $640 00 20|pub 4586 Mar 29-v may 3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Vesga y José García la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y horno gira en la calle San Martín 2627 de esta ciudad Acreedores: presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Marzo 12 de 1965 — ALVINO VILA — JOSE VESGA y JOSE GARCIA
25) $640 00 20|pub. 4588 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Rúben Scanavino Seines, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor José Veira Varela tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y restorán gira en la calle Angel Salvo 62|66 de esta ciudad Acreedores: presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Diciembre 3 de 1964 — RAMON LOUZAN. — RUBEN SCANAVINO. — JOSE VEIRA
25) $640 00 20'pub 4589 Mar 29-v may.3

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Enrique Otto Seltmann el negocio del ramo de Florería ubicado en Montevideo, calle Yaguarón 1031 Acreedores: presentarse en calle Mercedes 1213. Apto 101. Montevideo. — Montevideo. Marzo 24 de 1965 — ROMEO DI STASIO
25) $320.00 20|pub. 4596 Mar 29-v may.3

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Mahoma. N 4254 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — MANUEL LOSAS y MANUEL QUEIPO.
25) $480 00 20|pub. 4571 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Darío García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Agustín Muñoz N 4351, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 —. Montevideo. 1.o de Marzo de 1965 — CASIANO MARTINEZ y JESUS RODRIGUEZ
25) $480.00 20|pub. 4572 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez y Carlos Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Alm Comestibles, ubicado en la calle Rivera N. 4171, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — VENANCIO BARLETTA MARTINELLI.
25) $480 00 20|pub 4573 Mar.29-v.may.3.

Ley 1904. Prometí vender a Luis Bermudez, Joaquín Buriano y Alejandro Segovia, el Café y Bar: calle La Paz 2061|03. Acreedores: 25 de Mayo 707. Esc. 6. — Marzo 30 de 1965. — ADOLFO MORALES
25) $ 160.00 20|pub. 4953 Ab.2-v.my.7.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Fraga, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellanos N 1501, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 20 de Enero de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA.
25) $480.00 20'pub 4577 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la Srta Alejandrina L Cardozo el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Garzón N.o 250 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 31 de Diciembre de 1964. — ENEIR BARBOZA ARBALLO
25) $ 480 00 20|pub 4580 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Ramón Louzan Canosa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 21 de Diciembre de 1964. — RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $ 480 00 20|pub. 4581 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor María Collazo, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Propios N 3271, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 12 de Febrero de 1965. — MANUEL FERNANDEZ y MANUEL E. FERNANDEZ
25) $ 480.00 20|pub. 4575 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Américo Alonso y Adolfo González, el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Florida N. 1440, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 1.o de Enero de 1965. — RUBEN MARTIWALTER RODRIGUEZ. — RUBEN MARTINEZ. — GLADYS y SERAFIN MARQUEZ.
25) $480.00 20'pub. 4578 Mar 29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Pedro Britos, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles: ubicado en la calle Gral. Hornos N 4424 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 22 de Marzo de 1965. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 4568 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Couto y Avelino Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N 999, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 15 de Marzo de 1965. — LINO RIVEIRA y MANUEL NIETO
25) $480.00 20|pub. 4569 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santiago Rodríguez y González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Av Italia N 3257 de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 9 de Marzo de 1965. — JOSE LOURIDO y RAMIRO RAMOS
25) $480.00 20|pub. 4570 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señorita Carmen García Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Soria N.o 1369, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub 4579 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Domínguez y José Estevez, el comercio que gira en el ramo de Alm. y Comestibles ubicado en la calle de Bayona N. 2963 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — CELIA MUNIZ ARIAS de SOUTARI.
25) $480.00 20|pub. 4576 Mar.29-v.may.3.

Vendimos a Rosa Pereira da Fonacca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365 Acreedores en oficina Musaio. Cerrito 685 Plazo 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 26 de Junio de 1964 — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $ 160 00 20|pub. 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender la cuota parte en el comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2774, "La Querencia". Acreedores presentarse en Enrique García Peña N.o 2776, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — SILVIO SACHELLI. — TERESA BERCHESI.
25) $320.00 20|pub. 4910 Ab.1.o-v.my.6.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Wáshington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137 (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo. 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ
25) $320 00 20|pub. 4139 Mar 22-v.ab.28.

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía.. Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Canarros Muñoz la carnicería y abasto "La Costanera S. A." (en formación): sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones. Acreedores: domicilio de los balanceadores Ley 26|9|904 — Montevideo, 23 de Marzo de 1965 — NOLBERTO VILA CARTEZANO. — IRMA LOPRETTI de VILA.
25) $ 480.00 20|pub. 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Prometimos vender a Francisco Oreste Mirabalie y Ramón Olis Merlo la Carnicería ubicada en Sarandí 921. Maldonado. Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arostegui Florida 705 Maldonado. Ley 26|9|1904. — RUBEN OMAR ALVAREZ. — RITA CANDIDO.
25) $ 160 00 20|pub. 4665 Mz 30-v my 4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco el comercio en el ramo de almacén de calle Rep Argentina y B y Ordoñez. Las Piedras Acreedores en el mismo. — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965 — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ
25) $320.00 20|pub. 4085 Mar.22.-v ab 26.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Bulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.

Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477. esc. 5. — María O. Mañay, Escribana.
25) $320 00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Comunico que el 20 de diciembre de 1964, clausuré mi comercio de almacén de comestibles en la calle Juncal 1499 de esta ciudad. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, ap. 4, (Estudio Dr. Grompone). — María Esther Alvarez, promitente compradora de DELI S. A.
25) $320 00 20|pub. 5220 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023. de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a David Llano Alvarez el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA — MARIA ARGENTINA MENENDEZ
25) $ 368 00 20|pub. 3879 Mz 23-v.ab.27.

Ley Setiembre de 1904. Prometí vender a Arón Creimer, mueblería "La Curva": Acreedores presentarse en Sarandí 356, Esc. 8. — ISRAEL JACINTO BLATT.
25) $160.00 20|pub. 5431 Abr.20-v.may.17.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Rosa Domínguez de Blerigo el Almacén de la calle Burgues número 2944. Acreedores: en Ituzaingó N.o 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 20 de 1965 — VICTOR U. FELIX. — DORALISIA VINCON de FELIX.
25 $320.00 20|pub. 5663 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023. de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Federico Antonio Granero Vázquez, el negocio de "Venta de Pan. Productos de Granja y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Tristán Narvaja 1712, de ésta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1965. — IDALINA AURORA IGLESIAS DE PAZOS y WASHINGTON PAZOS.
25) $ 480.00 20|pub. 5744 Ab.23.-v.my.21.

He prometido vender a Miguel Angel Pasca la carnicería sita en Atlántida, Departamento de Canelones, calle Central y 26, Super Mercado "Don Tito", según ley 26|9|904. Acreedores al 31|8|964 presentarse en Escribanía Mastrángelo de Massa: Misiones 1371 Esc. 33. — EUGENIO ZANINI.
25) $ 320.00 20|pub. 5803 Ab.26.-v.my.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comerciales de Elsa Bialostoski de Hemsani presentarse en Zabala 1372 esc. 42. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — ELSA B. DE HEMSANI.
25) $ 160.00 20|pub. 5708 Ab.23.-v.my.21.

27-Varios

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AVISO

Se hace saber que la solicitud formulada por la "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A." (C.A.U.S.A.), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de trasporte aéreo de pasajeros, correo y carga, será sometida a Audiencia Pública. La ruta proyectada, es la siguiente: Montevideo - San Pablo - Río de Janeiro. La frecuencia será de hasta tres vuelos redondos semanales. La Audiencia Pública se realizará el día 10 de Mayo próximo a las 14 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo Nº 279, planta baja. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $ 120 00 3|pub. 5706 Ab.23.-v.ab.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Propuesta de Precios

Llámase a Concurso de Precio para la venta de los siguientes equipos:

a) 1 grupo electrógeno compuesto de 1 motor diesel M.W.M. de tres cilindros, modelo 1955 93 HP. a 1.500.00 r.p.m., con generador Siemens Schuckert 110 volts. 430 r.p.m.

b) 1 grupo electrógeno compuesto por 1 motor diesel Deutz, de 12 HP, con generador de 110 volts.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos el día 10 de Mayo a la hora 15 en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" La Estanzuela - Colonia

En caso de cotizarse por ambos equipos, las propuestas se presentarán por separado.

Se hace constar que en los sobres de las propuestas deberá establecerse a que grupo corresponde la cotización.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en: Colonia: en las Oficinas del Centro En Montevideo: Calle Bartolomé Mitre Nº 1426
27) (C. C.) 3|pub. 30973 Ab.26.-v.ab.28.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "BANCO DEL COMERCIO. MINORISTA Y AGRARIO. Concordato preventivo". (Lo. 61. Fo 489), se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley del 2 de Junio de 1893. que se ha fijado el plazo de veinte (20) días, a partir de la primera publicación, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión. los que aún no lo hubieran hecho al siguiente concordato celebrado por el referido Banco del Comercio, Minorista y Agrario, con la mayoría legal de sus acreedores:

1.o) El activo del Banco del Comercio, Minorista y Agrario será liquidado por cuenta de sus acreedores.

2.o) El Banco de la República Oriental del Uruguay designará para ejercer las funciones de liquidador, a un Contador, quien actuará asistido por un Abogado. La personería de estos profesionales quedará acreditada para actuar frente a los interesados y/o terceros, por medio del documento del concordato y testimonio del acta del Directorio del Banco República en el cual conste la designación.

3.o) Pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia judicial que homologue el presente concordato el Banco Minorista pondrá en posesión del liquidador de todos sus bienes y desde este momento queda establecido que tendrá y se le otorgarán, los más amplios y extensos poderes de administración y disposición, para que proceda a la liquidación del activo y al pago de las obligaciones, en la forma establecida en este concordato Queda asimismo autorizado para comparecer judicialmente en nombre de la masa en toda gestión que lo requiera

4.o) Queda especialmente autorizado el liquidador para concertar en nombre de la masa, préstamos para facilitar el más pronto pago a los acreedores. Se aclara expresamente que los créditos que en ese sentido se contraten, serán créditos "de la masa" por oposición a los créditos "en la masa" Es decir que los futuros y eventuales créditos, incluso el que conceda el Banco República y al que más adelante se hace referencia, tienen privilegio de primer grado y en primer lugar (artículo 1732 Código de Comercio).

5.o) Luego de homologado el concordato y de tomar posesión de poderes y bienes, el liquidador se abocará al pago inmediato y total de los créditos privilegiados y con derecho real.

6.o) Dentro de los dos primeros meses de la homologación, el liquidador pagará el cincuenta por ciento a los acreedores quirografarios del Uruguay, de sus créditos actualizados (capital e intereses legales) a la fecha de la homologación del concordato de liquidación excepción hecha de los créditos de la Banca Privada Nacional Uruguaya del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina (considerada como Banco local uruguayo a esos efectos) los que cobrarán con posterioridad conforme al N.o 8

7.o) Luego se procederá al pago a los acreedores argentinos, del porcentaje que se puede cubrir con los créditos recuperables a cobrar en la República Argentina.

8.o) El liquidador pagará a los bancos privados uruguayos, al Banco de la República Oriental del Uruguay, y a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina, el porcentaje correspondiente de sus créditos quirografarios, con documentos del excedente de la cartera de venta de solares a plazo (después de cobrados los tres primeros años de amortizaciones, que se destinarán a la masa general) y hasta un monto equivalente al porcentaje que cobren los demás acreedores quirografarios del Uruguay

9.o) Una vez cubiertos todos los gastos y honorarios que se hubieren devengado regulados estos judicialmente, se efectuará el pago final a los acreedores quirografarios del Uruguay con los excedentes de la liquidación en el término máximo de tres años.

10) Los pagos en el Uruguay se harán en su totalidad en moneda nacional uruguaya, calculándose los créditos en moneda extranjera al tipo de cambio que regía el día del cierre del Banco o sea el 21 de Mayo de 1962.

11) A los efectos de discriminar entre créditos uruguayos y argentinos se tomará como elemento de juicio el domicilio principal del acreedor.

12) La liquidación proyectada deberá hacerse en el término de veinticuatro meses a partir de la fecha de homologación. Vencido dicho plazo, la cartera pendiente se pasará para su cobro y pago a quienes indique el liquidador sobre la base de comisión de cobranza.

13) Los firmantes de este concordato autorizan expresamente desde ya al profesional que desempeñe las funciones de liquidador para aceptar del Banco República un préstamo a la masa: de $ 5:500.000 00 (cinco millones quinientos mil pesos), que será amortizable en tres años, con intereses del ocho por ciento anual (al que hace referencia el acta N.o 14318 del Directorio del Banco República y con las condiciones y cláusulas complementarias que establezca el Banco de la República en su oportunidad

14) Queda entendido que los acreedores con domicilio principal en la Argentina al suscribir y aceptar este concordato, dan poder expreso, a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina para representarlos en la o las reuniones de acreedores que procedan, así como para solicitar la homologación del concordato en nombre y representación de los mismos. Las partes (deudor y acreedores) aceptan como suficiente, a todos esos efectos, la certificación (de firmas y personerías, de quienes firmen por esos acreedores argentinos) que efectúe el Banco de la Nación Argentina en una vía del documento de concordato de liquidación".

Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $3.120.00 10|pub. 5132 Ab.6-v.ab.27.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Rivas, Constantino y Sementa de Rivas, María Juana contra MORALES DE SEMENTA, MARIA DELIA *Pérdida de la Patria Potestad.* Libro 19 *Folio 425" se cita llama* y emplaza a doña *María Delia Morales* de Sementa, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defen-

sor de Oficio. (Pub. gratuita Ley No 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo. Marzo 11 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub 30867 Ab.7.-v.ab.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 563), se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (F. Grat. Ley 13209|17|XII|963). — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30598 Mr.11-v.ab.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Andrade, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sclavi, Celia contra ANDRADE, MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, Fo. 461, N.o 797), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renzu, Act.
27) Ley: 13.209 30|pub. 30599 Mr.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos: "González Ruber Amalio y Marín, Rosa Clara C| BOTINO AMERICO y DUTRA, OLGA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad Lo. 19 Fo 182 N o 1127 se cita, llama y emplaza a los demandados Américo Botino y Olga María Dutra para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Rafael Renau Actuario
27) (Gratis) 30|pub 30772 Mar 20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas se cita llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Cialceta José Pedro y Gazo de Cialceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 610 dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario
27) Ley 13.209 30|pub 30684 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15. TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos BANCO REGIONAL. Moratoria provisional. (62 - 287) se convoca a todos los acreedores del Banco Regional, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 28 del entrante mes de Abril, a las 13 y 30 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 5130 Ab.6.-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085, manzana 224, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc Gral Impos. por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes Marzo 17 de 1965 — Juan José Gómez Deus Juez Int. 1a. Sec.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30711 Mar.24-v.may.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 15 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno Ariel 5202 de esta ciudad Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO
27) $20.00 20|pub. 2294 Mar.23.-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675 (Montevideo) Acred. justific Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN
27) $ 160 00 20|pub 2274 Mz 23-v ab 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64 entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho a quedado sin efecto en la misma fecha No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones. Febrero de 1965
27) $ 320 00 20|pub. 2050 Mz 23-v ab 27

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1616 Acreedores Escribanía Antelo. Rincón 432 escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.
27) $ 320 00 20|pub. 2332 Mz 23-v ab 27

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Manuel Alvarez Mera, ha resuelto vender su cuota parte al señor José Ramos Porto correspondiente al comercio establecido en la calle Maipú 2052 Capital en los ramos de almacén de comestibles Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904 — Montevideo, 11 de Abril de 1964 — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ
27) $480.00 20|pub. 4337 Mz.24-v.ab.28.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ DE DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.
27) $ 480 00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Junio 15 de 1964, a favor de los señores Armando Díaz García y Manuel Fernández Corbo, por el comercio que en el ramo de Café - Bar gira en la calle Gabriel Pereira 3250, de esta ciudad Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Diciembre 23 de 1964. — RAMON VECIÑO POSE.
27) $ 640.00 20|pub. 4587 Mz.29.-v.my.3.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almedo 4001 de esta ciudad — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO
27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz 23-v ab.27.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km. 39 500 Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.
27) $160.00 20 pub. 2049 Mz.23-v ab.27

Prometí ceder a Basilio Tilve mi cuota en la sociedad Tilve y Nogueira en comercios de Avda 18 de Julio 1383 y Rambla Roosevelt 167. Acreedores: 25 de Mayo 467, ap. 2. — FRANCISCO NOGUEIRA.
27) $160.00 20|pub. 4924 Ab.1.o-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina de Balance José María Pérez (Fuxareo 1153 apartamento 602) hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 17|8|64 referente al comercio sito en La Paz 2145 que gira en el ramo de Bar y Almacén Acreedores del señor Agustín Pardo presentarse en Oficina. Ley 26|9|904 — AGUSTIN PARDO — GENARA FUENTES. — JOSE, ANTONIO y BENJAMIN CACHAN.
27) $ 480.00 20|pub. 5148 Ab.7.-v.my.12.

CESION DE CUOTA

En documento privado de 18 de marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 33 al folio 119 v. del libro 2 Albérico Nelson Fraga Bobenrieth cedió a Olga Esther Hernández Bogarín sus cuotas sociales en "LOFRABA LIMITADA. — Montevideo, 2 de Abril de 1965
27) (C. C.) 10|pub. 5222 Ab.7.-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la señora Albertina González de Díaz ha rescindido el compromiso de compra y venta del bar ubicado en la avenida Agraciada 3873. Con los señores Emilio Mosqueira y Raúl Morgade. Vendiendo este último, su cuota parte, al señor Aladino Espinosa. Acreedores Ituzaingó 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril de 1965. — EMILIO MOSQUEIRA. — RAUL MORGADE. — MARIA WOJNAROWSKI. — ALBERTINA GONZALEZ.
27) $480.00 20|pub. 5664 Ab.22-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que CARLOS JOSE LABADIA CEIRI y CARLOS FELIPE FIGOLI CERRI, cedieron a Creaciones Mariella Limitada, los derechos que correspondían en la promesa de venta suscripta en favor de los primeros, por La Castellana Sociedad de Responsabilidad Limitada, respecto al comercio de la avenida 18 de Julio 1743. Acreedores presentarse en Estudio Dres. Montoro Elzaurdía-Sosa Días, calle Treinta y tres N.o 1374, escritorio 107, primer piso. — Montevideo, 20 de Abril de 1965.
27) $240.00 10|pub. 5643 Ab 22-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por instrumento de fecha 20 de Octubre de 1964, SERAPIA MIRTA RENE LEIS FIGUEROA por sí y por sus menores hijos Pedro José y María del Carmen Quelio Leis, cedieron a los señores Fausto Roux y Mauricio Benjamín Welstein, los derechos que les correspondían en su calidad de sucesores de Roberto José Quelio Fraga en Brooklyn Sociedad en Comandita, que gira en el ramo de talleres Metalúrgicas, en la avenida Uruguay 1964. Acreedores presentarse en Estudio Dres. Montoro Elzaurdía- Sosa Días, calle Treinta y Tres 1374, escritorio 107, primer piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965.
27) $320.00 10|pub. 5647 Ab.22-v.my.5.

EXTRAVIO

Se extravió libreta de Ahorro del Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario Nº 14.878, a nombre de León Biriotti. — Montevideo, 22 de Abril de 1965.
27) $ 80.00 10|pub. 5780 Ab.26.-v.my.7.

RESCISION DE COMPROMISO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Comunicamos que con fecha Abril 7 de 1965, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con el señor Benito Areda, referente al comercio de Almacén sito en la calle Ramón Márquez número 3186 de esta Ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA.
27) $ 480.00 20|pub. 5759 Ab.26.-v.my.24.

RESCISION DE COMPROMISO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Comunico que con fecha Abril 9 de 1964, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con el señor Angel Edmundo Sánchez, referente al comercio de Bar sito en la calle Suiza 1842 de esta Ciudad. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — OMAR GARCIA PION.
27) $ 480.00 20|pub. 5760 Ab.26.-v.my.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DIONISIA HAYDEE PINTOS de RISOTO y de don ARMANDO GASTON RISOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5857 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOMERO ARNOLDO DE LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5856 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES BRUNO MUÑOZ XIMENEZ, (Lo. 61, Fo. 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5884 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN URQUIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5911 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO SUAREZ de SALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5912 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES VECINO o VECIÑO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5913 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta y días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5914 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto. Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO REBOREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5915 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ BERRIEL NEPOMUCENO TIMOTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5865 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL REINA NOGUES o NOGUEZ LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5864 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASULLO de REBUFELLO SOFIA RUFINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 9 de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5883 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RAMILO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5879 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO FERNANDO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5877 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO OLIVERA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5878 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BRAGUNDE o JOSE FELIX PASCUAL BRAGUNDE o FELIX PASCUAL BRAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5880 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMITILIO REVERDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5881 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL AGUIRREZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 5 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5882 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ de CHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5852 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSEMIR o ROSAMIR SILVEIRA LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pup. 5923 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUCAS LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5922 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO GAMBETTA GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5897 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA URO de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5898 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ARANAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5899 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA QUINTINA MOREIRA de ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Abril de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240:00 10|pub. 5900 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO ARTURO BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5901 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA CIRILA CAMBRE de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan *dentro de 30 días a deducir en forma* sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1965. — *José R. Luna Pradere*, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5892 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA NATIVIDAD NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5893 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARANTO ARRIOLA o AMARANTO ARRIOLA DIAZ, ZULEMA ARRIOLA MARTINEZ, BELEDO URBANO ARRIOLA MARTINEZ, BULACIO ARRIOLA MARTINEZ y ELIMA ARRIOLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1 de 1965. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5887 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SEIJAS GRANIZAL, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5888 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DUPOSO o DUPOSO DE LOS SANTOS PABLO TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1965. — José R. Luna Fradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5889 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel G. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5866 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o WASHINGTON ALFREDO o CIRILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5867 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO ALVAREZ FALERO, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5868 Abr.27-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ de DUBROCA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5903 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BREMERMANN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, 23 de Marzo de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5904 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GARANCE de RUIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5905 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBALIN CRUZ TORNIELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5906 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BROCHINI DE ROSSI o MARIA TERESA COCARO de ROSSI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5907 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DABALA de D'ANDREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5908 Abr.27-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA INDART de NAVILIAT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 7 de 1965. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5909 Abr.27-v.may.10.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Hago saber a LUIS LASA, que la falta de pago de las cuotas durante más de cuatro años, por sí sola, determinó la caducidad de la promesa de venta del solar 20, plano Agr. J. Spinak Reg. 28 de Abril de 1953, Pad. m|á. 23.975, 7.a de Canelones, inscripta N.o 3.365, F.o 1.282, L.o 58. — Montevideo, Abril de 1965. — ERNESTO TIMOTEO DANDRAU BRAIDA.
2) $ 360.00 15|pub. 5919 Ab.27-v.my.17.

3—Convocatorias Comerciales

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas del Residencial Hotel Salinas S. A., a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1965 a la hora 19 y 30 en el local de la calle Juan B. Banco 783, (Hotel Ermitage), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios 1963 y 1964; 2.o) Designación de nuevo Directorio; 3.o) Nombramiento de nuevo Administrador; 4.o) Planificación de futuros gastos comunes.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el Registro de accionistas de la Sociedad, en la calle Juncal 1414) Esc. 8, antes del 30 del mes corriente, pudiendo hacerlo en el momento previo inmediato a la citada asamblea en el local en que se ralizará la misma.
3) $ 144 00 3|pub. 5886 Ab.27-v.ab.29.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los Arts. 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1965 a las 10.15 horas en el local social, Camino General Hornos 5405. Orden del día:

I) Lectura acta asamblea ordinaria anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico; III) Elección de Directores y suplentes; IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio.
3) $ 144.00 3|pub. 5853 Ab.27-v.ab.29.

De acuerdo con los Arts. 31 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1965, a las 9 30 horas, en el local social, Camino General Hornos 5405. Orden del día:

I) Ratificación de lo actuado por la asamblea del 4 de Setiembre de 1964, relativo a la reforma de estatutos; II) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la Mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio.
3) $ 120.00 3|pub. 5854 Ab.27-v.ab.29.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto por auto de fecha 31 de Marzo de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ISOLINA BASSALO y SERVANDO ROQUE BRIGNONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 9 de Abril de 1965. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 480.00 20|pub. 5875 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco A. D'Angelo, en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO MARTIRENA y CARMEN BONFRISCO de MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 44, F.o 494)", se hace saber al público que con fecha 25 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Antonio Martirena y Carmen Bonfrisco de Martirena y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 16 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 5902 Ab.27-v.my.25.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JULIO ALVES FURTADO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: D-224-1964), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: D-222-1964) que le inició su esposa Zilda Teixeira Soarez. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30990 Ab.27-v.jn.8.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 23 de Marzo próximo pasado se cita y emplaza al funcionario del Hospital Vilardebó señor MARIO BROTONS CASAS, para que concurra a la Oficina Reguladora del Trámite, (Avda. 18 de Julio 1892, 2.o piso), por el término de diez días, a efectos de tomar vista en los expedientes N.os 3211|206-206A-206A bis. En Montevideo, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.
8) (C.O.) 3|pub. 31000 Ab.27-v.ab.29.

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 30 de Marzo próximo pasado se cita y emplaza al funcionario del Hospital Pereira Rossell, señor OSVALDO NELSON GUZMAN, pa-

ra que concurra a la Oficina Reguladora del Trámite, (Avda. 18 de Julio 1892, 2.o piso), por el término de diez días, a efectos de tomar vista en los expedientes N.os 3199|268A-268. En Montevideo, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.
8) (C.C.) 3|pub. 31001 Ab.27-v.ab.29.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMALIA CRUZ de FRONES y otros. Solicitan que Dámasa Tornielli de Cruz sea declarada incapaz, (L.o 35, F.o 500), se hace saber: Que por resolución de fecha 11 de Marzo de 1965, se designó curador interino de Dámasa Carmen Tornielli de Cruz, a Luis Narciso Cruz. — Mercedes, Abril 7 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $ 240.00 10|pub. 5910 Ab.27-v.my.10.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
(Primeros llamados)

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 617. — Artículos de papelería y escritorio. — Precio: $ 2.80. — Apertura: 20 de Mayo de 1965. Hora 15 y 30.
N.o 622. — Alambre, caños y clavos de hierro galvanizados. — Precio: $ 3.00. — Apertura: 25 de Mayo de 1965. Hora 15 y 30.
N.o 624. — Caniza de soda. — Precio: $ 5.60. — Apertura: 26 de Mayo de 1965. Hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso). Los actos de la recepción y apertura de propuestas, tendrán lugar en la citada Oficina. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30995 Ab.27-v.my.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3767

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250 caños de hierro galvanizado, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (Planta Baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31003 Ab.27-v.ab.27.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Arrendamiento de un servicio de pastoreo
(Segundo llamado)

Se oyen ofertas por un servicio de pastoreo para aproximadamente 100 yeguarizos, por el término de once a doce meses, a partir del 5 de Mayo de 1965.
Las propuestas deben presentarse en las Oficinas del Instituto, calle Juncal 1255, en sobre cerrado y lacrado hasta el 3 de Mayo de 1965 a las 18 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Eugenio Fiorina, Administrador.
12) $ 64 00 2|pub. 5859 Ab.27-v.ab.28.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 7. — Verduras y frutas. — 1er. llamado. Hora 15. Pliegos: $ 5.00.
No 8. — Aves y huevos. — 1er. llamado. Hora 17. Pliegos: $ 5.00.
Fecha de apertura: día 19 de Mayo de 1965.
N.o 9. — Productos porcinos. — 1er. llamado. Hora 15. Pliegos: $ 5.00.
No 10. — Productos lácteos. — 1er. llamado. Hora 17. Pliegos: $ 5.00.
Fecha de apertura: día 21 de Mayo de 1965.
N.o 11. — Pan y derivados. — 1er. llamado. Hora 16. Pliegos: $ 11.00.
Fecha de apertura: día 24 de Mayo de 1965. en el local, la Sección Adquis. y Suministros, sito en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 30992 Ab.27-v.ab.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 25|65
(Segundo llamado)

Adquisición de sal fina de procedencia extranjera. — Apertura: 11 de Mayo de 1965, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31002 Ab.27-v.ab.29.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION N.o 1

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina registradora con capacidad de 6 a 8 totales. Plaza. Apertura: el día 10 de Mayo de 1965.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30996 Ab.27-v.my.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Exportación de Trigo a Brasil

Se llama a licitación por primera vez, para la exportación a Brasil de 60 000 (sesenta mil) toneladas de Trigo en grano, en las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán el 28 de Abril corriente, a la hora 11, en la sede de esta Dirección, Avda. Uruguay 1016. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 2|pub. 30993 Ab.27-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
(Segundo y último llamado)

Llámase a licitación pública para la realización de una estructura de hormigón armado para un Laboratorio de fiebre aftosa y Farmacia para la Facultad.
El pliego de condiciones, memoria y plano correspondiente, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
Apertura de propuestas: 13 de Mayo de 1965, a la hora 11, en la Administración de la Facultad de Veterinaria. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30994 Ab.27-v.ab.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 27 de Abril de 1965.

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

LONGINOS GONZALEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726 ap. 292 y MARIA LUISA TEJEDOR, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 726 ap. 292.

2a. Sección

ROGELIO LABORES, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512 y TERESA CELICA CUITIÑO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512.

3.a Sección

HUMBERTO CORREA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 423 Ap. 2 y ESTRELLA FRANSIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 309 Ap. 1.

4.a Sección

ALFREDO SANTIAGO FERRARI, 62 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado Durazno 891 y FLORINDA VIOLA, 53 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 891.

5.a Sección

JOSE DI LEO, 38 años, soltero, retirado militar, argentino, domiciliado Cuareim 1176 y EDITH MARIA BENEDETTI, 31 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Cuareim 1176.
JUAN ADOLFO CRESSERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1374 apto. 1 e ISABEL RAMONA LIMA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1374 apto. 2.

7.a Sección

ALEJANDRO CARDOZO, 37 años, divorciado electricista, oriental, domiciliado Magallanes 1612 ap. 5 y PILAR GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1612 ap. 2.

8a. Sección

NEMESIO SOSA FALCON, 55 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rocha 2293 y ROSA IGNACIA CHAVES, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Rocha 2293.

10a. Sección

JULIO CESAR ESTABILLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 5908 y MABEL AZCONEGUI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Cooper 2133.
OVIDIO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4642 ap. 6 y MARIA PURIFICACION VEIGA, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Estivao 1934 ap. 1.
ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4377 y MIRTHA HAYDEE ACUÑA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Magenta 4013.
LORENZO DOMINGO TASSANO, 43 años, viudo, maquinista, oriental, domiciliado D. Costa 4504 y VICENTA ANNA MATTERA, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada D. Costa 4504.

11a. Sección

JOAQUIN MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5073 y EMILDA MIRTHA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5073.
MANUEL PABLO GARCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2do. número 3385 y ELSA ESTHER RODRIGUEZ, 27 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 2do. No. 3385.
PEDRO ROMANO POZZO, 61 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Avellaneda 4324 y MARIA DEL CARMEN PAZOS, 57 años, viuda, española, domiciliada 20 de Febrero número 2781.
NELSON ALMEDA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dunant 3777 y MARIA LUISA MONTES DE OCA, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dunant 3777.
DELIO OLIVERA, 25 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Puntas de Soto 5111 y STELLA MARIS GULARTE, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5111.
GERONIMO RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3516 y ORDALIA PEDROZO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Pontevedra 3516.

12.a Sección

JOSE CACHO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Garibaldi 1776 apto. 182 y MARIA ESTHER BELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1771 apto. 182.
PABLO JOSE RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2473 ap. 2 y JULIA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1747.
SANTIAGO PELAEZ, 37 años, soltero, empleado español, domiciliado San Martín 3400 y RAMONA RABUÑAL, 28 años, soltera, modista, española, domiciliada Yaguarí 2081. soltero, comercio, argentino, domicilio José L. Terra 2864 y ELSA VENILDE CONTRERAS, 46 aos. viuda argentina, domiciliada José L. Terra 2864.
VICTOR PINOTTI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3625 ap. 6 y OLGUITA MAGLIANO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3625 ap. 6.
RUBEN ANTONIO GUARNERIO, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín C. Martínez 3056 y BLANCA HAYDEE FERNANDEZ 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3056.

13.a Sección

JUAN JOSE MARTINEZ, 46 años, viudo, mecánico oriental, domiciliado Filipinas 3934 y CARMEN AMPARO FIGUEREDO, 42 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Filipinas 3934.
JULIO CESAR ALAREO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pernambuco 1851

e INAIR TERESA SILVA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Samuel Lafone 1960.
LAURINDO RUFINO CONTRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4161 y ELBA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4161.

15.a Sección

RUBEN NUÑEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1431 ap. 4 y DELIA CORTEGOSO, 33 años, soltera, española, domiciliada Jackson 1431 ap. 4.

17a Sección

ALEJANDRO KORCHAK, 36 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Carumbé 4354 y TERESA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carumbé 4338.
AMERICO FAUSTINO CORREA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andalucía 3333 ap. 4 y MARIA MERCEDES GARCIA, 32 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Andalucía 3333.
HUGO SANCHEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Andalucía 3336 y SELVA GONZALEZ, 32 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Andalucía 3333.

18.a Sección

JORGE ANGEL SANCHEZ LEDESMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapua 2267 y MARTHA IVONNE AZOFRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1511.
SAME RAMASCO, 51 años, divorciado, contratista, italiano, domiciliado R. Massini 3321 ap. 201 e IRMA TORTORELLA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Massini 3321 ap. 201.
GABRIEL ALBERTO BENQUET, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. M. Montero 3079 ap. 102 y MARIA ANGELICA CORBO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Montero 3079 ap. 102.

20a. Sección

WILLIMAN DANIEL BELLUCCI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José B. Freire 62 ap. 1 y MARIA ESTHER PLACENCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4622.
JUAN SERAFIO PAZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1132 y RAMONA RUIZ DIAZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Riquet 1132.
WASHINGTON SUAREZ, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Tampico 750 y NELLY ESTHER GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tampico 750.

22a. Sección

WALTER VICENTE BONILLA, 42 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado José Olmedo 4100 y MARIA ESTHER SAVIO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4100.

23.a Sección

RUBISMAR SOSA, 26 años soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Carlos Anaya 2722 y MARTA ISABEL TORICES, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2722.
ENRIQUE CHERIANI, 45 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Galicia 2294, Apto. 1 y ESMERALDA GALMARINI, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galicia 2294.

24.a Sección

WALTER ESTRADA, 31 años, soltero, ferriante, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3762 y ELSA ANTIBERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1857.
ELIAS NAHMOD, 30 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Rivera 3657 y REBECA MENACHE, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rivera 3657.
14) [illegible] $6 00 3|pub. v.ab.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "CIRIGLIANO CANTISANI NICOLAS, MARIA EMA, MARIA ELENA, BRUNO, ALBERTO BRUNO y RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ. Prescripción treintenaria, (Lo. 45, F.o 659, N.o 1277)," por resolución N.o 9310, del 30 de Diciembre de 1964, se tuvo por presentados a María Ema, Juana, María Elena, Bruno, Alberto Bruno y Raúl Gervasio Berriel Ferraguz, solicitando la prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo con sus mejoras, en la zona rural de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5355 en mayor área, señalado con la letra B, en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.913 el 28 de Junio del año 1963, compuesto de una superficie de una héctarea mil ciento cincuenta y seis metros diez decimetros que da frente al Este en 40 mts. 54 a Co. de 17 mts. y linda al Sur Oeste en 292 mts. 38 con la fracción A4 del mismo plano, al Oeste en 41 mts. 47 con padrón 22.411 y al Nor Este en 251 mts. 10 con padron 5 328. Por su parte el compareciente Nicolás Cirigliano Cantisani adquirió ante el nombrado Escribano y en la fecha expresada, los derechos posesorios sobre el siguiente bien Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 5365, señalado con la letra A en el plano del Agr. Danilo Boggio ya referido, compuesto de una superficie de ocho héctareas cinco mil setecientos ochenta metros cincuenta y dos decimetros, que da frente al Este, en 308 mts. 72 a Co. de 17 mts. macadanizado y linda al Suroeste en 294 mts. 25 con el padrón 9.199 al Oeste en 311 mts. 30 con el padrón 22.411 y al Noroeste en 292 mts 30 con la fracción B del mismo plano.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza a los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litiz. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) $ 3.840.00 30|pub. 5874 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CANTO, RAMON LUIS ROBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, (L.o 40, F o 147)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Josefa, Rosalía Italina, Lucía y Juan Canto, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 130, empadronada con el N.o 1.375 y que según título tiene 42 mts. 95 cmts. de frente al Este, a la calle Dos Hermanas (actualmente 25 de Agosto), por igual extención de fondo y frente al Norte, a la calle República, (hoy Isidoro Rodríguez), lindando al Sud, con Josefa Robano de Carbone y por el Oeste con Miguel Cremona, según plano del Agr. W. Alvariza de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Julio siguiente, con el N.o 3821, consta de una superficie de 1729 mts. 13 dmts. que se deslindan así: 45 mts. 20 cmts. al Norte, frente a la calle Isidoro Rodríguez; 36 mts. 97 cmts. al Este, frente a calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior; 44 mts. 54 cmts. al Sur, con Ema Fuentes, Humberto Fernández y Américo Garibotti y 39 mts. 33 cmts. al Oeste, con Mateo Kirincich y Tomás Cremona.
Se hace constar que el interesado obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1137 de fecha 15 de Febrero último, para esta tramitación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30991 Ab.27-v.jn.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GILBERTO RAMAGLI RODRIGUEZ y MARIA RODRIGUEZ de RAMAGLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Gilberto Ramagli Rodríguez y María Rodríguez donde el padre del contrayente figura como Modesto Rodríguez y la madre como Clotilde Ramagli, debe decir: Modesto Ramagli y Clotilde Rodríguez; B) de nacimiento de Sergio Néstor y Alicia Dora Ramagli Rodríguez, donde los abuelos paterros figuran como Modesto Rodríguez y Clotilde Ramagli, debe decir: Modesto Ramagli y Clotilde Rodríguez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 600.00 15pub. 5858 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 646), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LUISA y VOLIVAR TOMASINI, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas el padre y la abuela paterna de los inscriptos, con el apellido Tomasino en lugar de: Tomasini. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33347 Dic.2-v.dic.23. Ab.27-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS VALENTIN SOSA, estableciéndose que en donde dice Valentina debe decir "Valentín" y en donde en la misma cuando se refiere al sexo, dice: femenino, debe decir: "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 1.o de Abril de 1965. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 5876 Ab.27-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JOSEFINA ROSARIA GADA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de sus hijas menores Olga Sonia y Marta Pilar Gada, —actas N.o 237|943; 54|949; 64|945 y 55|949, 3.a Sección—, en razón de haberse establecido erróneamente "Rosario Gada" en lugar de Josefina Rosaria Gada, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 8 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 480.00 15pub. 5871 Ab.27-v.my.17.

20—Remates

DOMINGO A. BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos A. Carrara y Otros c|. JAIME VIADER MAS y Otra" Ejecución de hipoteca (Lo. 62 Fo. 159), se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328, se procederá por el martillero Domingo A. Biestro, asistido por los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras situado en la 1ra. sección judicial del Depto de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el número 917 que según el plano del Agrimensor José P. Astigarraga de Diciembre de 1940, inscrito en Catastro con el No. 204 el 13 de Diciembre de 1940, se compone de una superficie de 445 ms. 50 dms. así deslineados: 16 ms. 50 cms. de frente al N.O. a la calle No. 22 Av. Juan Gorlero; 27 mts. de fondo lindando al N.O. con Lovecindo Yáñez, Padrón número 101; S.E. padrón No. 103 fracción 3; y al S. O. fracción dos padrón No. 2061. Esta hipoteca tiene el grado de segunda, pues existe una primera a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Hip. Urbana No. 2294 Serie C, año 1950.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. L a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $2.016.00 21|pub. 5870 Ab.27-v.my.26.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la 13a. Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13a. Sección de Montevideo, dictada en autos "Casa Giffon' S A. con ESTHER ETCHEGOYEN de CARRERA. Ejecución Prendaria, Lo. 14, Fo. 138, se hace saber que el [illegible] 10 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en la calle José L. Terra N.o 2261 se procederá por el Martillero Sr. Darío Marcora, a

la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser marca "Elgin" modelo Z. 1025 N.o 13389.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle Chile N.o 3489. — Montevideo, 7 de Abril de 1965. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria.

20) $ 400.00 10|pub. 5703 Ab.27-v.my.10.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en los autos: "Varela Martínez (Eladio) y otros c|. CAMY ARGUINARENA WALTER NOEL y otra. Ejecución de Hipoteca (Lo. 17 Fo. 477)", se hace saber que el día 20 de Mayo de 1965 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Wáshington B. Sierra, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base del aforo para la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil doscientos pesos ($ 4.200.00), del siguiente bien: El inmueble situado en la 4ta. sección del departamento de San José (según título) y en la 7.a sección del referido departamento (según planilla) empadronado con el No. 1.247 que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 26 el 1o. de Febrero de 1949 es la fracción B, y consta de 37 hectáreas 8426 mts. y linda al Norte en dos líneas: una de 1.310 ms. un martillo entrante de 12 mts. que corre de Norte a Sur hasta la 2a. línea a éste viento que en 243 mts. separa de la fracción A, del indicado plano y Sucesión Garmendia; al Este en 230 mts. con fracción C, del plano; al Sur en 1560 mts. 80 d. c. con Miguel Arguinarena y al Oeste en 241 mts. con Roberto Pietracaprina.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 643. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Abril 7 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $1.440.00 15|pub. 5869 Abr.27-v.may.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en los autos caratulados VICTOR HUGO SUAREZ, segunda copia de escritura. (Libro 32, Nº 163, Folio 197), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido Víctor Hugo Suárez, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en Río Branco, por el Escribano Héctor Ernesto Hontou, el día veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, y por la cual los señores Julio Magallanes y Zulema Olano, vendieron a don Víctor Hugo Suárez, el siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 79, en la ciudad de Río Branco, 3.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 614, antes padrón en mayor área Nº 512, señalada con el número 4, en el plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro con el número 593, el 11 de Octubre de 1955, con una superficie de 344 metros 8450 centímetros y linda: al SE. 10 metros 45 centímetros de frente a la calle 18 de Julio; al NO. igual medida con los solares 15 y 16. al NE 33 metros con el solar 5 e igual medida al SO. con los solares 3 y 17. En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, 6 de Abril de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.

21) $ 800.00 10|pub. 5924 Ab.27.-v.my.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 106.027. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Con esta Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA MIGUITA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días *consecutivos*. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 5920 Ab.27.-v.my.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.360. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Alfred Buck, de Chur-GR. Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la oxidación de ciclohexano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delegado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 5855 Ab.27.-v.my.10.

ACTA Nº 15.147. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Piperazina substituída y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 240.00 10|pub. 5677 Ab.27-v.my.10.

25—Ventas de Comercio

ESPERANZA FERRA SOTO, vende casa comercial de su propiedad, que gira en el ramo de "Peluquería para señoras", tienda y mercería, ubicada en calle Rivera Nº 3165 bis, Montevideo. Acreedores, presentarse en Escribanía Dubinsky, Paysandú Nº 1163.

25) $ 320.00 20|pub. 5896 Ab.27.-v.my.25.

Prometí vender a Guillermo Bugarín Domínguez la Optica "Marú" Río Negro Nº 1260. Acreedores en el mismo comercio. — MAXIMO C. GASTALDI.

25) $ 160.00 20|pub. 5863 Ab.27.-v.my.25.

(Ley 26|9|904). — José Miguel Olave liquidador de Carmelo Sociedad de Responsabilidad Limitada comunica la liquidación de la citada Sociedad al 31 de Marzo de 1965. Acreedores en 12 de Diciembre 789. — Montevideo, 23 de Abril de 1965.

25) $ 320.00 20|pub. 5890 Ab.27.-v.my.25.

(Ley 26|9|904). — José Miguel Olave liquidador de Moch y Odelin Cía. Limitada comunica la liquidación de la citada Sociedad al 31 de Marzo de 1965. Acreedores en 12 de Diciembre 789. — Montevideo, 23 de Abril de 1965.

25) $ 320.00 20|pub. 5891 Ab.27.-v.my.25.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 80|65

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión del día 8 de Abril de 1965, exp. 650.566, llámase a Aspirantes (segundo llamado) para la provisión interina del cargo:

Encargado del Curso Adjunto de Pediatría de la Escuela Universitaria de Enfermería.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formular ios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfonos, carnet de identidad, credencial cívica, registro de títulos y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 30 de Abril de 1965. — Montevideo, Abril 21 de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 30998 Ab.27.-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los doctores José Facal, Horacio De Giobbi, Alberto Olazábal, Luis Crespo, Yamandú Porrás, Franco Danza y César Pereyra Borrelli del puntaje obtenido en la prueba de méritos para el concurso de Méritos y Pruebas para 7 Adjuntos de Clínica Quirúrgica:

Jorge Pereira Bonasso, 8.50 puntos.
Roberto Puig, 6.50 puntos.
Juan P. Soto, 6.00 puntos.
Horacio De Giobbi, 5.50 puntos.
Franco Danza, 5.00 puntos.
José L. Filgueira, 4.50 puntos.
Wáshington Liard, 4.50 puntos.
Luis Crespo, 4.50 puntos.
Juan Piñeyro, 4.50 puntos.
Omar Guerrero, 4.00 puntos
Juan J. Manaro, 4.00 puntos
Alfredo Guglielmo, 4.00 puntos.
Bladimir Gutcheff, 4.00 puntos.
Raúl Amorín, 4.00 puntos.
César Pereyra Borrelli, 4.00 puntos.
Luis Berhouet, 3.50 puntos.
Yamandú Porrás, 3.50 puntos.
Carlos Alvariza, 3.00 puntos.
Pedro Díaz, 3.00 puntos.
José Facal, 3.00 puntos.
Enrique Irazoqui, 3.00 puntos.
José F. Arias, 3.00 puntos
Jaime Luksemburg, 3.00 puntos.
Alberto Olazabal, 3.00 puntos.
José M. Silva, 3.00 puntos.
Horacio González Vales, 3.00 puntos. — Montevideo, Abril 22 de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 30997 Ab.27.-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2º TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don WALTER CAPUCHO y OLGA ESTHER PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Risotto Francisco Ramón y Figueron Irma contra CAPUCHO WALTER y PALACIO OLGA ESTHER PALACIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rissotto Francisco Ramón y Figueron Irma contra Capucho Walter y Palacio Olga Esther. Pérdida Patria Potestad. Ficha B, Nº 75. dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30999 Ab.27.-v.jn.8.

PEDRO CARRAU ALVAREZ

Comunica a sus Clientes, Amigos y Público en General su total desvinculación con la firma Carrau, Urioste Braga y Cía. S. A. (GAMMA) desde el 1º de Febrero de 1965.

27) $ 8.00 1|pub. 5851 Ab.27.-v.ab.27.

VILA Y TAMIEL S. C.

El 8 de Marzo de 1965 se otorgó la disolución total de "Vila y Tamiel S. C." que dejó de funcionar el 31 de Diciembre de 1963, y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, Nº 202. Libro 1. Datos Zaballa 1379, escritorio 12.

27) $ 16.00 1|pub. 5850 Ab.27.-v.ab.27.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ROSTAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, dictada en autos: "ROSTAL SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula". (Lo. 66, Fol 245. N.o 239), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSTAL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

ROSTAL SOCIEDAD ANONIMA

Acta. — Reunidos los señores Levis Rostagnol, oriental, soltero y Raimundo Klubsky, francés casado, mayores de edad, domiciliados en la calle Rincón 625, tercer piso, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Constitúyense una sociedad anónima denominada ROSTAL SOCIEDAD ANONIMA.

Art 2.o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bazar, bebidas, venta por mayor y menor de ropa en general, artículos de tienda, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, *hotel, imprenta, joyería*, juguetería, librería, orfebrería, madera máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propa-

ganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas y cosas, noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones y representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una será de $ 100.000 00 (cien mil pesos).

Art. 6.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7.o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no; elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad. deberá ratificarla la asamblea.

Art 8.o. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art 9.o. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art 10 El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada, útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos de sus Directores cualquiera representarán a la sociedad

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer las vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13 La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes

Art. 15 Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas bancarias, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día; salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo, B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquel entre en funciones, los fundadores conjuntamente. tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Mientras no se hayan completado los requisitos de su formación, la sociedad funcionará bajo la denominación de ROSTAL SOCIEDAD ANONIMA (en formación) pudiendo en ese carácter actuar conforme al presente estatuto; siendo los fundadores los administradores y representantes legales y que actuarán de acuerdo a lo indicado en estos estatutos para los Directores. Los bienes y derechos que se adquieran por la sociedad estando en formación, se considerarán como integrado al patrimonio de la misma, una vez que está totalmente constituída, sin necesidad de acto, declaración expresa o instrumento alguno.

Art. 22. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, contador Zelman Mintz y señorita María Beatriz Retamar. — Montevideo 26 de Setiembre de 1964. — R. Klubski. — Rostagnol.

Lorraine Goobel Bonjour escribana; Certifico Que las firmas que anteceden y dicen: R. Klubski y Rostagnol Bertin, son auténticas, fueron puestas en mi presencia por los señores: Raymundo Niubski, ciudadano francés y Levis Rostagnol Bertín, uruguayo. el primero casado con doña Laura Barbouth. el segundo soltero, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, personas de mi conocimiento

En fe de ello, a solicitud de los interesados, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Hay un signo: L. G. Bonjour. Un sello dice: L. G. Bonjour. Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de ROSTAL SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100 000.00 (cien mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los arts. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni. — Un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Beatriz Retamar, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415, Esc. 504, al señor digo: 1.o) A) En virtud de la autorización que me acuerda el Art. 22 del estatuto de ROSTAL S. A. y de conformidad con los Arts. 32 y 407 del Código de Comercio vengo a solicitar; B) La inscripción en el Registro de Comercio del referido estatuto; C) La inscripción en la matrícula de comerciante; D) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2.o) A los efectos de la matriculación manifiesto: I) La Sociedad se denomina: ROSTAL S. A.; II) La Sociedad no tiene gerente ni factor alguno; III) El giro de la Sociedad está establecido en el Art. 2.o del estatuto; IV) El domicilio de la Sociedad es en la calle Rincón 625, P. 3; 3.o) Que una vez cumplido con el trámite se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Otro sí pido que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado, será justicia. — María Beatriz Retamar. — Miguel Rozemblum. — Un sello que dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 108. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 5 de 1965 — (E. a. ROSTAL S. A. — Estat. Civil. 3.o) Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

131. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos, y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido háganse las publicaciones legales, y justificadas estas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Elbio A. Panario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 49 al F.o 201 del L.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Sub-Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1.333.00. — 1|pub. 5533.

LANY S. A

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LANY S.A.". Estatutos y Matrícula" (Lo. 66, Fo. 244, N.o 236), se hace saber que el 5 de Febrero de 1965 se presentó ante este Juzgado "LANY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus Estatutos y Matrícula en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación: "LANY S.A.".

Acta

Reunidos quienes firman, únicos fundadores aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o. — Con el nombre de "LANY SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior, su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas; textil, ropa interior, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, valores mobiliarios, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; C) Operaciones, de cambio, préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, compra venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad, esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o. Será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una.

Directorio

Artículo 4.o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados, anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las fa-

cultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha del balance, cumpliéndose con las normas legales; F) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 9.o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura; III) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad de suscripción a los accionistas existentes, la preferencia en el dividendo podrá alcanzar hasta el quince por ciento y la acumulación hasta tres ejercicios; IV) Transferir parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el Diario Oficial con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Se considerarán constituidas si se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la media hora, sesionará con cualquier asistencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos cada diez acciones darán derecho a voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzcan dichos nombramientos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y el señor Abraham Blaj, señorita Graciela Burgueño, señorita María Beatriz Retamar, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 14 de Octubre de 1964. — Kisyel Bernardo Graver. — Ruben Goldstein.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Kisyel Bernardo Graver y Ruben Goldstein, ciudadano legal y oriental respectivamente, casados, domiciliados en la calle Juan Ramón Gómez número tres mil ciento setenta y cuatro de esta ciudad, mayores de edad.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo: Brenda S. Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de LANY SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo 20 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — María Beatriz Retamar, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415, escritorio 504, al señor Juez digo: 1) A) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 13 del estatuto de LANY SOCIEDAD ANONIMA y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción del estatuto en el Registro de Comercio; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciante; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina LANY SOCIEDAD ANONIMA; B) El giro de la sociedad está incluido en el artículo 2.o del estatuto; C) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno; D) El domicilio de la sociedad es en la calle Juan Ramón Gómez N.o 3164; 3) Que una vez cumplido el trámite se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será Justicia. — María B. Retamar. — Miguel Rozemblum. — Un sello que dice: Miguel Rosemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 101. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — (F.a. Lany S. A. Estatutos Civil Tercer). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1572. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas, de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Cumplido háganse las publicaciones legales y justificadas estas últimas, devuélvanse los recaudos y archívese. — Sin otro trámite. — Artecona. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy veintiséis de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 17 y 10 horas e inscripta en este registro con el N.o 66, al Fo. 265 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 10141 de fecha 26 de Marzo 1965, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1.259.00 1|pub. 5534.

CORFIX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: "CORFIX S. A." Estatutos y Matrícula (Libro 66, Folio 244, número 235), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "CORFIX S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

CORFIX S. A.

Reunidos los firmantes en Ejido 1415, escritorio 504 aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "CORFIX S. A.".

Art. 2º Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7º El Directorio tendrá hasta nueve miembros; personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberán ratificarla la asamblea.

Art. 8º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para las disposiciones de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando ese quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la Ley Nº 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio

la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en Oficina Pública, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Graciela Burgueño. Y a los efectos legales se firma la presente en Montevideo, a quince de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sasson.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum y Jaime Sasson, uruguayos, mayores de edad, soltero y casado y domiciliados en Ejido número 1415, de esta ciudad; personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo — W Strawczynski. — Un selo dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha,

se aprobó el estatuto de "CORFIX S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Enero de 1965. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rozemblum, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415 escritorio 504 al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 21 del estatuto de CORFIX SOCIEDAD ANONIMA y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio al señor Juez vengo a solicitar: A) La inscripción del estatuto en el Registro de Comercio. B) La inscripción en la matrícula de comerciante. C) Se autoricen las publicaciones de ley. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina CORFIX S. A. B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2 del estatuto. C) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. D) El domicilio de la sociedad es en la calle Ejido 1415 esc. 504. E) Se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 3) Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Miguel Rozemblum. — Un sello que dice: Miguel Rozemblum, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — (E. a. CORFIX S. A. Estat. Civ. Tercero.). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal".

133. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétanse las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la matrícula de comerciantes. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, a sus efectos. Cumplido háganse las publicaciones legales, y justificadas éstas últimas devuélvanse los recaudos y archívese. Sin otro trámite. — Chiara. — Elbio A. Panario".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 50, al folio 204 v. del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector".

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley Nº 12.804 según recibo número 9998 de fecha 22 de Marzo de 1965, expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 1.259.00. — 1|pub. — 5535.

CONYL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado CONYL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

CONYL SOCIEDAD ANONIMA

Acta. — Reunidos los firmantes en Ejido N.o 1415 escritorio 504, aprueban el siguiente estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyense una sociedad anónima denominada CONYL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2 Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general, y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, será de ochocientos mil pesos ($ 800.000.00).

Art. 6. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad po... ...ar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentado por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Artículo 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal En los casos de la Ley N.o 3.545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen y Graciela Burgueño — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sasson.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum y Jaime Sasson, personas de mi conocimiento, ambos uruguayos, mayores de edad, soltero y casado y con el domicilio indicado en el documento precedente.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — W. Strawczynski.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de CONYL SOCIEDAD ANONIMA, fijando su capital autorizado en la suma de $ 800.000 00 (ochocientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 42 al folio 172 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 5 de Abril de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$1.000.00 1|pub. 5536.

TILBURY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado TILBURY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, en el escritorio número diez de la finca de la calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro, segundo piso, reunidos los señores Umberto Bernasconi y Jorge Pingaro, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima denominada TILBURY SOCIEDAD ANONIMA que se regirá: por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente, por lo establecido en la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y en especial por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2. La sociedad tendrá por objeto realizar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, operaciones comerciales financiaciones y participaciones en otras empresas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de u$s 300.000.00 (trescientos mil dólares norteamericanos) formado por tres mil acciones al portador de cien dólares cada una, las que serán firmadas por dos Directores.

Art. 4. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 5. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación en forma auténtica. Los Directores permanecerán en el desempeño de sus funciones, hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 6. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 7. En caso de vacancia de algún cargo, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado o de haberse agotado la lista de los mismos, el Directorio resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 8. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 9. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social, quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 10. Corresponde también el Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos etc.; B) Presentar a la asamblea el balance general, proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue convenientes, inclusive la modificación de la fecha del balance, cursando comunicación a la Oficina fiscalizadora competente; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 11. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad: B) Por renuncia aceptada: C) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos, ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en la extraordinarias. En las asambleas sociales cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones legales. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, antes de la hora fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del extranjero.

Art. 15. La asamblea general ordinaria, deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio, convocándose por medio de una publicación en el Diario Oficial, la que deberá salir publicada con una anticipación no menor de un día al fijado para la misma y se considerarán constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum transcurrido media hora, se realizará con los accionistas presentes. El requisito de la publicación no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado y se comunique a la oficina fiscalizadora competente con la anticipación que indiquen las disposiciones vigentes. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días efectuadas las requisitorias.

Art. 16. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 17. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto, se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos por la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes se tendrá por rechazado el pedido salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 18. Decretada la disolución por la asamblea, esta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias *facultades*.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 19. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria que actuarán en la forma dispuesta en el artículo décimoséptimo.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 20. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el Directorio a la asamblea, en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 22. Quedan comisionados los fundadores señores Umberto Bernasconi y Jorge Pingaro y además los señores Francisco Delpoggio, Miguel Cabot y Julio Cotelo, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester. Y de conformidad firmamos la presente acta. En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos. — Umberto Bernasconi. — Jorge Pingaro.

Roberto Armando Castro, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden corresponden a las personas de mi conocimiento, señores Umberto Bernasconi, ciudadano legal, mayor de edad, casado y Jorge Pingaro, ciudadano legal, mayor de edad, soltero ambos domiciliados en la calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro segundo piso de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Roberto A. Castro, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de TILBURY SOCIEDAD ANONIMA fijando su capital autorizado en la suma de u$s 300.000.00 (trescientos mil dólares) quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Abril de 1964 — Francisco Garzaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Segundo Turno. — Miguel Cabot, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484 segundo piso, ante el señor Juez, se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 30 de Abril de 1964, aprobó los estatutos de la sociedad anónima TILBURY SOCIEDAD ANONIMA, lo que confirmo con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 22 de los estatutos sociales viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina TILBURY SOCIEDAD ANONIMA. Su objeto surge del artículo 2 de los estatutos el que se considera aquí reproducido. La so-

ciedad carece hasta el momento de gerente o factor. Su capital autorizado es de dólares 300.000.00.

Por lo expuesto solicito: A) Se le tenga por presentado y constituido el domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. No presenta patente de giro por no haber sido aún expedida.

Otrosí digo: Que actúo en papel simple y no presento la Patente de Giro al amparo de la exensión impositiva que me concede el artículo 7.o de la Ley 11.073 del 24|6|48, régimen bajo el cual me ha amparado en oportunidad de constituir la sociedad. (Estatutos, artículo 1). — Miguel Cabot. — Emilio Fava, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 26 Mayo de 1964. Salida: 27 Mayo de 1964. — Señor Juez: Debe tenerse presente lo dispuesto por el artículo 34 Código de Comercio (Tilbury S. A. Estatutos y Matrícula). — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — N.o 2148. — Abraham. Fiscal de lo Civil.

N.o 5064. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Vista al promotor. — García Otero.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Miguel Cabot, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, segundo piso, escritorio 10, en el expediente caratulado TILBURY SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula (Libro 61, folio 251) ante el señor Juez se presenta y dice: Que evacuando la vista conferida comunicamos a usted que el domicilio de la sociedad es en la calle Buenos Aires 484, segundo piso escritorio 10 de esta ciudad. Saludamos al señor Juez con nuestra consideración más distinguida. — Miguel Cabot — Emilio Fava Contador Público.

N.o 5971. — Montevideo, Junio 17 de 1964. — Visto al Ministerio Público. sin más trámite -- García Otero.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 22 Junio 1964. Salida: 23 Junio 1964. — Señor Juez, Puede usted acceder a lo solicitado (Tilbury S. A. Estatutos y Matrícula). — Montevideo, 22 de Junio de 1964. — N.o 3172. — R. Abraham, Fiscal.

N.o 62880. — Montevideo, Junio 26 de 1964. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando la gestión exonerada del pago de los tributos judiciales, háganse los desgloses y entregas pertinentes, previo las publicaciones legales y archívese. — García Otero.

Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 120 al folio 535 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo 27 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 281 al folio 128 del Lo 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.

$5.235.00 1|pub. 5606.

BOSMAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado BOSMAR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.**

Acta de constitución

En Montevideo, **a treinta y uno de Agosto** de mil novecientos sesenta y cuatro, en la calle Zabala 1379, primer piso, escritorio 1, los señores Antonio Visitación Morel y Héctor J. Soria, ambos orientales y mayores de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

TITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. A contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo y por cien años queda constituída una sociedad anónima con el nombre de BOSMAR SOCIEDA ANONIMA.

Art 2. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias y nombrar representantes en cualquier lugar del país o del extranjero.

Art. 3. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar y recibir en pago, vender al contado y|o a plazos, fraccionar, permutar, usufructuar, explotar, gravar en cualquier forma, dar y tomar en arrendamiento, tierras y solares, por cuenta propia o de terceros; B) En la misma forma podrá actuar con toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como construirlos; C) La compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, especies o valores, por cuenta propia o de terceros; E) La explotación de industrias extractivas, agropecuarias, de bosques, elaboración y manufacturación de productos alimenticios, de productos químicos, fabricación de máquinas industriales, de oficina, del hogar, de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios, de artículos de electricidad, música, radio, televisión, ferretería, bazar, juguetería, barraca, construcción, tienda, mercería, zapatería, talabartería, joyería, orfebrería, relojería, plástico, madera, papel, cartón, textiles, cinematográficos y fotográficos, comercial y distribuir dichos productos, sean manufacturados o no por la sociedad. recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones, tomar participación en otras sociedades, bienes, industrias y operaciones; actuar, en general, como parte principal, accesoria o intermediaria en actividades comerciales, financieras e industriales que se relacionen con las actividades expuestas en este artículo.

Art. 4. A los efectos del mejor cumplimiento del objeto precedentemente enunciado podrá, dentro o fuera del país, ejecutar o convenir cualesquiera otros actos o negocios y ejecutar las acciones o derechos que tengan relación con los fines sociales.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5. El capital será de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos), representado por títulos de una o más acciones ordinarias al portador de mil pesos cada una.

Art 6. Las acciones se entregarán al accionista una vez que su valor sea pagado; entre tanto el accionista sólo tendrá derecho a certificados provisorios nominativos, solo transferibles con el consentimiento expreso del Directorio.

Art. 7. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una. Cuando una acción pertenezca indivisa a varias personas, éstas deberán hacerse representar por una sola, en sus relaciones con la sociedad.

Art. 8. La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación del estatuto de la sociedad, de las resoluciones de las asambleas de accionistas y de las decisiones del Directorio, tomadas de acuerdo con estos estatutos y los preceptos de la ley.

TITULO III

Dirección y administración

Artículo 9. El Directorio estará integrado por tres a nueve miembros accionistas, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser reelectos indefinidamente y ejercerán sus cargos hasta la toma de posesión por sus sucesores. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo de Director, los miembros restantes podrán designar o no su reemplazante.

Art. 10. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente y Secretario conjuntamente, o por dos de sus miembros, sesionará con un mínimo de la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de presentes. En caso de que el Directorio esté integrado por un número par de miembros y asistan a la sesión todos sus componentes, el Presidente tendrá en caso de empate, doble voto.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, gravar en cualquier forma, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes. pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Representar a la sociedad en toda gestión judicial o administrativa; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Modificar la fecha del balance anual, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en la materia; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 12. El Presidente y el Secretario, conjuntamente, representarán a la sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el apartado D) del artículo anterior. En caso de ausencia temporal o circunstancial del Presidente o del Secretario, cualquiera de ellos podrá ser sustituído por el Vicepresidente. El Directorio, por unanimidad, podrá cambiar la forma de representación de la sociedad.

Art 13. Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto en la administración de la sociedad y percibir las remuneraciones que por ese concepto les fije el Directorio, por mayoría absoluta de sus componentes.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse la convocatoria dentro de los diez días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días. Si se reuniera todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 17. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrá inscribirse certificados de Bancos o casas bancarias, nacionales y extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 18 La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art 19. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 20. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y de adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura, cuando lo desee o lo exija la ley.

TITULO V

Ejercicio económico

Artículo 21. El ejercicio económico se cerrará el día treinta de Junio de cada año, sin perjuicio de lo dispuesto por el apartado G) del artículo 11.

TITULO VI

Reforma de los estatutos

Artículo 22. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A esos efectos se citará la asamblea extraordinaria, la que resolverá por simple mayoría.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La disolución de la sociedad solo podrá ser dispuesta por una asamblea extraordinaria convocada al efecto y deberá contarse con la aprobación de más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 24. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel esté en funciones los fundadores tendrán las facultades del mismo.

Art. 25. Quedan autorizados los señores Antonio V. Moral, Contador José María Michettti y señor Marcos Carlos Lietti para conjunta o separadamente, gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar las observaciones que se formulen, introducir modificaciones, supresiones y|o ampliaciones, gestionar las pertinentes inscripciones ante las autoridades judiciales y administrativas y efec-

tuar las publicaciones que correspondan. — A. Visitación. — H. J. Soria.

Marcial L. Marín, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Antonio Visitación Moral y Héctor J. Soria, personas de mi conocimiento cuyos datos personales y demás circunstancias surgen más ampliamente del contrato que antecede. En fe de ello, a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los tres días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Marcial Luciano Marín.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "BOSMAR S. A.", con las modificaciones efectuadas a fs. 13, fijando su capital autorizado en la suma de $ 600.000 (seiscientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Fojas 13. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Señor Ministro de Hacienda, José María Michetti, aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a los estatutos de BOSMAR S. A., comunica las modificaciones introducidas en los artículos correspondientes. El inciso B) del artículo 3 dirá: B) en la misma forma podrá actuar con toda clase de bienes muebles relacionados con los ramos indicados en el inciso E de este artículo; o con toda clase de inmuebles, así como construirlos". En el inciso E) del mismo artículo, donde dice: "Tomar participación en otras sociedades, bienes, etc.", dirá: "tomar participación en otras sociedades relacionadas con el objeto social, bienes...", etc. La primer parte del artículo 14 dirá: "La asamblea ordinaria se convocará por el Directorio para...", etc. — José María Michetti. C. I. 565.928. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — José María Michetti, constituyendo domicilio en la calle Areguatí 3277 ante el señor Juez me presento y expongo: 1) Que como resulta del testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo, por decreto de 10 de Diciembre de 1964, aprobó los estatutos de BOSMAR S. A., autorizando su funcionamiento; 2) Que de acuerdo con las facultades que me otorga el artículo 25 de los referidos estatutos que adjunto, vengo a solicitar al señor Juez la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de conformidad con los artículos 32 y 407 del Código de Comercio; 3) A los efectos pertinentes manifiesto: A) La sociedad se denomina BOSMAR S. A. B) El objeto surge del texto del artículo 3 de los estatutos, el que se considera aquí por reproducido; C) El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo; D) La administración está a cargo de un Directorio (artículo 11 de los estatutos); E) El capital autorizado es de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) m|n.; F) Hasta el momento la sociedad carece de gerente o factor. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2) Que previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de los estatutos de BOSMAR S. A., en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; 3) Que se me autorice a agregar los ejemplares justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José María Michetti.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 293. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

2830. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público; decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 8 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido y previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. — Mier Nadal. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el número 70 al folio 283 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Frugnoni.

Montevideo, Abril 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 1.797.00. — 1|pub. — 5807.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE MARZO DE 1965

ACTIVO—

Disponible:			
Encaje metálico		$ 105.418.94	
Encaje fiduciario (1)		" 31.751.904.00	$ 31.857.322.94
Exigible a la vista:			
Banco de la República — Cuenta corriente		$ 34.143.931.59	
Cámara Compensadora		" 27.142.833.18	
Banco de la República — Cuentas Mon. Extranjera		" 6.946.406.41	" 68.233.171.18
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública (valor nominal $ 1.081.800.00), valor efectivo		$ 854.606.34	
Letras de Tesorería		" 432.350.00	" 1.286.956.34
Suma del Encaje			$ 101.377.450.46
Realizable:			
Deuda Pública	$ 754.856.81		
Acciones y valores	" 645.755.90	$ 1.400.612.71	
Inmuebles		" 11.023.550.85	$ 12.424.163.56
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 32.578.700.56	
Valores descontados		" 182.540.684.19	
Préstamos en moneda extranjera		" 166.953.916.62	
Otras colocaciones		" 48.917.187.50	" 430.990.488.87
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales		$ 8.104.302.31	
Operaciones pendientes		" 17.798.351.04	" 25.902.653.35
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 7.796.639.14	
Edificios para uso del Banco		" 11.360.063.49	" 19.156.702.63
Varias cuentas deudoras:			
Saldo deudores no especificados			" 8.001.381.91
			$ 597.852.840.78
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 403.010.665.23	
Valores depositados		" 66.432.747.61	" 469.443.412.84
			$ 1.067.296.253.62

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 25.000.000.00	
Fondo de reserva	" 29.756.290.53	$ 54.756.290.53
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 73.290.316.98	
Acreedores a la vista	" 12.301.58	" 73.302.618.56
Exiiible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días pre aviso)	$ 84.656.164.53	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 94.463.426.97	" 179.119.591.50
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales	$ 101.149.103.30	
Operaciones pendientes	" 25.349.611.43	" 126.498.714.73
Exigible:		
Varios acreedores	$ 106.236.005.92	
Depósitos en moneda extranjera	" 36.577.834.26	" 142.813.840.18
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 15.213.734.19	
Utilidades a distribuir	" 6.148.051.09	" 21.361.785.28
		$ 597.852.840.78
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 403.010.665.23	
Depositantes de valores	" 66.432.747.61	" 469.443.412.84
		$ 1.067.296.253.62

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1.o|4|964 — 31|3|965

DEBE —

Impuestos Fiscales	$ 9.840.540.55
Gastos de Administracion	" 29.940.842.47
Artículo 34, inciso "C"	" 150.000.00
Aportes a la Caja de Jubilaciones	" 4.878.146.89
Aportes a la Caja de Compensación	" 1.164.631.40
Amortizaciones y castigos	" 1.797.795.50
Previsión para deudores	" 1.525.879.67
Diferencias de arbitraje	" 105.410.91
Utilidades a distribuir	" 6.148.051.09
	$ 55.551.298.48

HABER —

Intereses y descuentos	$ 23.727.640.63
Comisiones y corretajes	" 31.313.945.26
Resultados varios	" 509.712.59
	$ 55.551.298.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al Fondo de Reserva	$ 767.393.08
Artículo 43, inciso "B"	" 645.545.36
Al Fondo de Reservas Varias	" 985.112.(5
A los Accionistas (Dividendo 15 o|o)	" 3.750.000.00
	$ 6.148.051.09

Ingeniero Alejandro Díaz Aznarez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.—Héctor Díaz Castro, Secretario. — Luis L. Oliver, Inspector Delegado del Directorio. — Milton L. Fornella, Comité de Administración y Crédito, Presidente.

Este Balance aún no ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 370 y siguientes del Libro de Inventario N.o 2, certificado con fecha Noviembre 14 de 1962 por el Registro Público y General de Comercio N.o 11.097, libro 13, folio 185.

$ 2.352.00. — 5587. — 1 pub.